INFORME PERIODICO TRIMESTRAL 2026

Notas de Revelación a los Estados Financieros
Tercer Trimestre 2026

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Medellín - Antioquia

1. CAPÍTULO I 3

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD 3
1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN 3
1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS 4
1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES 4
1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA 4
1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) 5
1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 5
1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022 5
1.4.5 POLÍTICAS GENERALES 5
1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES 6
1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA 29
1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS 30
Riesgo de Mercado 33

2. CAPITULO II 34

2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO 34
2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN 34
2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS 35
2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO 35
2.1.4 CAPITAL 36
2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO) 38
2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO 38
Cuentas de balance al corte de septiembre 2026 comparativas con diciembre de 2025 38
2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS 78
2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO 79

3. CAPITULO III 80

3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN 80
3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO 80
3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO 91
3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES 91
3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS 91
3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS 91
3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO 91
3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR 92
3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES 92
3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO 93
3.2.8 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR 94

4.1.1 PARTES RELACIONADAS ... *95*
4.2 CONTROL INTERNO Y AUDITORIA ... 97
4.2.1 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ... *97*
4.2.2 PERFILES ... *97*
4.2.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ... *97*
4.2.4 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES ... *97*
4.2.5 REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL ... *98*
4.2.6 OPINIÓN DEL AUDITOR ... *98*
4.2.7 ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2025 EN 2026 ... *99*

5. CAPITULO IV ... 99

5.1 POLITICA DE MATERIALIDAD ... 99
5.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ... 99
5.2.1 GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD ... *99*
La gestión de JFK Cooperativa Financiera trasciende la intermediación de recursos tradicionales al vincular de forma orgánica sus planes comerciales, su transformación operativa y sus programas de inversión social al cumplimiento medible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo esta premisa, la entidad enfoca de manera prioritaria sus excedentes anuales hacia áreas de alto impacto comunitario y equidad. Este modelo de valor compartido permite que el éxito financiero de la organización se traduzca directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y los territorios donde opera, consolidando un esquema donde la solidaridad es el eje del desarrollo social.
Impacto por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ... *99*
Beneficios para empleados JFK ... *101*
ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ... 102
5.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL ... *106*
Gestión de Residuos y Economía Circular (ODS 12) ... *106*
Cultura Ambiental y Gobierno Ecológico ... *107*
5.2.3 GESTIÓN CLIMÁTICA ... *108*

6. ANEXOS ... 109

6.1 ESTADOS FINANCIEROS ... 109
6.2 CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2026 ... 114
6.3 MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO ... 115
6.4 MANIFESTACIONES REVISORIA ... 116

1. CAPÍTULO I

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

JFK Cooperativa Financiera es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 07 de marzo de 2026, Acta No. 65.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del tercer trimestre cuenta con 44 Agencias para la realización de sus operaciones.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

La actividad principal de JFK Cooperativa Financiera es la captación y colocación de recursos, por consiguiente esta última, es la fuente de generación principal de los ingresos ordinarios. Mediante la colocación de cartera de crédito se origina el hecho económico por concepto de ingresos por intereses, referenciados como ingresos financieros de cartera donde su cobro se hace efectivo mediante los abonos periódicos por concepto de recaudos de capital e intereses.

Otros ingresos ordinarios son administrados por concepto de ingresos financieros por operaciones en el mercado monetario, los cuales corresponden a los recursos dispuestos en cuentas de ahorro o inversiones que se perciben diariamente o al momento del vencimiento de la inversión.

Los ingresos diversos de operación corresponden a las recuperaciones de cartera de crédito originadas en periodos anteriores, los cuales se perciben en el momento del pago efectivo y otros servicios gravados conexos a la operación como estudio de crédito, libreta, cheques y aprovechamientos.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

La planta de personal al 30 de Septiembre de 2026 es de 809 empleados con vinculación directa, 35 aprendices y 53 personas con vínculo contractual a través de terceros.

1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

Durante el tercer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera mantuvo un desempeño financiero sólido y resiliente, desenvolviéndose en un entorno macroeconómico exigente, caracterizado por la persistencia inflacionaria y una postura monetaria fuertemente contractiva por parte del Banco de la República. La política monetaria mantuvo su tasa de intervención en niveles altos, lo que continuó tensionando el costo de fondeo de las entidades del sector bancario y solidario. Adicionalmente, factores como la volatilidad en la curva de rendimientos, las presiones fiscales y la desaceleración del consumo de los hogares plantearon desafíos significativos para la gestión del margen de intermediación y la calidad de la cartera de crédito. Frente a este escenario, la entidad continúa ejecutando su Plan de Negocios bajo estrictos principios de prudencia, gestión integral de riesgos y proactividad estratégica. Con el objetivo de contrarrestar el encarecimiento de los depósitos y mitigar posibles presiones sobre el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y la relación de solvencia, se priorizó una estructuración eficiente del fondeo a través de depósitos a plazo y de ahorro. La administración activa del balance sostenida en un ajuste de las tasas de colocación y captación ha permitido mitigar el impacto en el margen neto de intereses y mantener una adecuada cobertura mediante provisiones para la cartera de crédito.

De igual forma, JFK fortaleció su posición patrimonial mediante una gestión eficiente de los riesgos de crédito y de mercado, la optimización de sus procesos operativos y una asignación de capital eficiente. La adopción de estos lineamientos no solo permitió superar las metas acumuladas al tercer trimestre del año, sino que garantizó un cumplimiento frente a las proyecciones presupuestales y los límites regulatorios exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Finalmente, la cooperativa reafirmó su naturaleza solidaria preservando el equilibrio entre la rentabilidad financiera y la generación de valor social para sus asociados. Mediante la continuidad de sus programas de beneficio social, JFK consolida su posicionamiento estratégico y su solidez institucional dentro del sistema cooperativo financiero, demostrando sostenibilidad operativa e idoneidad patrimonial ante escenarios macroeconómicos complejos..

1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año y en periodos intermedios se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1º de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados procedimientos de control de la información financiera mediante el seguimiento sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma, verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia: “Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)”.

1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual el Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1º de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, al cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y la Gerencia ejerce su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022

JFK Cooperativa Financiera se clasifica en grupo C para las empresas inscritas en RNVE Registro Nacional de valores y emisores (Pertenecen a esta categoría los demás emisores que no cumplan con las características de los Emisores Grupo A, los Emisores Grupo B y los Emisores Grupo D). Para tal cumplimiento, los Informes periódicos trimestral y anual, serán presentados en los términos y plazos establecidos, esta a su vez cumple con los requisitos de veracidad, suficiencia y de fácil comprensión para los inversionistas y el mercado en general.

1.4.5 POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

- Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

- JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

- JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: - NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 8 Políticas contables- Cambios en las estimaciones contables - NIC 16 Propiedades, planta y equipo. – NIIF 16 Arrendamientos – NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos financieros - NIIF 13 Mediciones al valor razonable - NIC 37 Provisiones- pasivos, activos y pasivos contingentes. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - CINIIF 2- Aportaciones de socios de entidades cooperativas.

- Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral, se presentará por función de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

- De acuerdo con lo estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

  JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el costo amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos Financieros.

1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES

1.4.6.1 ACTIVOS

Comprenden el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos concedidos a clientes, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, muebles, cómputo, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también el Deterioro (provisiones), la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles, destinados a permanecer en la entidad.

1.4.6.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Como disponible se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

1.4.6.1.2 Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de la entidad, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Apetito de Riesgo y los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos basados en el patrimonio técnico por tipo de operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Las inversiones obligatorias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título.

Generalidades:

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, Deterioro (provisiones) y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).
- Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectaran los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

1.4.6.1.3 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de deterioro (provisiones), calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La Cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir el deterioro por parte de la entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar deterioros (provisiones), previa evaluación de un activo determinado.

1.4.6.1.3.1 Causación cartera de crédito

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Se deberán contabilizar los deterioros (provisiones) establecidas en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

1.4.6.1.3.2 Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

1.4.6.1.3.3 Reestructuraciones

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos y se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

La Cooperativa dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 1.1.2.54 y siguientes de la Parte I, Capítulo I, sección II de la Circular Básica Financiera, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

En aquellos créditos que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, asimismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

1.4.6.1.3.4 Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación que trata la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- Créditos de Vivienda: Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Créditos de Consumo: Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

- Microcréditos: Son las operaciones activas de crédito destinadas al financiamiento de microempresas, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por saldo de endeudamiento se entiende el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores

de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

De acuerdo con la Ley 590 de 2000, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Para clasificarse como microempresa deberá tenerse en cuenta el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la microempresa desarrolle su actividad conforme al decreto No. 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, industria y turismo, así:

- Microempresa sector manufacturero: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.
- Microempresa sector Servicios. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Microempresa sector comercial. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales 44.769 UVT.

- Créditos Comerciales: Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

- Créditos Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda solicitados y otorgados a empleados de JFK.

1.4.6.1.3.5 Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en la Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: Mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: Mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito se realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros (provisiones) de acuerdo a los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir: En la entidad la provisión individual

constituida para cada crédito es superior a lo exigido por la norma, debido a la aplicación de mecanismos de protección de cartera que le permiten incrementar los porcentajes de provisión. Adicional a lo anterior, la Cooperativa tiene constituidos deterioros (provisiones) generales de cartera, que para las modalidades de Consumo y Comercial no son obligatorias debido al componente Contracíclico de los modelos de referencia y para la cartera de Microcrédito se utiliza un mayor nivel de provisión.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.

- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.

- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

1.4.6.1.3.6 Suspensión de causación de intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

- Vivienda 61 días de mora
- Consumo 61 días de mora
- Microcrédito 31 días de mora
- Comercial: 91 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Los deterioros (provisiones) se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.7 Castigo de cartera

Los créditos castigados son créditos catalogados por la entidad como no recuperables, razón por la cual son clasificados como pérdida. La calificación de cartera castigada es un término que permite llevar un mejor registro contable, toda vez que estos créditos deben estar íntegramente deteriorados (provisionados) para ser retirados de los balances de la Cooperativa y administrar su control en cuentas de

orden. Para castigar un crédito se deben haber agotado los diferentes mecanismos de cobranza establecidos por la Cooperativa, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad y cumplir con las instrucciones debidamente documentadas por JFK Cooperativa Financiera.

Todos los saldos a favor del deudor (aportes sociales, ahorros y/o cuentas por pagar) se aplicarán a la obligación a castigar de acuerdo a las siguientes prelaciones:

- Cuentas por Cobrar Clientes
- Intereses Corrientes Causados
- Capital

Se exceptúan:

Aquellas obligaciones con saldo total (capital más intereses) inferior a 1 SMLMV, cuando los aportes y ahorros sean superiores al saldo a castigar.

Las obligaciones donde el titular se ha declarado legalmente en Ley de Insolvencia.

Las obligaciones de los deudores con otro crédito en la Cooperativa no sujeto de castigo.

La Cooperativa realizará castigos de cartera en los siguientes casos:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo, se requiere informe escrito del escrito del Director del Centro de Cobranza Administrativo y Prejurídico al Subgerente Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas, no cuentan con ninguna fuente de pago o están ilocalizables.

- Cuando la obligación de Consumo, Comercial o Microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, prejurídica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable. Adicionalmente, se requiere informe escrito del Subgerente de Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta sobre la verificación de las razones planteadas por el Abogado para considerar la obligación como incobrable.

- La Cooperativa también castigará obligaciones de suscriptores declarados legalmente en Ley de Insolvencia, cuando la recuperación, aun agotando la alternativa de condonación de intereses, sea inviable.

Sí, eventualmente, se identifican obligaciones que ameriten el castigo aunque no reúnan los criterios contemplados los numerales anteriores, podrán incluirse en la propuesta de castigo, dejando expresamente las razones para ello.

El Subgerente de Cartera junto con el Director de Cartera Jurídica determinará cuáles obligaciones deben ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. El Gerente General informará al Consejo de Administración sobre los valores de cartera castigados en la sesión inmediatamente siguiente a la ejecución de este, en todo caso, el Subgerente de Riesgos, dentro del monitoreo y seguimiento que realiza, siempre velará por que el valor castigado se encuentre dentro del nivel de apetito de riesgo establecido para el castigo anual de cartera.

1.4.6.1.3.8 Políticas y criterios de garantías

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas para el efecto.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Para mitigarlo, propende por la atomización del crédito y por un estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

> La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (fincas de recreo, casas o apartamentos destinados a vivienda o de uso mixto (vivienda y comercial), de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos, ubicados dentro del territorio nacional, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Excepcionalmente se podrán aceptar en garantía inmuebles de propiedad de personas sin los nexos indicados con el solicitante; estos casos serán estudiados, de acuerdo con las atribuciones asignadas en el documento “Atribuciones del Comité de Crédito” según el monto solicitado. Casos excepcionales de inmuebles que se encuentren ubicados en una zona donde no hay presencia de JFK, serán sujetos de revisión por parte del Director Financiero o Director de Crédito, y los costos del avalúo deberá asumirlos el cliente.

Los locales comerciales como garantía idónea, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe estar ubicado preferiblemente en edificios residenciales, centros comerciales y zonas industriales, de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos
- Cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial y únicamente de propiedad del asociado solicitante
- La hipoteca abierta sin límite de cuantía, con una cobertura del 70% del valor comercial. independientemente el estrato socioeconómico. Para este tipo de inmueble, se actualizará el avalúo cada 3 años, para determinar su valor comercial y el estado del mismo
- Serán inmuebles comerciales sujetos de hipoteca, aquellos bienes sean únicamente de uso privado

Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

No se aceptarán como garantías:

- Funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas.

- Se desarrollen actividades ilícitas.
- Se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales, jardines infantiles. Se exceptúan aquellos inmuebles donde funcionen Hogares Comunitarios de Bienestar.
- El estrato de ubicación corresponda al uno (1).

Los criterios para admitir una garantía idónea serán definidos por el Reglamento de Garantías Inmobiliarias, aprobado por el Gerente General o el Subgerente de Crédito.

Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en el Decreto 2360 de 1993.

Los títulos emitidos por JFK, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Excepcionalmente, en caso de presentarse solicitudes de crédito respaldadas con garantías idóneas de inmuebles ubicados en estrato uno (1), serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Director Financiero o el Director de Crédito.

Tampoco se aceptarán: Bienes que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley y los ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.

Hipotecas en segundo grado, en caso excepcional de autorizarse, serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente de Crédito o el Especialista de Crédito y deberán cumplir con lo siguiente:

- Que el acreedor actual sea Persona Jurídica
- Que el crédito a desembolsar en trámite garantice el pago de la entidad acreedora inicial.
- En caso de tener créditos alternos con la entidad acreedora, estos deberán hacer parte de la cartera a comprar.
- Que no tenga ninguna excepción de capacidad de pago, que el inmueble no sea estrato 1, el cliente cumpla con los criterios del buen habito de pago definidos y los documentos del inmueble no tengan ninguna excepción.

La hipoteca en segundo grado se establece como procedimiento provisional para el respaldo de una obligación, toda vez que, como requisito para el desembolso, posteriormente se cancelará el crédito ante el acreedor inicial.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

1.4.6.1.3.9 Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados, microempresarios y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas, comerciales o de servicios.

Cuando la fuente de pago del crédito provenga del desarrollo de actividades productivas, comerciales o de servicios, el solicitante debe acreditar una continuidad mínima, la cual será estipulada en el reglamento de garantías.

Además JFK incluye dentro de su mercado objetivo a personas jurídicas, quienes adicional a la demanda de crédito para el desarrollo de sus actividades, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) generan sus ingresos de estas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas; este análisis también lo realizará a los negocios de clientes que desarrollan actividades productivas, comerciales o de servicios.

1.4.6.1.3.10 Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del su patrimonio técnico, así:

Límites de Concentración Crédito	% del PT (Hasta)
Persona Natural como titular	0.08
Persona Natural como titular y codeudor	0.16
Privilegiados y su grupo familiar.	0.16
Deducción de nómina por empresa	2.59
Débito o taquilla por empresa	17.86

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.

Se consideran “privilegiados”, de acuerdo con la Ley 454 de 1998 los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la Junta de Vigilancia, del Consejo de Administración, del Representante Legal o del Secretario General de la cooperativa.

1.4.6.1.3.11 Límites de Concentración

Los niveles de concentración de riesgo de crédito están establecidos de forma:

- Individual por deudor, teniendo en cuenta el endeudamiento interno.
- Individual por deudor y codeudor, además de lo descrito en el ítem anterior.
- Se evalúa la concentración del cliente como deudor solidario de otras obligaciones con la Cooperativa.
- Por empresa, de acuerdo a la forma de pago del crédito, se monitorea la cantidad y valor de los créditos otorgados a empleados de una misma empresa.
- Por Modalidad de Cartera, para controlar la participación de una modalidad específica.
- Por las diferentes variables sociodemográficas de los clientes y las intrínsecas a los créditos, para determinar los perfiles de incumplimiento.

- JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

1.4.6.1.3.12 Políticas de Otorgamiento

JFK define las características básicas de los sujetos de crédito, los niveles de tolerancia frente al riesgo para discriminar los potenciales clientes y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Otros aspectos son la viabilidad de las condiciones financieras, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a que pueda estar expuesto, el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del crédito individualmente.

1.4.6.1.3.13 Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera, específicamente en el Anexo 1 para la cartera comercial y para la cartera de consumo “Modelos de Referencia Comercial y Consumo”,

Estas carteras son evaluadas periódicamente y se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para Créditos de Consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 1"Modelo de Referencia Comercial y Consumo" en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.14 Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, en la Parte I, del Capítulo I de la CBF expedida por la SFC.

1.4.6.1.3.15 Deterioro y Administración del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye deterioros e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Mensualmente, el Comité Interno de Cartera (CIC) evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que realiza, controlando que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Deterioro Total Individual

Los deterioros individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera como el volumen de provisiones se aumentan.

  Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo del Deterioro Total Individual (CIP+CIC).

  Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

  Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo del deterioro total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

  - La variación trimestral real de los deterioros individuales de la cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
  - El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
  - El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
  - La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

ΔProvIndBCDE	(PNR/IxC)T	(PNR/MFBajustado)	ΔCB
>=9%	>=17%	0%=< ó >=42%	<23%

Deterioro Individual Adicional

En adición a la estimación de la pérdida esperada conforme al modelo de referencia, JFK constituirá como mínimo la provisión individual adicional reglamentaria sobre la cartera de consumo, con base en el 0.5% del saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia multiplicado por la PDI correspondiente.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:

Comercial
Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna:

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	21,72%	28,82%
A	29,21%	45,48%
BB	37,33%	59,09%
B	100,00%	100,00%
CC	100,00%	100,00%
INC	100,00%	100,00%

Porcentajes de pérdida dado el incumplimiento por política interna:

Tipo de Garantía	Por Política Interna				
	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Sin Garantía	65%	210	96%	420	100%

Independientemente de la garantía, la Cooperativa en el cálculo del deterioro asume que todos los créditos carecen de garantía.

Consumo
Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	2,54%	5,01%
A	7,33%	13,98%
BB	15,74%	26,94%
B	20,35%	32,67%
CC	38,98%	49,55%
INC	100,00%	100,00%

Microcrédito
Porcentajes de probabilidad por política interna:

Calificación	Por Política Interna		
	Rango Mora	% Prov.	% Prov. Riesgo
A	0	20,51%	31,81%
	1 – 30	31,81%	47,56%
B	31 – 60	47,56%	100,00%
C	61 – 90	100,00%	100,00%
D	91 – 120	100,00%	100,00%
E	+ 121	100,00%	100,00%

Deterioro general intereses

JFK Cooperativa Financiera dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 022 de Junio 30 de 2020, para la constitución del deterioro (provisión) general de intereses sobre los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia, no registra saldos por este concepto.

1.4.6.1.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

- Para efectos de la evaluación de que trata en la Parte I, del Capítulo I de la Circular Básica Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado,

asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

1.4.6.1.4.1 Reglas para la constitución de deterioro (provisiones) en cuentas por cobrar

La entidad constituirá deterioros (provisiones) para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos.

1.4.6.1.5 Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados, cumpliendo con lo establecido en la Parte III, Capitulo IX, Sección II de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

1.4.6.1.6 Activos Materiales

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

1.4.6.1.7 Propiedades con Derechos de Uso

JFK Cooperativa Financiera valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa "Puesta al día Acumulado".

Las remodelaciones o mejoras en bienes de propiedad ajena, serán registrados en cuentas separadas del activo y se amortizaran de acuerdo a la vida remanente del contrato de arrendamiento establecido.

1.4.6.1.8 Otros Activos

Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente, gastos anticipados, intangibles, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y otros activos.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

• Las licencias y derechos de software.
• Intangibles surgidos en un desarrollo interno, cuando se determine su manejo como intangible.
• Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

También aplica el concepto de gastos pagados por anticipado que corresponden a servicios adquiridos amortizables durante el período de tiempo pactado para recibirlos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo o servicio en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor dado el caso.

1.4.6.2 PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada

siempre que haya beneficios distribuibles. Comprende depósitos a la vista, instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y contingentes y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1.4.6.2.1 Instrumentos Financieros

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

1.4.6.2.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

1.4.6.2.3 Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros por el servicio de captación.

Se registran las cuentas por pagar por concepto de comisiones, servicios y honorarios, sumas recibidas en virtud de una relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

JFK Cooperativa Financiera registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Asimismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Para los valores correspondientes a impuesto de renta, JFK Cooperativa Financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que JFK Cooperativa Financiera cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4).

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

1.4.6.2.4 Otros Pasivos

Agrupa los pasivos de cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos y su registro se realiza por su valor nominal o costo de transacción.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

1.4.6.2.5 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, beneficios extralegales, beneficios adicionales educativos, sociales, de salud, aportes a la seguridad social.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos por su valor nominal y se ajustan mensualmente de acuerdo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

En el transcurso del año se registran los valores prestacionales de ley y extralegales aprobados por la administración según los porcentajes establecidos y al final de cada mes dichos valores se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. Estos beneficios son considerados igualmente a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo mencionados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Los beneficios a largo plazo, los cuales para nuestro caso son antigüedad y bonificaciones por pensión, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

1.4.6.2.6 Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera y se reconocen a su valor nominal. Su ejecución estará determinada en los Reglamentos establecidos para cada fin.

1.4.6.2.7 Pasivos Estimados y Contingentes (Provisiones)

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y transformación digital.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables.

1.4.6.3 PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad después de deducir su pasivo externo.

1.4.6.3.1 Capital Social – Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

1.4.6.3.2 Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

1.4.6.3.3 Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% por ley según los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Adicionalmente queda a discrecionalidad de la Asamblea General la asignación de recursos adicionales tomados del excedente anual y que está bajo su potestad distribuir.

1.4.6.3.4 Fondos de Destinación Específica

Corresponde al valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

1.4.6.3.4.1 Fondo para Amortización de Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea General. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

1.4.6.3.4.2 Fondo para Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes una vez aplicada la distribución de ley. La Asamblea General podrá disponer recursos para este fin.

1.4.6.3.5 Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

1.4.6.3.6 Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

1.4.6.3.7 Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

1.4.6.4 INGRESOS

Los ingresos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción. Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera determina sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupa las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Los Ingresos de Operaciones Ordinarias registran los ingresos que provienen del desarrollo del objeto social de la entidad.

Los Otros Ingresos registran los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.5 GASTOS

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.6 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la Cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado. No obstante, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

1.4.6.7 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.
Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

1.4.6.8 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupa las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

1.4.6.9 IMPACTO DE LAS NIIF EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988. De allí se desprende la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, determinado en un 20% sobre dicho excedente tomado de los fondos sociales alimentados por la distribución normativa requerida.

1.4.6.10 CONVERGENCIA NIIF

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA

JFK Cooperativa Financiera durante el tercer trimestre del año 2026 esto es, julio, agosto y septiembre, no recibió notificación respecto de acciones judiciales (demandas) en su contra. Se precisa que, durante el periodo reportado y de años anteriores se continuó tramitando e impulsando algunas acciones judiciales. Así las cosas, con corte del 30 de junio de 2026 se tienen vigentes los siguientes procesos:

Detalle de demandas:

Tipo de proceso	Juez o autoridad	Pretensiones del demandante	Excepciones planteadas por parte del demandado	Estado del proceso	Fallo o sentencia (decisión)	Decisión observación	Calificación (salida de recursos)	Provisión	Revelación
Judicial	5 laboral del Circuito de Medellín	Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada	Inexistencia de los presupuestos fácticos y jurídicos para sustentar el alegado despido, cobro de lo no debido, pago, buena fe, genérica	Pendiente audiencia del artículo del artículo 80 del CPT y de la SS para el jueves 3 de junio de 2027 a las 9 am	Pendiente	Ninguna	Posible	$0	$17.000.000
Judicial	Juzgado treinta de Familia de Bogotá	Liquidación de sociedad patrimonial, la Cooperativa, es acreedora	N/A	La Cooperativa, comparece en calidad de acreedor de la sociedad patrimonial	Pendiente		Remoto	$0	$0

Judicial	14 Laboral del Circuito de Medellín	Reintegro, estabilidad laboral reforzada, solución de continuidad	Inexistencia del fuero de recensionado, ausencia de vulneración al mínimo vital y vida digna, pago completo de indemnización legal, cargo de dirección y confianza, buena fe del empleador y abuso del derecho del demandante, prescripción y compensación , genérica	Pendiente, juzgado fijó fecha de audiencia inicial para enero de 2027.	Pendiente	Ninguna	Probable	$398'000.000	$398'000.000

Nota: Para la clasificación de las demandas activas se definieron los siguientes conceptos:

Clasificación	Rango (*)	Descripción
Probable	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará la salida de recursos
Posible	Del 41% al 50%	Puede presentarse o no la salida de recursos
Remoto	Del 0% al 41%	No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa (salida de recursos)

1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

La gestión de los riesgos es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento de los riesgos se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos
- Unidad de Riesgo Operativo

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para su evaluación.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y provisiones, utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Modelo Determinístico para el Cálculo del Deterioro". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en correspondencia con su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

JFK Cooperativa Financiera, con periodicidad mensual, llevó a cabo la rendición de informes mensuales al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre la evolución de la morosidad, los deterioros, los perfiles de incumplimiento y el monitoreo de los límites de Riesgo de Crédito establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo - MAR, permitiéndoles realizar seguimiento a la gestión de riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos

a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondeo para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en depósitos a término, captación que se caracteriza por ser atomizada, estable y con altos niveles de renovación.

La Cooperativa aplica el modelo estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez y de forma complementaria, el modelo interno a través del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. El requerimiento neto de liquidez se calcula a partir del flujo de vencimientos contractuales del activo y del flujo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, según lo definido en la CBCF de la SFC.

Se realiza seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido, específicamente en lo concerniente a los activos líquidos de alta calidad, que por norma deben ser por lo menos el 70% del total de activos líquidos y por política interna no pueden ser inferiores al 73%, JFK está dentro de los niveles establecidos.

A través del Comité de Gestión de Activo y Pasivos y los informes entregados al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, JFK en el tercer trimestre de 2026 monitoreó la situación de liquidez y tomó las decisiones necesarias para el manejo de la misma, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de ahorro del público, los cambios en las características de los productos y en la estructura de balance.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia.

Medidas ante eventuales riesgos de liquidez

JFK Cooperativa Financiera tiene diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con acciones mitigantes que le permite retornar a los niveles de apetito definidos para riesgo de liquidez en su MAR. En el tercer trimestre de 2026, la Cooperativa no tuvo que activar el referido plan.

La Cooperativa cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

Apoyos transitorios de liquidez – ATL

Durante el tercer trimestre de 2026, con periodicidad semanal y mensual, la Cooperativa monitoreó el porcentaje requerido de pasivos para con el público, cifra exigida para los ATL´s. Asimismo, JFK Cooperativa Financiera realizó seguimiento al porcentaje total de cumplimiento de ATL´s considerando la cobertura vía créditos, a través del porcentaje de cobertura de saldos de pagarés desmaterializados e inmaterializados que cumplen condiciones para ser ATL´. El seguimiento realizado arrojó cumplimiento de los porcentajes mencionados, cuyo porcentaje de cumplimiento únicamente con créditos se ubicó en 587.05%.

Riesgo de Mercado

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a septiembre de 2026, el Valor en Riesgo de Mercado de JFK Cooperativa Financiera cerró dentro de los niveles de su apetito de riesgo. Para las inversiones en carteras colectivas, el indicador durante el trimestre presentó un máximo del 0.02203% del patrimonio técnico, un mínimo del 0.01976% y un promedio del 0.02108%, un comportamiento ampliamente inferior al límite del 0.74% establecido por la cooperativa.

Por su parte, durante el tercer trimestre de 2026, las inversiones correspondieron al libro bancario (captaciones en ahorros, depósitos a término y cartera de crédito a tasas fijas), a las inversiones forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia (conforme a la normativa vigente) y a inversiones hasta el vencimiento, las cuales fueron constituidas a corto plazo en entidades que cumplían con las condiciones del Manual.

Riesgo de tasa de interés del libro bancario

Se refiere al riesgo actual o futuro que enfrenta JFK Cooperativa Financiera en relación con sus ganancias o capital, como resultado de fluctuaciones adversas en las tasas de interés que afectan las posiciones activas y pasivas. Dada la importancia de este riesgo, que afecta directamente el margen de intermediación, los excedentes y el valor económico de la Cooperativa, se ha incorporado en su sistema integral de administración de riesgos, conocido como SIAR. Este proceso se realiza a través de las etapas de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo, ajustando los procesos de gestión y asignando responsabilidades dentro del marco de gobierno corporativo.

A 30 de septiembre de 2026, el Margen Neto de Intermediación (MNI) se ubicó en $58.195 millones. En la prueba de valores atípicos, que considera una disminución de 400 puntos básicos en la tasa de interés, el MNI enfrentaría su impacto máximo estimado, con una reducción de $9.767 millones. Este impacto representa un 1,20% del valor expuesto, lo que se clasifica como un Riesgo Bajo y cumple con los límites establecidos.

El Valor Económico del Patrimonio (VEP) cerró el mes en $1.129.351 millones. Su prueba de valores atípicos más severa, también correspondiente a un alza de 400 puntos básicos, resultó en una disminución máxima estimada de $41.287 millones. Dicha exposición

equivale a un 5,05%, manteniéndose en una clasificación de Riesgo Bajo y cumpliendo con los límites definidos por el Consejo de Administración.

En cuanto a la evaluación de la suficiencia de capital, la entidad demuestra una sólida posición. Considerando un escenario adverso con un impacto total por sensibilidad al RTILB de $51.054 millones, la relación de solvencia disminuye de un 51,29% a un 48,09%. A pesar de esta variación, el indicador permanece en la categoría de Riesgo Bajo, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos de solvencia y asegurando la capacidad de la cooperativa para afrontar los riesgos de tasa de interés.

Riesgo Operativo

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos, mensualmente, monitoreó la gestión de riesgo operacional, la presentación de los eventos más significativos y la materialización de las pérdidas económicas originadas. Asimismo, se llevó un registro detallado de los eventos de riesgo operativo y, cuando aplicó, se efectuó el registro en las cuentas asignadas para el correcto seguimiento contable.

Plan de Continuidad Del Negocio

Durante el tercer trimestre de 2026 no se presentaron eventos de interrupción que afectaran catastróficamente la operación de la Cooperativa, los eventos de interrupción fueron atendidos por el Comité de Continuidad de Negocio, quienes establecieron actividades para afrontar la situación, de otro lado, no se presentaron eventos relacionados con ciberseguridad que pudiesen haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los consumidores financieros.

2. CAPITULO II

-

2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

En la coyuntura macroeconómica actual, el mercado financiero colombiano continúa influenciado por la postura de política monetaria cautelosa y restrictiva del Banco de la República. Ante la rigidez de la inflación anual y la persistencia de presiones de oferta y precios en el sector servicios, la Junta Directiva del Emisor situó la tasa de intervención en el 12,25% al cierre del tercer trimestre de 2026. Este entorno ha condicionado la convergencia de las tasas de interés de mercado, manteniendo la presión al alza sobre el costo del fondeo en el sector bancario y solidario. La volatilidad en las curvas de rendimiento y la incertidumbre fiscal obligan a las entidades a reconfigurar continuamente sus estrategias de balance para gestionar la sensibilidad de la tasa de interés y mitigar el riesgo de crédito.

Esta prolongación de la postura monetaria restrictiva ha mantenido la competencia por la liquidez en niveles exigentes, especialmente en la captación de Certificados de Depósito a Término. La incertidumbre sobre la velocidad de futuros recortes de tasa, sumada al déficit fiscal y a factores de volatilidad externa, exige una adaptación constante por parte del sector cooperativo para preservar el margen neto de intermediación y mantener coberturas holgadas sobre el Indicador de Riesgo de Liquidez.

Bajo este contexto, durante el tercer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera registró una gestión sólida y eficiente de su margen financiero. Al corte de septiembre de 2026, los ingresos financieros por cartera de créditos alcanzaron $280.237 millones, lo que representa un crecimiento del 13,4% interanual. Por su parte, los ingresos financieros por operaciones de mercado monetario e inversiones aportaron $8.525 millones (+45,8% interanual), consolidando un total de ingresos operacionales de $437.725 millones (+12,5%).

Por el lado del pasivo, el gasto por intereses sobre depósitos y exigibilidades sumó $66.142 millones al cierre de septiembre de 2026, experimentando un incremento del 24,5% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento refleja la transmisión de las altas tasas del mercado a la estructura de depósitos, en donde el capital en CDT ascendió a $1.029.910 millones (+19,7% interanual). A pesar del encarecimiento en el costo de los recursos pasivos, la entidad logró absorber esta carga gracias al ajuste dinámico de las tasas de colocación en la cartera productiva (que creció un 16,2% en su componente bruto alcanzando $2.182.191 millones) y al mantenimiento de una alta tasa de renovación de CDTs por parte de nuestros asociados

En cuanto a los indicadores de tasas, la Tasa Promedio Ponderada (TPP) de cartera mantuvo una fluctuación controlada, oscilando entre un máximo del 22,43% y un cierre de 20,93% al finalizar 2025; comportamiento influenciado tanto por los límites regulatorios de la tasa de usura como por las estrategias comerciales de la entidad. Sin embargo, en línea con el reciente endurecimiento monetario, la TPP de depósitos ha comenzado a reflejar el nuevo entorno de tasas altas. Tras haber cerrado 2025 con una optimización estructural en el 7,96%, el costo de fondeo registró un incremento de 48 puntos básicos al corte de septiembre de 2026, situándose en el 8,45%. Como consecuencia directa de este encarecimiento del pasivo y los ajustes en colocación, el margen financiero experimentó una leve compresión del 0,38%, pasando del 12,97% en diciembre al 12,59% al cierre del tercer trimestre de 2026, lo que ratifica la necesidad de mantener una gestión activa sobre el diferencial de tasas. A pesar de las condiciones de alta competitividad en las tasas de captación del mercado, JFK ha logrado mitigar estas presiones alcistas, conteniendo de manera efectiva el diferencial y controlando la brecha de reducción en el margen financiero.

Es importante destacar que los resultados respecto al margen de intermediación han estado asociados a una gestión eficiente del fondeo y a una adecuada estructuración de las tasas. Este enfoque ha permitido sostener la rentabilidad institucional sin incrementar la exposición al riesgo. La tendencia positiva del margen de intermediación es reflejo de una administración financiera eficaz y coherente con los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS

La Cooperativa reconoce la volatilidad latente en el corto plazo, derivada de un entorno macroeconómico complejo donde persisten las presiones inflacionarias y una política monetaria restrictiva, en coexistencia con el riesgo de desaceleración económica y las fluctuaciones cambiarias. Ante este panorama, influenciado también por reformas estructurales y tensiones internacionales, la Cooperativa ha fortalecido sus mecanismos de control mediante el seguimiento riguroso de indicadores de alerta temprana y la constitución de provisiones adicionales. Estas medidas prudenciales, diseñadas para mitigar riesgos de crédito y liquidez, aseguran una gestión proactiva que salvaguarda la estabilidad financiera de la institución. Bajo este enfoque de anticipación, JFK no identifica factores que comprometan su continuidad de negocio o afecten materialmente su desempeño operativo en el futuro.

2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO

Durante el tercer trimestre de 2026, el entorno macroeconómico en Colombia continuó condicionado por retos estructurales significativos, marcados por la persistencia del déficit fiscal, la volatilidad en los mercados de deuda pública y una senda de convergencia de la inflación que, si bien mostró moderaciones marginales hacia el 6,28% anual, continuó enfrentando rigideces por el lado de los servicios y choques de oferta acumulados. Ante este panorama, el Banco de la República mantuvo una postura monetaria prudente y cautelosa, situando la tasa de intervención en el 12,25% al cierre de septiembre, con el fin de asegurar el anclaje de las expectativas inflacionarias y garantizar

la estabilidad macrofinanciera. Esta firmeza monetaria continuó presionando el costo del dinero y condicionó la dinámica de colocación de crédito en el sistema financiero.

En este contexto, JFK Cooperativa Financiera ejecutó una estrategia de balance integral para mitigar el riesgo de tasa de interés y de liquidez, protegiendo el margen neto de intermediación. A pesar del encarecimiento y la alta competencia en el mercado de captación especialmente en depósitos a término (CDT) y cuentas de ahorro, la entidad absorbió con solvencia la presión sobre las tasas pasivas. Esto se logró mediante una gestión activa del portafolio de la Entidad, y el respaldo indiscutible de la confianza de nuestra base social.

Esta gestión eficiente se tradujo en la preservación de elevados estándares de calidad de cartera y cobertura mediante provisiones, asegurando el cumplimiento estricto de los límites prudenciales exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, tales como el Indicador de Riesgo de Liquidez y la Relación de Solvencia. Dicho posicionamiento consolida la estabilidad económica de la cooperativa, blindando el patrimonio institucional y garantizando la generación de valor social y financiero para nuestros asociados, depositantes y demás grupos de interés.

2.1.4 CAPITAL

2.1.4.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social de JFK Cooperativa Financiera está conformado por el aporte de los asociados y los aportes propios de cooperativa.

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados. En ningún evento el valor total de los Aportes Sociales mínimos e irreductibles de la Cooperativa será inferior a la suma fijada al corte del 31 de diciembre de 2025, equivalente a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) de dicho año.

A partir del 1° de enero de 2026, este valor base se incrementará anualmente el primero de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior aproximado a la unidad de mil superior.

En el mes de enero de 2026 se procede con el ajuste del capital mínimo e irreducible así:

Valores en pesos Colombianos

Aportes Ordinarios Pagados Dic 2024	$ 150.002.671.098
97%	$ 145.502.590.965
97% de los Aportes del año anterior	**$ 145.503.000.000**
31200102 Diciembre 2025	$ 126.051.000.000
Nuevo valor Capital Mínimo Irreducible	$ 145.503.000.000
Ajuste de Aportes Sociales Individuales al Capital Mínimo Irreductible	**$ 19.452.000.000**

Estructura capital social a septiembre de 2026

ESTRUCTURA CAPITAL SOCIAL SEPTIEMBRE 2026 (cifras en pesos)					
		Aportes Ordinarios Pagados (Individuales)		**Aportes Amortizados**	
	Cuenta Contable		Cuenta Contable		
Capital Mínimo Irreductible	**31200102**	$145.503.000.000	**31200101**	$94.284.744.903	**$ 253.204.624.903**
			31200103	$13.416.880.000	
Aportes Sociales	**31150501**	$ 22.686.088.606	**31150502**	$0,00	**$ 22.686.088.606**
Saldo Total Capital		**$ 168.189.088.606**		**104.288.460.734**	**$ 275.890.713.509**
Proporción del Total de Aportes		**60.96%**		**39.04%**	**100%**

2.1.4.2 CAPITAL INSTITUCIONAL

JFK Cooperativa Financiera mide periódicamente el comportamiento del capital institucional. Este seguimiento permite medir la estructura financiera de la Cooperativa determinando su realidad económica.

Como el capital institucional no tiene un costo explícito de intereses, su función principal es financiar todos los activos que no generan ingresos en la Cooperativa y los activos productivos. Adicionalmente permite señalar rápidamente dónde podrían existir las debilidades potenciales en otras áreas de la operación.

Su comportamiento presenta una evolución positiva, demostrando nuevamente la solidez de los resultados y generación de valor en lo corrido del año, incluyendo el efecto de las sobre provisiones.

Su resultado al cierre del mes de Septiembre de 2026 es de $1.032 Billones.

2.1.4.3 SOLVENCIA

CONCEPTOS GENERALES (Cifras en miles)	RESULTADO SEPTIEMBRE 2026	RESULTADO DICIEMBRE 2025
ACTIVOS PONDERADOS	1.594.865.740.959	1.404.592.351.969
TOTAL PATRIMONIO BASICO ORDINARIO (PBO) MENOS DEDUCCIONES	816.997.108.114	778.235.427.950
Relación de Solvencia Básica (PBO Neto de Deducciones/APRN+RO)	51.23	55.41
Relación de Solvencia Adicional	1.025.079.187	1.058.465.003
TOTAL PATRIMONIO TECNICO (PBO Neto de Deducciones + PA)	818.022.187.301	779.293.892.953
Relación de Solvencia Total (Básica + Adicional (PT/APNR)	51.29	55.48

JFK Cooperativa Financiera cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia contempladas en el Capítulo 1 del decreto 2555 de 2010, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. La relación de solvencia mínima de los establecimientos de crédito es del nueve por ciento (9%). Al mes de Septiembre, el resultado del indicador es positivo para la cooperativa, superando el requerido por el ente de control, ubicándose en el 51.29%.

2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)

2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO

Cuentas de balance al corte de septiembre 2026 comparativas con diciembre de 2025

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

2.1.6.1 NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los elementos del Estado de Situación Financiera clasificados en la porción corriente, JFK Cooperativa Financiera registra los siguientes valores:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	5.813.246	4.063.845	1.749.401	43,05%
Banco de la República	40.378.772	37.528.900	2.849.872	7,59%
Bancos y Otras Entidades Financieras	145.655.707	187.868.632	-42.212.925	-22,47%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**191.847.725**	**229.461.377**	**-37.613.652**	-16,39%

Bancos y otras entidades:

Entidades	Saldos a Septiembre 2026
Bancos y Otras Entidades Financieras	**$ 145.655.707**
Bancos Nacionales	**$ 141.727.105**
Banco De Bogotá	$ 11.052.139
Banco Popular	$ 12.251.071
Bancoomeva	$ 13.996.595
Bancolombia	$ 7.098.533
Btg Pactual Colombia S. A	$ 21.302.428
Banco Gnb Sudameris	$ 14.997.282
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA	$ 12.412.743
Juriscoop	$ 3.293.111
Banco de Occidente	$ 9.202.228

Banco Agrario	-$ 1.062.276
Davivienda	$ 10.821.985
Banco Av. Villas	$ 26.361.266
Bancos del Exterior	**$ 3.928.602**
Banco De Bogotá S.A Miami Agency	$ 3.928.602

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República hacen parte del disponible y se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Las partidas conciliatorias para cierre de septiembre son reclasificadas a la cuenta Partidas Pendientes por Identificar por valor de $44.874, así mismo, los cheques devueltos por valor de $531.840.

Partidas pendientes por identificar

Al corte del período, se encuentran registradas en la cuenta del pasivo 2990950301 alrededor de 78 transacciones correspondientes a partidas pendientes por identificar en bancos, con fechas comprendidas entre febrero y septiembre de 2026. Estas transacciones, cuyo plazo supera los 180 días, se mantienen registradas en dicha cuenta mientras se realiza su análisis y seguimiento mensual. Una vez transcurrido un período de seis meses sin que se logre su identificación o aclaración, se procede a evaluar su eventual reclasificación como ingreso de la entidad, conforme a los criterios contables aplicables.

Detalle de Cheques Devueltos Código contable 2990950201

Fecha	Tercero Monto.	Docto.	C.O. Movto.	Débitos	Créditos	Notas
14/04/2021	890907489	AJP-00000895	017	0	2.000.000	Anulc Ch, Girad No Cobrado 184 Dias Al Corte,Cta.1115050120 | 017-AJP-6
27/05/2021	890907489	AJP-00000960	002	0	2.033.000	Anulac Ch.21926 Girad No Cobr 192 Días Al Corte A Tr.22451597 2021/10/20 | 002-AJP-4
21/07/2021	890907489	AJP-00001044	018	0	3.000.000	Anulc.ch.3650024 Girado No Cobrado 522 Días Al Corte, Devuelt Por El Banco Feb/2021 018-AJP-7
25/08/2021	890907489	AJP-00000785	013	0	4.000.000	Anulac.ch.418558 Girad No Cobrad 199 Días Al Corte, Cta,1115050705 | 013-AJP-8
22/09/2021	890907489	AJP-00001086	016	0	400.000	Anulac Ch.9043064 Girad No Cobrad 209 Días Al Corte, Cta.1115050116 | 016-AJP-11
12/10/2021	890907489	AJP-00001204	008	0	3.798.600	Anulac Ch.6178270 Girad-no Cobrad 191 Dias A Cta.1115050106 Ag Envigado | 008-AJP-5
31/12/2021	890907489	NFC-00006797	002	0	133.468	Anulación ch.22406 Replica de NIC Visual 05 de Cristo Rey
31/12/2021	890907489	NFC-00006832	003	0	122.268	Anulac Ch Nro 2632129 Por Mas De Seis Meses De Girado
31/12/2021	890907489	NFC-00006805	006	0	5.000.000	Anulacion De Ch 2954934 Por Cumplir Mas De 6 Meses De Girado
31/12/2021	890907489	NFC-00006839	027	0	14.100.000	anulacion cht.5063. girado no cobrado mayor 180 dias
18/01/2022	890907489	AJP-00001958	006	5.000.000	0	Anul Ch 3621040. No Cob. 180 Días Girado A. Tr 23599251 | 006-AJP-64
24/02/2022	890907489	AJP-00000834	013	0	333.832	Anulac.ch.2008 Girad No Cobrad 180 Días Al Corte | 013-AJP-4
13/05/2022	890907489	AJP-00002419	006	0	11.910.800	Anulac Ch 3629829 Girad-no Cobrad 196 Dias Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-40
13/05/2022	890907489	AJP-00002420	006	0	1.000.000	Anulac Ch.5581573 Girad-no Cobrad 198 Dias Cta 1115050108 | 006-AJP-41

13/05/2022	890907489	AJP-00001547	027	0	720.000	Anulac Ch 7891 Girad-no Cobrad 210 Dias Cta 1115050715 | 027-AJP-24
23/07/2022	890907489	AJP-00002616	006	0	8.305.652	Anulac Ch.2425281 Girad-no Cobrad 190 Dias Cta 1115050108 | 006-AJP-61
29/08/2022	890907489	AJP-00001750	027	0	6.000.000	Anulac Ch.12156 Girad-no Cobrad 199 Dias Cta 1115050715 | 027-AJP-54
31/08/2022	890907489	AJP-00001758	027	0	82.000	Anulac Ch.4038 Girad-no Cobrad 199 Dias Cta 1115050720 | 027-AJP-62
30/09/2022	890907489	AJP-00002831	006	0	28.000	Anulac Ch.4700094 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-105
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	0	1.409.000	Anulac Ch.1636480 Girad No Cobra 209 Dias Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	0	500.000	Anulac Ch.579754 Girad No Cobra 181 Dias Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	0	70.000	Anulac Ch.6053489 Girad No Cobra 200 Dias Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	0	15.000.000	Anulac Ch.6441932 Girad No Cobra 209 Dias Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-80
27/12/2022	890907489	AJP-00003124	006	0	770.000	Anulac Ch 2817251 Girad-no Cobrad 200 Dias Cta 1115050107 Ag Ayacucho | 006-AJP-86
20/02/2023	890907489	AJP-00003297	006	0	30.000.000	Anulac Ch 2093735 Girad-no Cobrad 182 Dias A Cta 1115050108 | 006-AJP-76
24/03/2023	890907489	AJP-00002176	027	0	300.000	Anulac Ch 19982 Girado Mas De 180 Dias | 027-AJP-40
31/03/2023	890907489	NFC-00009095	006	0	200.000	Anunulación cheque 9168828 girado por mas de 180 días
31/03/2023	890907489	NFC-00009110	031	0	280.000	Anulac Ch.9606 girado por más de 180 dias
23/05/2023	890907489	AJP-00003672	006	0	2.840.000	Anulac Ch 6643737 Girado Mas De 180 Dias | 006-AJP-83
31/05/2023	890907489	NFC-00009452	031	0	600.000	Anulac Ch 10214 Girado Mas De 180 Días
26/06/2023	860002964	NIC-00024548	006	0	178.881	31-05-2023, Anulación cheque 4042652 girado con más de 180 días de girado
31/07/2023	890907489	NFC-00009758	006	0	8.897.595	Anulación Cheque 192978 girado el 15-12-2022
31/07/2023	890907489	NFC-00009758	006	0	4.179.156	Anulación Cheque 5343977 girado a el 15-12-2022
22/11/2023	890907489	AJP-00002635	027	0	31.718.545	Anul Cheq - 1614 5/05/2023 - Cheq Más De 180 Dias | 027-AJP-37
31/12/2023	890907489	NFC-00010844	006	0	440.298	Sew anula Ch 4474376 segun TR 27559460 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
31/12/2023	890907489	NFC-00010844	006	0	218.000	Sew anula Ch 4886218 segun TR 27209347 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
31/12/2021	890907489	NFC-00006796	007	0	202.414	anulacion cht 11678. girados no cobrados mayor 180 dias ag bello
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	0	6.400.000	Anulac Ch.3932633 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 | 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	0	36.000	Anulac Ch.3427191 Girad-no Cobrad . Cta 1115050107 | 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	0	265.000	Anulac Ch.7478401 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 | 006-AJP-34
27/08/2022	890907489	AJP-00002717	006	0	225.700	Anulac Ch 3476241 Girad-no Cobra Cta 1115050107 | 006-AJP-78
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	0	950.000	Anulac Ch.9289989 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho | 006-AJP-85
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	0	2.000.000	Anulac Ch.9232556 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho | 006-AJP-85
28/11/2022	890907489	AJP-00003029	006	0	6.500.000	Anulac Ch.5839033 Girad-no Cobrad Cta 1115050108 | 006-AJP-99
28/04/2022	890907489	AJP-00001519	027	10.500.000	0	Se Rever Cht 5517 Giradno Cobrado Contra Cxp Tr. 23518409 | 027-AJP-62
18/06/2022	890907489	AJP-00002525	006	11.068.000	0	Cht 1490661 Se Reversa Ajp 40 Cheque Anulado Mayor 180 Dias Y Cobrado El 17-05-2022 | 006-AJP-44
26/09/2022	890907489	AJP-00002815	006	1.000.000	0	Secrea Cxp Varias Y Se Devuelce Cheque Anulado Girado Hace Mas De 6 Meses En Ajp 4 Ayacucho 13-05-22 | 006-AJP-89
30/11/2022	890907489	AJP-00000914	013	4.000.000	0	Se Reversa Cheque Anulado No Girado Y Se Crea Cxp | 013-AJP-20
5/12/2022	890907489	AJP-00003060	006	6.518.000	0	Se Reversav Cheque Y Se Crea Cxp A | 006-AJP-22

6/12/2022	890907489	AJP-00003065	006	6.500.000	0	Se Reversa Cheque Girado | 006-AJP-27
3/05/2023	890907489	AJP-00002264	027	3.500.000	0	Debi Cta De Ch12115 Girad No Cobr Y Crea De Cxp Var A | 027-AJP-6
18/05/2023	890907489	AJP-00003662	006	17.000.000	0	Se Reversa Ajp 62 De Ayacucho Febrero Por Anulacion De Ch Errada | 006-AJP-73- 9802651
20/02/2024	890907489	AJP-00004625	006	0	90.000	Se Anul Cheq 6062665 Segun Tr 20216405 Girado Con Fecha Del 22082023 Por Mas De 180 De Gira | 006-AJP-77
14/06/2024	890907489	AJP-00002972	027	0	25.000	Anulac Ch 35729 Girado Más De 180 Días El 17112023 Tr28848301 Cuenta 50715 | 027-AJP-30
15/07/2024	890907489	AJP-00005243	006	0	2.136.857	Anulac Ch 1645711 Girado Más De 180 Días El 2023-12-15 Tr 29064264 Cuenta Banco 1115050108 | 006-AJP-57
21/08/2024	890907489	AJP-00001274	031	0	344.000	Anulac Cheq 20112 Girado Mas De 180, 31.01.2024, Tr 29407593| 031-AJP-23
16/09/2024	890907489	AJP-00001318	031	0	836.500	Anulac Cheq # 19561 Girado Mas De 180 Dias, Tr 29474679| 031-AJP-22
19/10/2024	890907489	AJP-00005606	006	0	537.186	Anul Cheq 7807719 Girado Mas De 180 Dias 09.03.2024 Tr 29705423 | 006-AJP-66
19/11/2024	890907489	AJP-00005707	006	0	1.462.560	Anul Cheq #609139, Girado Mas De 180 El 31.10.2024 Tr29925004, cta531-04919-5 | 006-AJP-66
23/12/2024	890907489	AJP-00001416	031	0	274.700	Anul Cheq #14299 Girado Segun Tr 30126930 07.05.2024| 031-AJP-28
23/12/2024	890907489	AJP-00001417	031	0	373.600	Anul Cheq #14300 Girado A Segun Tr 30126930 07.05.2024| 031-AJP-29
23/12/2024	890907489	AJP-00001418	031	0	251.600	Anul Cheq #21295 Girado Segun Tr 30246957 07.05.2024| 031-AJP-30
24/12/2024	890907489	AJP-00005839	006	0	857.000	Aul Cheq#2525274 Tr 30252018 25.05.2024| 006-AJP-71
24/12/2024	890907489	AJP-00005840	006	0	238.746	Aul Cheq#1602754 Tr 30295535 31.05.2024 | 006-AJP-72
31/03/2025	890907489	NFC-00014785	006	0	137.000	Anulac Ch 3688099 El 27/09/2025 Transaccion 31194034
30/04/2025	890907489	NFC-00015013	006	0	6.000.000	Anulac Ch 6527607 El 16/10/2024 Tr 31346759
30/04/2025	890907489	NFC-00015013	006	0	121.075	Anulac Ch 720689 El 31/10/2024 Tr 31468456
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	0	3.007.000	Anul Ch 5676382 girado 10.12.2024 TR 31805109 cliente
30/06/2025	890907489	AJP-00003723	027	0	616.000	Importacion Movimiento Core | 027-AJP-11
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	0	697.043	Anul Ch 7231850 18.01.2025 tr 32719341
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	0	213.898	Anul Ch 8090849 18.01.2025 tr 32719341
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	0	7.415.513	Anul Ch 9533170 08.01.2025 tr 32440786
31/07/2025	890907489	NFC-00015737	006	0	10.000.000	Anul Ch 7230164 según tr 33114908
25/08/2025	890907489	AJP-00037424	005	0	500.000	Se Reclasifica - Anul Cheq 46166 - Mayo 180 Días 03/02/2025- Tr 33184946 | 005-AJP-257
29/08/2025	890907489	AJP-00001755	031	0	245.400	Anulac Ch 22728 El 22.01.2025 Tr 32817065 | 031-AJP-55
29/08/2025	890907489	AJP-00001756	031	0	140.000	Anulac Ch 22256 El 23.01.2025 Tr 32848655 | 031-AJP-56
29/08/2025	890907489	AJP-00001757	031	0	875.300	Anulac Ch 22750 El 30.01.2025 Tr 33046843 | 031-AJP-57
23/09/2025	890907489	AJP-00001799	031	0	120.000	Anulac Ch 23181 El 20.03.2025 Tr 34538349| 031-AJP-40
25/09/2025	890907489	AJP-00003988	027	0	141.203	Anul Ch 45434 Tr 34475893 El 18.03.2025| 027-AJP-66
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	0	900.000	AAnul Ch 5942606 30.04.2025 Tr 5942606
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	0	546.591	Anul Ch 4567093 30.04.2025 Tr 35743710
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	0	94.000	Anul Ch 8788150 08.04.2025 Tr 35109522
10/11/2025	890907489	AJP-00007057	006	0	55.000	Anul Ch 6736121 13.05.2025 Tr 36136625 | 006-AJP-30
10/11/2025	890907489	AJP-00007057	006	0	389.000	Anul Ch 6807536 05.05.20255 Tr 35916519 | 006-AJP-30
30/11/2025	890907489	NFC-00016667	027	0	2.000	Anul CH 45538 Según Tr 36634041 el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326
30/11/2025	890907489	NFC-00016667	027	0	2.000	Anul CH 45539 Según Tr 36634041 el 30.05.2025
9/12/2025	890907489	AJP-00004187	027	0	300.000	Anul Ch 47275 Segun Tr 36828910 Girado El 05.06.2025| 027-AJP-27
9/12/2025	890907489	AJP-00004188	027	0	6.744	Anul Ch 47288 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 | 027-AJP-28
9/12/2025	890907489	AJP-00004188	027	0	35.098	Anul Ch 47289 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025| 027-AJP-28

16/12/2025	890907489	AJP-00004216	027	0	320.000	Anul Ch 49651 Girado El 12.06.2025 Tr 37017573| 027-AJP-51
30/12/2025	890907489	AJP-00007292	006	0	250.000	Anul Ch 3514203 Según Tr 37468845 Girado 180 Dias| 006-AJP-128
30/12/2025	890907489	AJP-00007292	006	0	750.000	Anul Ch 6715340 Según Tr 37470793 Girado 180 Dias| 006-AJP-128
31/01/2026	890907489	NFC-00017783	006	0	350.000	Anul Ch 6720795 Girado Fecha 04.08.2026 Tr 38478538
31/01/2026	890907489	NFC-00017787	031	0	1.100.000	Anul Ch 25012 Girado Con fecha 08.07.2025 tr 37746948
31/01/2026	890907489	NFC-00017788	031	0	9.330.000	Anul ch 3238 Girado Girado el 28.07.2025 Tr 38254760
26/02/2026	890907489	AJP-00007579	006	0	412.298	Anul Cheque 4603124 El 15.08.2025 Tr 38754295 | 006-AJP-159
28/02/2026	890907489	NFC-00017979	006	0	8.000.000	Anul Cheque 6193126 Fecha 14.05.2025 Tr 36163503
6/03/2026	890907489	AJP-00007620	006	0	1.416.148	Anul Cheque 6541704 Fecha 06.09.2025 Tr 39380372 | 006-AJP-32
30/03/2026	890907489	AJP-00004549	027	0	1.000.000	Se Anul Chueque 51388 Segu Tr 39972925 El 29.09.2025 | 027-AJP-103
31/03/2026	890907489	NFC-00018044	031	0	100.000	Anul Cheque 25776 Fecha 06.09.2025 Tr 39377434
9/04/2026	890907489	AJP-00002090	031	0	214.000	Anul Ch 25832 Fecha 07.10.2025 Tr 40219755 | 031-AJP-9
28/04/2026	890907489	AJP-00004637	027	0	2.000	Se Anul Cheque 49769 Segun + 180 Dias Tr 40739156 27.10.2026 | 027-AJP-88
30/04/2026	890907489	NFC-00018554	031	0	307.000	Anul Cheque 26396 El 29.10.2025 Tr 40798688
30/04/2026	890907489	NFC-00018572	031	0	19.560.760	Anul Cheque 2662 El 11.10.2026 Tr 40313768
11/05/2026	890907489	AJP-00002140	031	0	1.750.830	Anul Cheque 27446 El 07.11.2026 Tr 41091747 | 031-AJP-13
14/05/2026	890907489	AJP-00004710	027	0	2.900.000	Se Anul Cheque 51979 Por + De 180 Dias Segun Tr 41246127 13.11..2025 $ 2.900.000 | 027-AJP-54
22/05/2026	890907489	AJP-00004749	027	0	561.000	Se Anula Ch 49794 Gira + 180 Dias Tr 41301625 15.11.2025 | 027-AJP-93
22/05/2026	890907489	AJP-00004750	027	0	559.000	Se Anula Cheque 45966 Gira + 180 Dias Tr 41438818 20.11.2025 | 027-AJP-94
26/05/2026	890907489	AJP-00002170	031	0	70.000.000	Anul Cheque 3435 Tr 41409183 El 19.11.2026 | 031-AJP-45
27/05/2026	890907489	AJP-00008093	006	0	438.000	Se Anula Ch 8864884 Gira + 180 Dias Tr 41495434 22.11.2025 | 006-AJP-128
27/05/2026	890907489	AJP-00008094	006	0	827.969	Se Anula Ch 8242447 Gira + 180 Dias Tr 41576351 25.11.2025 | 006-AJP-129
28/05/2026	890907489	AJP-00004768	027	0	98.244	Se Anul Cheque 51596 Gira + 180 Dias Tr 41497734 22.11.2025 | 027-AJP-115
18/06/2026	890907489	AJP-00002207	031	0	189.000	Anul Cheque 27483 Giraldo El 10.12.2026 Tr 42006603 | 031-AJP-31
30/06/2026	890907489	NFC-00018887	006	0	4.000.000	Se anul cheque 9646513 por mas de 180 dias 23.12.2026 $4.000.000
30/06/2026	890907489	NFC-00018902	006	0	20.000.000	Anul Cheque 2513432 Girado El 16.12.2026 Tr 42180832
30/06/2026	890907489	NFC-00018902	006	0	40.000.000	Anul Cheque 8501154 Girado El 26.12.2026 Tr 42432532
30/06/2026	890907489	NFC-00018903	006	0	10.969.619	Anul Cheque 8140745 Girado El 30.12.2025 Tr 42545807
3/07/2026	890907489	AJP-00008277	006	0	1.379.000	Se Anul Cheque 2224114 Por + De 180 Dias Girado $1.379.000 | 006-AJP-18
3/07/2026	890907489	AJP-00008277	006	0	1.571.000	Se Anul Cheque 9310030 Por + De 180 Dias 02.01.2026 $1.571.000 | 006-AJP-18
22/07/2026	890907489	AJP-00008339	006	0	2.000.000	Se Anul Cheque 1412026 Girado + 180 Dias A Ban100 22.01.2026 Segun Tr 43184997 | 006-AJP-80
30/07/2026	890907489	AJP-00004965	027	0	3.614.328	Se Anula Cheque 2646 C Mas De 180 Días Tr 43214905 Banco 11150507017 | 027-AJP-82
11/08/2026	21485723	AJP-00008442	006	0	7.000.000	Anul Ch 6788484 Girado + 180 Días El 10.02.2026 Tr 43722881 Cta 531- | 006-AJP-44
11/08/2026	38230642	AJP-00008442	006	0	12.039.870	Anul Ch 4092217 Girado + 180 Días El 07.02.2026 Tr 43658706 Cta 531-04919-5 | 006-AJP-44
11/08/2026	890907489	AJP-00008449	006	0	375.000	Anulac Ch 5258992 Girado Mas De 180 Dias 11.02.202 Tr 43752913| 006-AJP-51
11/08/2026	890907489	AJP-00008449	006	0	5.009.067	Anulac Ch 7628348 Girado Mas De 180 Dias 07.02.2026 Tr 43659431 En | 006-AJP-51
12/08/2026	890907489	AJP-00005010	027	0	4.000.000	Anul Ch 53903 Girado Mas De 180 Dias Tr 43782098| 027-AJP-36

18/08/2026	890907489	AJP-00002274	031	0	6.343.779	Se Anula Cheq 3507 Con Fecha 07/02/2026 Segun Tr 43657831 | 031-AJP-26
27/08/2026	890907489	AJP-00005061	027	0	11.000.000	Anul Ch 53675 Gir Mas 180 Dias El 26.02.2026 Tr 44164516 Cta 4743 | 027-AJP-83
31/08/2026	890907489	NFC-00019409	005	0	160.050	Anul Ch 27689 Gir Más 180 Días El 03/03/26 Tr 44351655 Cta 161-887331-62
31/08/2026	890907489	NFC-00019404	006	0	12.960.768	Anul Ch 3066962 Gir Más 180 Días El 24/02/26 Tr 44104363 8276788
31/08/2026	890907489	NFC-00019404	006	0	4.000.000	Anul Ch 5203230 Gir Más 180 Días El 17/02/26 Tr 43921457 Cta 531-04919-5
31/08/2026	890907489	NFC-00019404	006	0	112.931.663	Anul Ch 8015709 Gir Más 180 Días El 17/02/26 Tr 43913155 Cta 531-04919-5

2.1.6.2 NOTA 2: INVERSIONES

Los saldos de las inversiones son los siguientes:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	102.680.555	107.889.822	-5.209.267	-4,83%
Total Inversiones	**102.680.555**	**107.889.822**	**-5.209.267**	**-4,83%**

Resumen de las inversiones

Concepto	Septiembre 2026
Inversiones al valor razonable con cambio en resultado	15.135.108
Inversiones al costo amortizado	87.545.447
Total inversiones	**102.680.555**

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Al mes de septiembre de 2026, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas las inversiones como “Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento”; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, deterioro y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la Cooperativa aplica el direccionamiento establecido en la Parte III Capítulo IV, Sección I de la CBF en el numeral 3.4.1.37 y siguientes, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en IBR y DTF Clase A-B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Detalle de las inversiones

Inversiones Obligatorias

Título	Valor nominal	Tasa clase	Emisión	Vencimiento	TIR	VPN 30-Sept-2026	Interés Causado 30-Sept-2026
COT19CB32900	4.000.000.000	IBR CLASE B	23/04/2026	23/04/2027	10,318696%	4.076.498.114	76.498.114
COT19CB32850	1.000.000.000	IBR CLASE A	21/04/2026	21/04/2027	8,162167%	1.015.638.675	15.638.675
COT19CB32074	600.000.000	IBR CLASE A	22/10/2025	22/10/2026	4,165893%	609.384.616	9.384.616
COT19CB32975	500.000.000	IBR CLASE A	27/04/2026	27/04/2027	8,265692%	507.234.302	7.234.302
COT19CB32983	600.000.000	IBR CLASE B	27/04/2026	27/04/2027	10,277198%	610.749.740	10.749.740
COT19CB33007	794.292.000	IBR CLASE B	28/04/2026	28/04/2027	10,259727%	808.274.594	13.982.594
COT19CB32991	3.686.424.000	IBR CLASE A	28/04/2026	28/04/2027	8,248301%	3.738.814.474	52.390.474
COT19CB33205	3.316.702.240	IBR CLASE B	28/07/2026	28/07/2027	10,133700%	3.375.088.954	58.386.714
COT19CB33197	8.142.505.760	IBR CLASE A	28/07/2026	28/07/2027	8,166200%	8.258.224.878	115.719.118
COT19CB33213	735.557.000	IBR CLASE A	29/07/2026	29/07/2027	8,193300%	745.877.367	10.320.367
COT19CB33221	220.667.100	IBR CLASE B	29/07/2026	29/07/2027	10,076399%	224.499.580	3.832.480
COT19CB32199	200.000.000	IBR CLASE A	25/10/2025	25/10/2026	8,487563%	203.001.676	3.001.676
COT19CB32314	5.331.279.466	IBR CLASE A	28/10/2025	28/10/2026	8,419690%	5.407.046.187	75.766.721
COT19CB32322	5.524.695.475	IBR CLASE B	28/10/2025	28/10/2026	10,525292%	5.621.951.360	97.255.885
COT19CB32298	511.869.534	DTF CLASE A	28/10/2025	28/10/2026	6,076563%	517.268.655	5.399.121
COT19CB32306	773.818.525	DTF CLASE B	28/10/2025	28/10/2026	8,036055%	784.501.891	10.683.366
COT19CB32710	700.000.000	IBR CLASE A	25/01/2026	25/01/2027	8,398683%	710.505.866	10.505.866
COT19CB32728	600.000.000	IBR CLASE B	25/01/2026	25/01/2027	10,456395%	611.140.242	11.140.242
COT19CB32868	500.000.000	IBR CLASE B	21/04/2026	21/04/2027	10,173196%	509.710.569	9.710.569
COT19CB32736	3.400.000.000	IBR CLASE A	27/01/2026	27/01/2027	8,349964%	3.449.193.256	49.193.256
COT19CB32744	3.401.339.940	IBR CLASE B	27/01/2026	27/01/2027	10,407218%	3.462.279.139	60.939.199
COT19CB32751	1.888.445.320	IBR CLASE A	28/01/2026	28/01/2027	8,332212%	1.915.283.401	26.838.081
COT19CB32769	2.207.160.720	IBR CLASE B	28/01/2026	28/01/2027	10,389301%	2.246.015.236	38.854.516
COT19CB33122	500.000.000	IBR CLASE B	24/07/2026	24/07/2027	10,197501%	509.425.835	9.425.835
COT19CB32637	100.000.000	IBR CLASE A	22/01/2026	22/01/2027	8,368955%	101.564.103	1.564.103
COT19CB32645	150.000.000	IBR CLASE B	22/01/2026	22/01/2027	10,426388%	152.905.065	2.905.065
COT19CB33072	1.000.000.000	IBR CLASE A	22/07/2026	22/07/2027	8,201500%	1.015.641.026	15.641.026
COT19CB33080	1.000.000.000	IBR CLASE B	22/07/2026	22/07/2027	7,017000%	1.019.367.098	19.367.098
COL17CB3CWX0	5.500.000.000	TDS	28/05/2026	28/05/2027	13,499000%	5.743.750.655	243.750.655
	56.884.757.080					**57.950.836.554**	**1.066.079.474**

Inversiones Voluntarias

Emisor	Titulo	Expedición	Vencimiento	Plazo	T.E.A	T.N	Capital 30-Sept 2026	VPN 30-Sept-2026
Confiar Cooperativa Financiera	1605005954	21/07/2026	21/10/2026	92	7,00%	6,82%	3.264.757.944	3.307.654.507
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	89866392	4/12/2023	4/12/2026				2.500.000.000	3.507.942.508
Banco de Occidente	4090673200	22/07/2026	22/10/2026	92	12,30%	11,77%	17.335.174.394	17.721.942.408
Banco Bogotá	340492024	24/08/2026	24/11/2026	92	11,95%	11,45%	5.000.000.000	5.057.071.077
Fiduciaria Bogotá SA	2008679038	3/08/2023	800142383				865.756.820	865.756.820
Fondo de Inversión colectiva Abierto Fiducuenta	25210653	3/04/2023	800180687				2.799.844.529	2.799.844.529
Fondo de Inversión colectiva del mercado monetario BTG	1287	10/08/2023	900129135				349.414.403	349.414.403
Fondo De Inversión Colectiva Superior	100109622	29/08/2023	830030412				952.112.609	952.112.609
Fondo Abierto Alianza Cartera Colectiva Abierta	10010020177	15/09/2023	800194297				5.679.980.974	5.679.980.974
FONDO ABIERTO FIC600	907487	15/11/2023	900684319				2.175.983.421	2.175.983.421
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	319457	19/12/2023	860058956				1.792.604.270	1.792.604.270
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO BBVA EFECTIVO	40332261	29/01/2024	830126424				5.385.116	5.385.116
Fondo de inversión colectiva Fiducoldex	10002003391	25/07/2024	900139498				514.025.588	514.025.588
							43.235.040.068	**44.729.718.231**

Las inversiones a septiembre de 2.026 tuvieron el siguiente desempeño

Las inversiones voluntarias constituidas en CDT tuvieron un valor de $28.099 Millones, las cuales se encuentran diversificados en entidades de calificación de riesgo AAA, lo cual indica una excelente capacidad de pago y una mínima probabilidad de incumplimiento

A este corte, Las tasas de los CDT se mantienen en niveles atractivos principalmente debido a la estrategia de control de inflación del Banco de la República y a la competencia por liquidez entre los bancos. El emisor ha venido ajustando gradualmente su tasa de intervención, el proceso es lento para evitar un rebrote en el costo de vida.

Los factores clave son los siguientes:

- **Tasa del Banco de la República:** La tasa de referencia de la junta directiva del Banco de la República sigue actuando como un piso alto para todo el sistema financiero. Las entidades financieras se guían por esta métrica para fijar el costo del dinero.
- **Guerra de liquidez bancaria:** Muchos bancos, cooperativas y nuevas plataformas digitales necesitan captar dinero del público para financiar sus operaciones y cumplir con las normas de solidez y para atraer a los ahorradores, se ven obligados a ofrecer rendimientos altos.

Aún con el entorno tan competitivo en tasas por los Bancos de primer nivel, la Cooperativa sigue teniendo un excelente factor de renovación del 90%, lo que da cuenta de la confianza y fidelidad de nuestros ahorradores, fundamentada en nuestra solidez financiera y arraigo con la comunidad

Los FIC (fondos de inversión colectiva), administrados por sociedades fiduciarias, también calificadas AAA, cerraron en un valor de $15.135 Millones, en portafolios de perfil conservador y a la vista, también ofreciendo tasas promedio ponderadas que se vienen sosteniendo en dos dígitos y donde el mercado espera sigan altas durante buena parte del año en curso, dado que la aparente posición del banco central es controlar la inflación. El ciclo alcista del Banco de la República convirtió a las carteras colectivas de liquidez en una alternativa ágil, ofreciendo disponibilidad inmediata del capital con rendimientos alineados al incremento en el costo del dinero.

En nuestra operación, los encargos fiduciarios permiten una operación de fondeo muy eficiente a través de la triangulación de recursos exentos de GMF con los cuales tenemos una posición de efectivo rápida y segura hacia nuestras cuentas propias

Finalmente, nuestras cuentas de ahorros que, si bien no se consideran como inversiones, también nos representan muy buenos rendimientos y son medios seguros para rentabilizar nuestros excesos de liquidez y que también han sido persistentes los buenos rendimientos de acuerdo con la actual tendencia de las tasas de interés y del contexto nacional actual

2.1.6.3 NOTA 3: CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASIGN FINANCIERO

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CARTERA DE CRÉDITOS	**1.775.682.652**	**1.542.317.289**	**233.365.363**	**15,13%**
Cartera de Consumo	2.007.654.411	1.754.439.179	253.215.232	14,43%
Deterioro Cartera de Créditos de Consumo	-344.255.182	-317.174.886	-27.080.296	8,54%
Cartera de Microcrédito	102.507.919	105.846.500	-3.338.581	-3,15%
Deterioro Cartera de Microcréditos	-38.067.911	-41.699.190	3.631.279	-8,71%
Cartera Comercial	70.391.378	63.799.972	6.591.406	10,33%
Deterioro Cartera de Créditos Comercial	-24.152.187	-24.012.741	-139.446	0,58%
Préstamos a Vivienda a Empleados	1.636.963	1.141.281	495.682	43,43%
Deterioro Préstamos a Empleados	-32.739	-22.826	-9.913	43,43%

Saldos de la cartera al 30 de Septiembre de 2026

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	2.009.291.374	21.017.372	573	344.287.921
Comercial	70.391.378	1.463.366	20	24.152.187
Microcrédito	102.507.919	1.584.464	67	38.067.911

Total	**2.182.190.671**	**24.065.202**	**660**	**406.508.019**

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados.

Saldos de provisión al 30 de Septiembre de 2026

Modalidades	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Consumo	344.287.921	3.381.321	574
Comercial	24.152.187	436.467	20
Microcrédito	38.067.911	621.286	67
Total	**406.508.019**	**4.439.074**	**661**

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados y en cada una de las modalidades se incluye el deterioro general.

Distribución de la cartera por sectores económicos al 30 de Septiembre 2026

	Cartera Total					
Sectores económicos	**Capital**	**Intereses**	**Otros Conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión Otros Conceptos**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.112.346	86.344	0	1.667.911	32.074	0
Explotación de minas y canteras	240.359	4.214	0	44.428	696	0
Industrias manufactureras	35.515.306	487.396	0	10.584.651	171.124	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	270.187	2.224	0	49.824	384	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	589.843	9.966	0	198.490	3.051	0
Construcción	14.963.026	193.047	0	3.233.469	46.112	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	56.515.931	785.238	66	16.674.967	279.500	65
Transporte y almacenamiento	87.128.919	1.054.522	95	18.942.349	290.615	97
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15.291.420	212.170	2	3.573.696	57.340	2
Información y comunicaciones	3.117.036	37.251	0	731.370	10.497	0
Actividades financieras y de seguros	1.203.905	14.316	0	209.295	2.865	0
Actividades inmobiliarias	90.979.362	952.472	83	13.762.611	148.657	83
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30.132.301	866.583	0	5.426.427	159.165	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13.549.740	168.567	0	2.707.913	39.947	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	2.584.699	31.948	0	471.292	7.632	0

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6.404.818	73.665	0	1.261.978	16.513	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4.323.001	51.902	0	816.377	10.675	0
Otras actividades de servicios	23.696.296	294.176	0	5.604.061	75.045	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	603.190	5.989	0	130.121	1.464	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4.495.112	51.614	0	1.009.381	11.014	0
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	1.784.473.874	18.681.598	414	293.356.431	3.074.704	414
Total	**2.182.190.671**	**24.065.202**	**660**	**380.457.042**	**4.439.074**	**661**

Distribución de la cartera por tipo de garantía al 30 de Septiembre de 2026

Tipo de Garantía	Capital
Codeudor(es)	1.344.606.934
Hipoteca	108.397.961
Sin Garantía	729.185.777
Total	**2.182.190.671**

Cartera por Zonas y Oficinas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Zona	Total	Vigente	Vencida
Aburra			
Alpujarra	112.573.506	106.973.398	5.600.108
Ayacucho	106.488.648	101.717.774	4.770.874
Belén	56.299.515	53.690.138	2.609.376
Bello	105.678.964	100.485.884	5.193.079
Caldas	75.814.642	72.341.922	3.472.720
Campoamor	74.767.082	70.910.426	3.856.657
Castilla	50.134.281	47.934.278	2.200.003
Copacabana	44.668.930	42.501.559	2.167.371
Envigado	66.065.663	63.120.906	2.944.757
Girardota	53.470.104	51.189.594	2.280.510
Itagui	104.108.106	99.001.574	5.106.532
Sabaneta	44.839.749	42.626.562	2.213.188
Av. Oriental	59.734.683	56.357.271	3.377.412

La América	66.968.673	63.652.060	3.316.613
Itagüí II	49.205.304	46.769.250	2.436.053
Manrique	42.260.972	40.109.202	2.151.770
Oriental Caracas	83.723.074	80.084.233	3.638.841
Microfinanzas Antioquia	8.352.384	8.079.690	272.694
San Antonio de Prado	21.655.110	20.894.028	761.082
La Central	18.531.621	18.362.158	169.463
Arkadia	47.341.251	45.448.983	1.892.269
Florida	13.753.220	13.669.520	83.700
Total Aburra	**1.309.624.446**	**1.249.109.375**	**60.515.071**
Bogotá			
Chapinero	27.304.512	25.392.471	1.912.040
Ferias	26.820.263	25.308.592	1.511.671
Kennedy	59.078.869	55.158.383	3.920.486
Suba	34.446.141	32.344.436	2.101.704
Teusaquillo	26.321.504	24.566.010	1.755.494
Puente Aranda	38.823.199	36.899.910	1.923.288
Av. Chile	23.787.017	22.232.005	1.555.012
Centro Bogotá	39.653.469	36.831.810	2.821.658
Fontibón	29.877.762	27.656.290	2.221.471
Bosa	33.069.305	30.962.898	2.106.407
Tunal	27.969.649	26.492.038	1.477.611
7 de Agosto	22.614.094	20.877.648	1.736.446
Quiriguá	20.324.408	19.045.247	1.279.161
Soacha	27.955.896	25.750.817	2.205.079
Veinte de Julio	33.103.952	31.171.412	1.932.540
Microfinanzas	22.007.472	20.272.410	1.735.061
Total Bogotá	**493.157.510**	**460.962.380**	**32.195.130**
Oriente Ant.			
El Porvenir	35.518.804	34.365.371	1.153.433
Guarne	55.161.158	53.266.530	1.894.628
La Ceja	61.981.092	59.449.595	2.531.497
Marinilla	59.052.972	57.146.011	1.906.960
Rionegro	79.635.925	76.805.436	2.830.489
Santuario	29.914.889	29.216.912	697.978
Carmen de Viboral	56.506.912	54.486.439	2.020.473
Total Oriente Ant.	**377.771.752**	**364.736.294**	**13.035.458**
Cartera Empleados	**1.636.963**	**1.636.963**	
Total	**2.182.190.671**	**2.076.445.011**	**105.745.660**

Nota: El total de la cartera incluye el saldo por concepto de créditos a empleados.

La tasa promedio ponderada de la cartera a septiembre de 2026 refleja el siguiente resultado: (su cálculo es efectivo)

Comercial	Consumo	Microcrédito	Total Cartera
21.88%	20.43%	31.94%	21.04%

Revisando el comportamiento del tercer trimestre de 2026, se recibieron en total 22.911 solicitudes de crédito por valor de $518.344 Millones, logrando una colocación neta total de $265.670 Millones.

Este crecimiento en la cartera fue apoyado a través de diversas campañas de crédito, mismas con una excelente estrategia para lograr el aumento de volumen de negocio en el corto plazo, con lo cual también se logra la promoción de marca, la captación de nuevos clientes y la fidelización de los actuales.

Las campañas realizadas por JFK para este tercer trimestre 2026 fueron las siguientes:

- Aprobados retranqueo y reconquistas
- Compra de cartera
- Tasas Especiales Microfinanzas
- Hipotecas

La cartera neta continúa siendo el principal componente del activo, con una participación al cierre de Septiembre de 2026 del 82.05%, siendo nuestro principal activo.

El indicador de cartera vencida a Septiembre fue del 4.84%.

Se han ejecutado diferentes planes de acción para movilizar cada vez un mejor resultado con el indicador, implementando un nuevo software de administración y gestión de la cartera, cambios en las estrategias de cobranza tanto en la cartera de instancia administrativa, como prejurídica y jurídica, logrando negociaciones de rápida efectividad para lograr el pago mínimo para estar al día.

El seguimiento a la gestión de cartera se ha hecho cada vez más eficiente, con una gestión de cartera muy enfocada y segmentada, según su altura de mora e instancias, lo que sin duda se ha visto reflejado en un mayor y mejor control a la cartera de créditos, igualmente, reconociendo las alertas con ciertos perfiles de riesgo, e informándolo a las áreas de Riesgo y de Crédito para su debida atención.

Durante el periodo la entidad mantiene una operación de crédito comercial significativa respaldada por derechos económicos derivados de mecanismos de financiación estatal, cuyo recaudo constituye la principal fuente de pago de la obligación.

Créditos Reestructurados

Al cierre de Septiembre de 2026, la cartera reestructurada cerró con un saldo de capital de $73.513 millones, en 6.495 obligaciones, considerando y cumpliendo las políticas exigidas para este mecanismo de recuperación.

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones	73.512.943	1.299.220	65	45.540.308	871.398	73.512.943

Total	**73.512.943**	**1.299.220**	**65**	**45.540.308**	**871.398**	**73.512.943**

Reestructurados por tipo de garantía

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo	Cantidad	Capital
Codeudor	4597	50.789
Hipoteca	52	2.295
Sin Garantía	1846	20.428

JFK Cooperativa Financiera se vale de otros mecanismos de recuperación de cartera como los siguientes:

Condonaciones: La Cooperativa realiza condonación de intereses y en algunos casos, de capital, teniendo en cuenta las posibilidades de recuperación y atendiendo a criterios razonables desde el punto de vista comercial y financiero.

Modificación de créditos: La Cooperativa podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, independientemente de su modalidad, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración. La modificación aplicará únicamente sobre el saldo insoluto del capital; los intereses remuneratorios y moratorios a la fecha de la modificación deberán ser cancelados previamente por el deudor.

Créditos Castigados

Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV.

Por política interna JFK establece que procede el castigo interno cuando la obligación de consumo, comercial o microcrédito, estando en cobro jurídico, no registra aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.

La Cooperativa ha establecido en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) un umbral anual para el castigo de cartera, en función del Patrimonio Técnico (PT), el cual, para la fecha de este informe, se encuentra en el 7%.

Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, Prejuridica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable.
El tercer trimestre de 2026, por modalidad y por zona, se registró el siguiente castigo de cartera:

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

CARTERA CASTIGADA A SEPTIEMBRE DE 2026		
MODALIDAD	**NUMERO DE OBLIGACIONES**	**CASTIGO**
COMERCIAL	53	620.673
CONSUMO	1063	12.551.600

CARTERA CASTIGADA POR ZONAS A SEPTIEMBRE 2026		
ZONA	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
ANTIOQUIA	769	9.005.211
BOGOTÁ	326	3.508.202
ORIENTE	193	2.311.762
TOTAL	1288	14.825.175
MICROCREDITO	172	1.652.902
TOTAL	1288	14.825.175

CARTERA CASTIGADA A SEPTIEMBRE DE 2026		
TIPO DE CASTIGO	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
CASTIGO EXTERNO	42	400.269
CASTIGO INTERNO	1246	14.424.906
TOTAL	1288	14.825.175

Campañas Masivas

Las campañas masivas de negociación han sido determinantes para dinamizar la evolución de la cartera castigada, enfocándose en tres ejes clave:

- **Recuperación de Flujo de Caja:** Reintegro de capital que ya había sido provisionado.
- **Saneamiento de Cartera:** Reducción de morosidad mediante acuerdos de condonación efectivos.
- **Reactivación de Clientes:** Facilitar que el cliente normalice su estado, permitiendo futuras negociaciones y mejorando la percepción de la entidad.

Créditos en Abogado

Al corte de 30 de septiembre de 2026, la cartera en estado de abogado registró un saldo de $48.802 millones. Este saldo se distribuye de la siguiente manera por modalidad de crédito:

Por modalidad, el valor de la cartera se detalla a continuación.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Línea de crédito	Obligaciones	Capital
Comercial	200	$ 2.603.495
Consumo	3293	$ 42.548.420
Microcrédito	344	$ 3.650.021
Total general	**3837**	**$ 48.801.936**

Durante el tercer trimestre de 2026, la recuperación de cartera fue de $3.903.860.020. La recuperación mensual se desglosa así

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Mes	Capital recuperado
Julio	1.384.461
Agosto	$980.610

Septiembre	$1.538.789

Estrategias y Gestión

Para mejorar la calidad de la cartera y reducir los tiempos de recuperación, se han implementado diversas estrategias, enfocadas en la negociación y el control.

Control Cartera: Seguimiento a la gestión de las firmas externas de cobro por parte de los Auxiliares de Control de Cartera Abogado, con énfasis en la inspección de visitas a juzgados, el impulso procesal y la actualización de registros, ello enmarcado en parámetros precisos que buscan garantizar un control permanente de la cartera.

Descuento por Pago Mínimo: Estrategia segmentada de recuperación de cartera que consiste en ofrecerle al deudor una condonación parcial de los intereses (moratorios y corrientes) a cambio de que realice un pago mínimo requerido para normalizar su obligación y se regrese al día.

Devuelto al día: Proceso de normalización de una obligación, donde un crédito que presentaba mora regresa a un estado de vigencia actual. Esto ocurre cuando el cliente realiza el pago total de los valores adeudados (capital atrasado, intereses y gastos de cobranza), logrando que su cuenta se "ponga al día".

Bases focalizadas de descuentos: configuración de bases con descuentos autorizados por los competentes, dirigidas a deudores con obligaciones con diferentes características (por edad de mora, por monto, por perfil de riesgo, por categoría del proceso, entre otras variables).

Acuerdo de pago a cuotas: Estrategia orientada a la liquidación de obligaciones. Consiste en la condonación de intereses moratorios vigentes y futuros a cambio del compromiso de pago diferido para la cancelación total de la deuda.

Reestructuración Express: Mecanismo ágil de modificación de las condiciones originales del crédito (plazo, cuota o tasa), diseñado para brindar una solución inmediata y flexibilizada a deudores con dificultades temporales de pago.

2.1.6.4 NOTA 4: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	24.065.202	20.202.713	3.862.489	19,12%
Pagos por Cuenta de Clientes	660	522	138	26,44%
Otras Cuentas por Cobrar	12.208.420	5.980.678	6.227.742	104,13%
Deterioro Cuentas por Cobrar	-4.452.322	-4.617.570	165.248	-3,58%
Activos por impuestos corrientes	7.765.175	9.389.074	-1.623.899	-17,30%
Total	**39.587.135**	**30.955.417**	**8.631.718**	**27,88%**

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor ejecución son los intereses sobre la cartera de créditos, seguido de este tenemos el rubro de Activos por impuestos Corrientes, el cual corresponde a la autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013. Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2,5% sobre el total de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta.

Seguidamente tenemos otras cuentas por cobrar las cuales detallamos a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Concepto	Saldo otras cuentas por cobrar	Observación
Cuentas abandonadas	1.437.362	Corresponde a cuentas de Ahorro Ordinarias Abandonadas y su valoración.
Anticipos a Contratos y Proveedores	3.790.690	Corresponden a los pagos anticipados requeridos para el desarrollo de las operaciones y remodelaciones.
Diversos	6.949.295	Son otro subgrupo de otras cuentas por cobrar en las cuales se registran faltantes de caja, incapacidades, licencias, DGTN Saldo traslado Cuentas de Ahorro, ICETEX, entre otras.
Comisiones	31.072	Corresponde a cuentas por cobrar por Saldos Insuficientes en comisión Retiro TD.
Total	**12.208.418**	

2.1.6.5 NOTA 5: OTROS ACTIVOS

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Activos	**3.314.602**	**4.834.345**	**-1.519.743**	**-31,44%**
Preoperativos	1.704.288	2.608.940	-904.652	-34,68%
Aportes en organismos cooperativos	1.751	1.424	327	22,96%
Gastos pagados por anticipado	865.425	612.943	252.482	41,19%
Intangibles	743.138	1.611.038	-867.900	-53,87%

Preoperativos: Los valores corresponden a la remodelación de agencias y espacios al interior de la Cooperativa, como parte de la consolidación de nuestra identidad. Los saldos en esta cuenta comprenden los conceptos de las remodelaciones de las agencias pendientes por reclasificación como activo o mejoras en bienes ajenos.

Aportes en Organismos Cooperativos: corresponde a los aportes que tienen JFK Cooperativa Financiera en Confecoop Antioquia

Gastos Pagados por Anticipado: Se relacionan los conceptos por pagos anticipados de seguros para su proceso de amortización.

Detalle de Intangibles

Fecha de Inicio	Tercero	Concepto	Registro	Periodo Amortizar	Estado
31/12/2023	900418656	Licencia	376.068.547	36 meses	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026

30/12/2023	900418656	Licencia	597.581.783	36 meses	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
30/06/2025	901180724	Licencia	108.626.682	36 meses	Se amortiza en su totalidad Mayo de 2028
1/12/2025	900418656	Licencia	223.274.956	36 meses	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2028
1/12/2025	901573508	Licencia	7.151.045	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
4/12/2025	900480786	Licencia	769.295.585	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
10/12/2025	900096184	Licencia	134.982.175	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
5/02/2026	900030197	Licencias	122.369.972	1 año	Se Amortiza su totalidad en Enero del año 2027
20/02/2026	900023240	Licencias	11.305.000	1 año	Se Amortiza su totalidad en Octubre 31 del año 2026
25/03/2026	900030197	Licencias	49.633.301	1 año	Se Amortiza su totalidad en Febrero del año 2027.
30/04/2026	901013150	Licencias	43.054.106	1 año	Se Amortiza su totalidad en Marzo del año 2027.
31/05/2026	900633204	Licencias	18.965.853	1 año	Se Amortiza su totalidad en Abril de año 2027
31/05/2026	900633204	Licencias	101.834.439	1 año	Se Amortiza su totalidad en Abril del año 2027.
30/06/2026	800098622	Licencias	19.025.499	1 año	Se Amortiza su totalidad en Mayo del año 2027
30/06/2026	901180724	Licencias	93.314.941	36 meses	Se Amortiza su totalidad en Mayo del año 2029
31/07/2026	901036615	Licencias	17.032.623	1 año	Se Amortiza su totalidad en Junio del año 2027
31/08/2026	800134634	Licencias	63.274.897	1 año	Se Amortiza su totalidad en Julio del año 2027

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	1.611.039
Total Cargos 2026	569.860
Total amortizaciones 2026	-1.437.761
Nuevo saldo a Septiembre de 2026	743.138

Intangibles: Corresponde a los conceptos de licencias pagadas para su proceso de amortización mediante el método de línea recta.
Detalle de gastos pagados por anticipado

Fecha inicial	Tercero	Concepto	Registro inicial	Periodo a Amortizar	Estado
10/12/2024	860009578	Póliza	18.593.750.00	25 Meses	Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2026

10/12/2024	860009578	Póliza	13,577,675.00	28 Meses	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2027
19/12/2025	860037013	Póliza	5,138,616.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
30/12/2025	860002534	Póliza	14,228,830.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
30/12/2025	860002534	Póliza	216,580,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
28/02/2026	860009578	Póliza	28,697,485.00	21 Meses	Se amortiza en su totalidad en Noviembre de 2027
31/03/2026	860002534	Póliza	56,123,345.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Febrero 2027
16/04/2026	860026518	Póliza	176,253,280.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Marzo de 2027
30/06/2026	860002534	Póliza	69,020,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Junio de 2027
7/01/2026	860002534	Póliza	97.580.000	1 Año	Se Amortiza en su totalidad en Junio del año 2027
12/08/2026	860009578	Póliza	442.041.989	1 Año	Se Amortiza en su totalidad en Junio del año 2027
28/08/2026	900577148	Patrocinios	476.000.000	5 Meses	Se Amortiza en su totalidad en Diciembre del año 2026

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	$612.943
Total Cargos 2026	$1.353.847
Total amortizaciones 2026	$-1.101.366
Nuevo saldo a Septiembre de 2026	$ 865.424

2.1.6.6 NOTA 6: ACTIVOS MATERIALES

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activos materiales	50.918.609	42.787.119	8.131.490	19,00%
Total	**50.918.609**	**42.787.119**	**8.131.490**	**19,00%**

Propiedad planta y equipo

Activos Fijos no Depreciables y depreciables:

Concepto costo histórico	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terreno	443.445	443.445	0	0,00%
Edificios	21.495.960	20.769.299	726.661	3,50%
Muebles y Enseres de Oficina	5.902.901	5.023.737	879.164	17,50%
Equipo de Computo	10.296.410	9.268.645	1.027.765	11,09%
Total	**38.138.717**	**35.505.126**	**2.633.590**	**7,42%**

Concepto Depreciación	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificios	-2.128.356	-1.819.289	-309.067	16,99%
Muebles y Enseres de Oficina	-4.477.050	-4.186.646	-290.403	6,94%
Equipo de Computo	-8.274.360	-7.502.921	-771.439	10,28%
Total Depreciación	**-14.879.766**	**-13.508.856**	**-1.370.909**	**10,15%**

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los muebles y equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

Bienes Recibidos en dación de pago

Son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

Durante el tercer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera no posee registros de bienes recibidos en pago.

Bienes Con Derecho De Uso

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Locales y Oficinas con Derecho de Uso	40.038.553	33.499.120	6.539.433	19,52%
Amortización bienes con derecho de Uso	-20.495.817	-17.639.167	-2.856.650	16,19%
Total	**19.542.736**	**15.859.953**	**3.682.783**	**23,22%**

Detalle:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

AGENCIA	Saldo a Septiembre 2026	Vida Restante (meses)

Arkadia	580.417.843	38
Oriental Caracas II	1.275.430.969	105
Itagüí I	953.953.974	110
Envigado	1.433.238.860	106
Administración Bogotá	552.545.630	79
Rionegro	46.497.951	3
Caldas I	156.009.753	16
Girardota	216.929.415	72
Sabaneta	337.616.278	54
La America	418.857.205	50
Belen	134.886.067	23
Kennedy - Bogotá	1.074.878.076	72
Marinilla	129.086.874	33
Copacabana	138.064.053	25
Santuario	103.489.788	27
Castilla	132.382.356	41
Teusaquillo-Bogotá	499.054.031	34
Centro Bogota	1.205.184.946	139
Puente Aranda	561.855.446	118
La Ceja y Administración Oriente	834.673.510	124
Savanna	9.160.855	1
Chapinero	453.330.237	77
Guarne	32.891.193	6
Avenida Chile	330.960.998	21
Veinte de Julio	189.730.955	13
Ferias	627.472.861	114
Itagüí II	382.075.392	91
El Carmen de Viboral	116.003.699	34
Fontibón	853.786.205	118
Bosa y microfinanzas	779.509.875	59
7 de Agosto	591.264.456	66
Quiriguá	453.476.486	39

Soacha	478.139.325	111
San Antonio de Prado	6.963.831	2
La Central	545.971.542	102
Florida	1.477.276.759	108
Puerta del Norte	1.429.667.943	116
Total	**19.542.735.638**	**2.347**

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 40 locales, en los cuales funcionan 37 agencias, un punto de atención y operan las sedes administrativas de las zonas Oriente y Bogotá.

Mejoras en propiedades ajenas

Corresponde a las mejoras realizadas en propiedad ajena, las cuales serán amortizadas de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento establecido.

Propiedades de inversión

Corresponde a una propiedad adquirida por la cooperativa temporalmente arrendada y no para uso administrativo o venta. Detalle de bien Inmueble con matrícula inmobiliaria 001-58010 y 001-19287 Ficha Catastral: 100024544872615.

Además de lo anterior, se encuentra el bien adjudicado recibido en Acción de pago en un porcentaje del 8.63% - Parqueadero de uso común, sin demarcación de celda al aire libre.

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Propiedades de inversión	2.097.279	2.097.279	0	0,00%

2.1.6.7 NOTA 7: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La mayor participación del pasivo, está representada en los depósitos y exigibilidades, como una de las principales fuentes de fondeo de la Cooperativa, obteniendo un crecimiento positivo, a través de estrategias como el mantenimiento de altos niveles de renovación de depósitos para dar estabilidad a la estructura.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

Depósitos de Ahorro

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Certificados De Depósito a termino	1.059.666.389	917.686.627	141.979.762	15,47%
Depósitos De Ahorro	143.112.364	114.014.755	29.097.609	25,52%
Total Depósitos de Ahorro	**1.202.778.753**	**1.031.701.382**	**171.077.371**	**16,58%**

Detallamos a continuación los diferentes tipos de distribución del producto CDT – CDAT - Plan repo de la Cooperativa de acuerdo al capital el cual corresponde a $1.029.603.284. Para la segmentación no se incluyen los intereses:

Agencia	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
Alpujarra	50.144.209	4,87%	1.027	2,44%
Av. Chile	3.220.974	0,31%	167	0,40%
Av. Oriental	44.146.855	4,29%	1.405	3,33%
Ayacucho	78.223.140	7,60%	2.861	6,79%
Belén	51.384.923	4,99%	1.668	3,96%
Bello	50.001.933	4,86%	2.399	5,69%
Caldas	39.891.807	3,87%	1.711	4,06%
Campoamor	48.622.357	4,72%	1.626	3,86%
Carmen de Viboral	16.874.642	1,64%	875	2,08%
Castilla	17.300.476	1,68%	1.018	2,42%
Centro Bogotá	6.628.531	0,64%	324	0,77%
Chapinero	9.018.538	0,88%	150	0,36%
Copacabana	18.917.413	1,84%	923	2,19%
Arkadia	36.960.191	3,59%	1.328	3,15%
El Porvenir	10.592.750	1,03%	581	1,38%
Envigado	72.852.076	7,08%	2.438	5,79%
Ferias	9.017.039	0,88%	241	0,57%
Fontibón	5.306.865	0,52%	317	0,75%
Girardota	20.853.679	2,03%	842	2,00%
Guarne	17.012.878	1,65%	1.063	2,52%

Itagüí	64.518.674	6,27%	2.880	6,84%
Itagüí II	17.429.001	1,69%	1.013	2,40%
Kennedy	11.163.587	1,08%	511	1,21%
La América	60.244.798	5,85%	1.940	4,60%
La Ceja	26.712.059	2,59%	1.323	3,14%
Manrique	22.046.665	2,14%	1.088	2,58%
Marinilla	19.035.070	1,85%	722	1,71%
Oriental Caracas	54.993.495	5,34%	2.206	5,24%
Puente Aranda	9.251.064	0,90%	296	0,70%
Rionegro	31.124.930	3,02%	1.666	3,95%
Sabaneta	37.838.166	3,68%	1.420	3,37%
Santuario	11.889.657	1,15%	534	1,27%
Suba	6.349.254	0,62%	437	1,04%
Teusaquillo	3.741.674	0,36%	181	0,43%
Veinte de Julio	6.343.207	0,62%	437	1,04%
Bosa	5.425.424	0,53%	392	0,93%
Tunal	5.647.413	0,55%	351	0,83%
7 de Agosto	4.126.659	0,40%	160	0,38%
Quiriguá	3.310.824	0,32%	182	0,43%
Soacha	4.579.698	0,44%	335	0,80%
San Antonio de Prado	6.288.616	0,61%	428	1,02%
La Central	5.575.411	0,54%	356	0,84%
Florida	4.191.717	0,41%	273	0,65%
Puerta del Norte	804.942	0,08%	38	0,09%
Total general	**1.029.603.284**	**100,00%**	**42.133**	**100,00%**

Producto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
370	624.785.227	60,68%	24.627	58,45%
350	381.697.278	37,07%	17.458	41,44%
360	23.008.783	2,23%	21	0,05%

356	30.842	0,00%	1	0,00%
358	26.000	0,00%	4	0,01%
357	19.348	0,00%	1	0,00%
359	13.850	0,00%	3	0,01%
354	11.279	0,00%	6	0,01%
310	5.595	0,00%	5	0,01%
351	3.733	0,00%	3	0,01%
301	948	0,00%	3	0,01%
353	400	0,00%	1	0,00%
Total general	**1.029.603.284**	**100,00%**	**42.133**	**100,00%**

Por monto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
0-10	107,105,704	10.40%	22,317	52.97%
10-15	54,381,195	5.28%	4,288	10.18%
15-30	161,692,453	15.70%	7,526	17.86%
30-50	152,500,123	14.81%	3,859	9.16%
>50	553,923,809	53.80%	4,143	9.83%
Total general	**1,029,603,284**	**100.00%**	**42,133**	**100.00%**

La tasa promedio ponderada para los productos de ahorros al corte de septiembre de 2026 es la siguiente:

CDAT	CDT	Contractual	Cuenta de Ahorros	Total Depósitos	Margen Financiero Básico
8,51%	9,41%	4,42%	1,01%	8,45%	12,59%

El rubro más representativo del Pasivo corresponde a los Instrumentos Financieros a Costo Amortizado con una participación del 91.05%. Esta variación estuvo representada principalmente en el incremento de los depósitos con relación a 2025, resultado muy positivo para la Cooperativa considerando las altas tasas de interés de captación y el fuerte apetito de los competidores en el mercado, lo cual ratifica la fidelidad y confianza de los ahorradores en la solidez financiera de la Cooperativa, aun en medio de periodos coyunturales.

Es importante destacar que el nivel de confianza que la Cooperativa ha generado en los últimos años gracias a su solidez financiera, fue reafirmada en este 2026 con el resultado de la calificación de riesgo aplicada por Value and Risk Rating S.A., donde se resaltó un alto nivel de seguridad sobre los depósitos de los ahorradores, convirtiéndose en un factor decisivo a la hora de invertir en la Cooperativa.

2.1.6.8 NOTA 8: OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los registros al corte son los siguientes:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa

Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades	5,604,337	4,792,642	811,695	16.94%
Ingresos anticipados	849,912	780,413	69,499	8.91%
Pasivos por Arrendamientos	20,059,310	16,242,916	3,816,394	23.50%
Total	**26,513,559**	**21,815,971**	**4,697,588**	**21.53%**

Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades: Corresponde a los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones.

Ingresos Anticipados: Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

Pasivos por Arrendamientos: La cuenta, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

2.1.6.9 NOTA 9: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; así:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías	2,531,576	2.675.834	-144,258	-5.39%
Intereses sobre Cesantías	222,688	308.601	-85,913	-27.84%
Vacaciones	1,166,335	957.683	208,652	21.79%
Provisiones corrientes	11,752,246	7.356.301	4,395,945	59.76%
Total beneficios Empleados	**15,672,845**	**11.298.419**	**4,374,425**	**38.72%**

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo o planes de jubilación especiales para sus empleados puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

Las bonificaciones por pensión y por antigüedad, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.
La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: suministro de vivienda o alimentación.

2.1.6.10 NOTA 10: PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES

Los conceptos que componen este elemento son: Estimados demandas, multas o litigios, Provisiones de Riesgo Operativo y Transformación digital, así:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Multas y litigios	398.000	0	398.000	0,00%
Otras provisiones	59.689.423	57.002.079	2.687.344	4.71%
Total pasivos estimados y contingentes	**60,087,423**	**57,002,079**	**3,085,344**	**5.41%**

Provisiones demandas: Corresponden a los valores presuntos que estima afectar JFK Cooperativa Financiera dada la materialización de demandas interpuestas por terceros las cuales se encuentran activas a la fecha de corte.

Otras provisiones:

Provisión de Riesgo Operativo: JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo. Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al "enfoque no avanzado" recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)".

Saldo a Septiembre de 2026: $56.889.423 (Cifra expresada en miles de pesos Colombianos)

2.1.6.11 NOTA 11: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A Septiembre de 2026 como cuentas por pagar registran las cuentas por pagar comerciales y los pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas Comerciales y Otras	8,379,738	29,056,977	-20,677,239	-71.16%
Pasivos por Impuestos Corrientes	427,514	340,088	87,426	25.71%
Total	**8,807,252**	**29,397,065**	**-20,589,813**	**-70.04%**

Detalle de cuentas comerciales y otras

Concepto	Saldo
Contribución Sobre Transacciones	94.201
Proveedores Y Servicios Por Pagar	3.097.199

Retenciones Y Aportes Laborales	2.499.317
Diversas	2.081.585
Ingresos Recibidos para Terceros y cheques devueltos	30.722
Cheques devueltos, Consignaciones Pendientes por Identificar y Sobregiros Bancarios	576.715
Totales	**8.379.738**

- Contribución Sobre Transacciones (GMF): Gravamen sobre los movimientos financieros para cancelar en la semana siguiente posterior al cierre de septiembre de 2026.
- Proveedores y Servicios Por Pagar: Valores adeudados por concepto de servicio y compras para el desarrollo de las actividades requeridas por la cooperativa.
- Retenciones por nómina: Corresponde a las cuentas de convenios de libranza.
- Cuentas Por Pagar diversas: Otras cuentas por pagar por conceptos de costas, hipotecas, tarjeta empresarial, fondo de garantías, entre otras.
- Cheques devueltos y Consignaciones Pendientes por Identificar: reclasificación de los cheques no cobrados al cierre del ejercicio y Consignaciones pendientes por identificar superiores a 180 días en las conciliaciones bancarias.
- Sobregiros Bancarios: reclasificación de los saldos contables negativos de las cuentas bancarias de JFK a cierre del ejercicio.

Cuentas diversas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Diversas	**1.233.869**
Cheques Girados No Cobrados	7.710
Canjes Pendientes	4,235
Retenciones Por Nomina	160,370
Recuperación Cartera Abogado	754,468
Cuentas Por Pagar Varias CORE	178,993
Cuentas Por Pagar Causaciones Varias	1,333
CxP Compras Y Gastos Caja Menor	144
Cuenta Por Pagar Costas Judiciales CORE	6,723
CXP Tarjeta Empresarial Tesorería	45,256
Auxilios Educativos Asociados	193,800
C X P Cancelación Hipoteca 2do. Grado	4,400
CXP Tarjeta Empresarial Administrativa	21,064
CxP Canales De Recaudo Pasarela	9,165
CxP Seguro De Beneficio Vida	14,639
CxP Seguro De Beneficio Hogar	3,750
CxP A Favor Pago Obligación Pasarela	442

CXP Recaudo TC Pasarela De Pagos	24,885
CXP Recaudo TC APP	2,305
CxP Canales De Recaudo Corresponsales	28
CxP Bre-b	457
CxP Embargos Clientes	6,591
CxP Tarjeta Debito	454
CxP Ajustes Redeban De Bre-b	1,000
Recuperación parcial abogado	2,905
CxP Cancelación Productos Por Sarlaft	16,728
CxP Fraude Tarjeta Débito MP	619,740

Detalle Pasivos por Impuestos Corrientes:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Impuestos Corrientes	**427,514**
Industria Y Comercio	360,393
Sobre Las Ventas Por Pagar	67,121

2.1.6.12 NOTA 12: FONDOS COOPERATIVOS

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente. Los saldos registrados son los siguientes:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo Sociales	7,083,511	571,043	6,512,468	1140.45%

La ejecución del Fondo de Educación durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Formación Capacitación Asociados	Formación Capacitación Empleados (El Valor de Formarnos Juntos)	Kits Escolares	Auxilio Educativo Asociados	Total
Enero	0	4.583	0	4.567	9.150
Febrero	8.152	32.720	265.575	4.619	311.066
Marzo	26.097	4.859	0	0	30.956

Abril	8.152	1.026	0	0	9.178
Mayo	159.622	0	0	0	159.622
Junio	42.368	-988	0	0	41.380
Julio	41.101	4.480	0	3.003.120	3.048.702
Agosto	69.730	43.183	0	4.501	117.414
Septiembre	13.546	1.860	0	2.400	17.806
Total	**368.768**	**91.723**	**$ 265.575**	**3.019.207**	**3.745.273**

Saldo pendiente por ejecutar al mes de septiembre de 2026 del fondo de educación es de: $1.052 millones.

La ejecución del Fondo de Solidaridad durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	CalDom	Hospi	MuFam	Ahorro	AsEsp	Aux Mutuo	JFK Te Acompaña (Asistencias)	Donaciones	Beneficio Hogar	Beneficio Vida	Beneficio Salud Visual Empleados	Beneficio Salud Visual Asociados	Beneficio Plan Exequial	Total
Enero	0	1.186	0	0	7.118	0	0	0	0	0	0	0	0	8.304
Febrero	0	4.784	0	0	3.559	0	231.472	0	163.978	455.357	3.811	635.626	235.363	1.733.949
Marzo	0	0	0	0	0	0	236.427	0	168.445	463.646	3.840	649.200	252.678	1.774.235
Abril	0	1.290	0	0	4.377	0	239.984	0	165.955	472.024	3.893	658.925	256.466	1.802.914
Mayo	0	1.665	0	0	4.377	0	201.418	0	137.827	398.170	3.874	583.182	216.010	1.546.523
Junio	0	44	0	0	4.377	0	220.947	0	26.135	413.301	4.107	608.498	225.284	1.502.693
Julio	0	0	0	0	0	0	230.395	0	170.230	430.986	4.132	634.252	235.019	1.705.014
Agosto	0	2.070	0	0	8.755	4.377	238.120	500	160.043	445.694	4.172	655.411	242.689	1.761.831
Septiembre	3.750	1.650	1.751	0	13.132	0	244.438	0	155.180	456.643	4.187	672.685	249.077	1.802.493
Total	**3.750**	**12.689**	**1.751**	**0**	**45.694**	**4.377**	**1.843.199**	**500**	**1.147.794**	**3.535.820**	**32.016**	**5.097.778**	**1.912.587**	**13.637.957**

Saldo pendiente por ejecutar al mes de Septiembre de 2026 del fondo de solidaridad es de: $6.031 Millones.

2.1.6.13 NOTA 13: CAPITAL

Detalle de las cuentas de capital:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital Social	275,890,714	248,924,134	26,966,580	**10.83%**
Total Capital Social	**275,890,714**	**248,924,134**	**26,966,580**	**10.83%**

El incremento del capital mínimo corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales por las apropiaciones del Fondo para Amortización de Aportes fortalecido vía excedentes del periodo; JFK Cooperativa Financiera monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

A Septiembre 2026 el capital mínimo irreductible asciende a $145.503.000 aportes asociados y $107.701.625 propios. (Cifras expresadas en miles de pesos).

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

A partir del 1° de enero de 2026, este valor base se incrementará anualmente el primero de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior aproximado a la unidad de mil superior.

2.1.6.14 NOTA 14: RESERVAS

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva para la Protección de Aportes Sociales	449.561.674	420.993.703	28.567.971	6.79%
Reserva Ocasional	4.421.428	4.421.428	0	0,00%
Total Reservas	**453.983.102**	**425.415.131**	**28.567.971**	**6.72%**

En las principales cuentas del patrimonio se encuentran las Reservas, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución en el porcentaje definido por la ley y la disposición de la Asamblea General.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento durante el 2026.

2.1.6.15 NOTA 15: OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes y el fondo para amortización de aportes. Su saldo es el siguiente:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo para Amortización Aportes	7.544.393	0	7.544.393	0.00%
Fondo de Revalorización Aportes	74	74	0	0,00%
Fondo especial	1.567.656	950.644	617.011	64,90%
Total Fondos de Destinación Especifica	**9.112.123**	**950.719**	**8.161.404**	**858.45%**

En cumplimiento al decreto 3081, El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar (ajustar) los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. Su saldo corresponde al remanente de valores por encima del IPC no distribuidos en los periodos establecidos dado el cumplimiento normativo.

Se alimenta el fondo especial, determinado por los excedentes con terceros, en cumplimiento al cálculo del beneficio neto de excedentes según artículo 10 de la ley 79 de 1988.

2.1.6.16 NOTA 16: GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a Septiembre de 2026 está compuesto por:

Concepto	Septiembre 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ganancias No Realizadas	48.929.640	48.929.640	0	**0,00%**
Total	**48.929.640**	**48.929.640**	**0**	**0,00%**

Los conceptos corresponden a:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por $2.736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de $42.057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de $32.866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de $7.251 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de $1.940 millones.

Traslado de $4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2026 no registra movimiento.

Cuentas de resultado al corte de Septiembre 2026 comparativas con Septiembre 2025

2.1.6.17 NOTA 17: INGRESOS

A Septiembre de 2026, la Cooperativa tiene ingresos acumulados así:

Los Ingresos Financieros de la Cartera, cerraron con un saldo acumulado de 280.237 millones, que en comparación con el saldo registrado en el mismo periodo de 2025, representa un incremento de $33.022 millones, cifra explicada no solo por la colocación sino también por el incremento en las tasas promedio de colocación, se proyecta estabilidad en los periodos posteriores.

Los Ingresos por Recuperación de Provisiones registran un saldo acumulado de $134.304 millones, que en términos comparativos con el año anterior representan un aumento de $11.754 millones.

Los Ingresos Diversos presentan un aumento de 958 millones en comparación con el saldo al cierre de Septiembre de 2025.

Ingresos por Actividades Ordinarias

Agrupan las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra las operaciones que tienen relación directa con su objeto social (ingresos de cartera, recuperaciones, diversos), así:

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Actividades Ordinarias (Cartera)	417.929.620	372.634.276	45.295.344	12.16%
Total	**417.929.620**	**372.634.276**	**45.295.344**	**12.16%**

Ingresos Financieros

Comprende los intereses de las cuentas de ahorro, valoración de las inversiones, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros	18.931.375	15.991.947	2.939.428	18.38%
Total	**18.931.375**	**15.991.947**	**2.939.428**	**18.38%**

Los ingresos por inversiones registraron un mayor valor respecto a 2025, alcanzando $18.931 millones, considerando las nuevas alternativas de inversión logradas en el periodo que capitalizaron las mayores tasas de remuneración recibidas consecuente con los movimientos de tasa del mercado.

Otros ingresos

Corresponde a ingresos de ejercicios anteriores e ingresos por venta de reciclaje:

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recobros Y Recuperaciones	856.488	422.581	433.907	103%

Venta de Reciclaje	7.101	2.051	5.050	246%
Subvenciones Del Gobierno	0	15.083	-15.083	-100%
Total	**863.589**	**439.715**	**423.874**	**96%**

2.1.6.18 NOTA 18: GASTOS

Detalle de las cuentas de gasto:

Costos financieros

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Costos Financieros	69.176.209	55.001.835	14.174.374	25.77%

Valor Depósitos de ahorro

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros pagados a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Depósitos de ahorro	66.141.780	53.145.177	12.996.603	24.45%

Los Costos por Depósitos tienen un saldo de $66.142 millones a cierre de septiembre, siendo superior en $12.997 millones con relación al saldo de septiembre de 2025. Se continúa con la política contractiva del Banco de la República aunque su ritmo se ha ralentizado y presento estabilidad en su decisión de tasas, por lo cual las tasas promedio de captación posiblemente hayan encontrado su pico, sin comprometer en ningún momento los resultados de la Cooperativa.

Interés Pasivo por arrendamiento financiero

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero	1.481.692	907.791	573.901	63.22%

Valor De Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos de Patrimonio y a Costo Amortizado

Corresponde a la Disminución En Valor Razonable y Costo Amortizado generados por la inversión en fiducias al corte del periodo

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Valor de Inversiones a Valor Razonable	40.076	13.470	26.606	197,52%

Valoración Inversiones A Costo Amortizado	1.255	0	1.255	100,00%

Comisiones

Corresponde a las erogaciones realizadas a otras entidades financieras por la utilización de sus servicios bancarios.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones	1.511.406	935.397	576.009	61,58%

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de JFK Cooperativa Financiera, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Beneficios empleados	56.203.224	45.181.011	11.022.213	24,40%

Detalle de los conceptos a Septiembre de 2026:

Beneficios A Empleados	56.203.224
Sueldos	22.660.910
Horas Extras	626.042
Auxilio De Transporte	845.694
Cesantías	2.711.521
Intereses Sobre Cesantías	232.870
Prima Legal	2.685.929
Prima Extralegal	4.135.073
Vacaciones	1.841.118
Prima De Vacaciones	2.504.137
Prima De Antigüedad	881.159
Bonificaciones	3.213.165
Indemnizaciones	263.514
Viáticos	41.692
Aportes Caja Compens Fliar, Icbf Y Sena	1.344.531
Comisiones	5.840.126
Incapacidades	198.909
Dotación Y Suministro A Empleados	183.591

Aportes Por Salud	298.000
Aportes Por Pensiones	3.896.892
Otros Beneficios A Empleados	1.798.352

Seguimos con la estrategia llamada: "Trabajar en JFK es un privilegio", apalancándose en los valores para el fortalecimiento de la cultura organizacional que promueva la apertura al cambio, la disciplina y el compromiso, impactando de manera simultánea el sentido de pertenencia hacia nuestra entidad.

Los procesos y actividades se mantienen enfocadas en el fortalecimiento del compromiso y motivación de los colaboradores, caracterizándose por brindarles estabilidad. Se continúa con el fortalecimiento de los convenios institucionales y beneficios extralegales y salario emocional para provecho de los colaboradores de la Cooperativa buscando generar mayor bienestar y satisfacción laboral.

En relación con los gastos de personal y beneficios a empleados, fueron superiores en un 24.40% al valor registrado en 2025, comportamiento que estuvo determinado principalmente por los incrementos salariales de los empleados, en línea con las decisiones del Gobierno Nacional y el crecimiento propio en personal que el mayor nivel de actividad general.

Los resultados del seguimiento a los indicadores de personal son los siguientes:

Indicadores Gastos de Personal	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Gastos de personal y gastos generales		
Gastos de personal y generales a Ingresos	27.23%	23.56%
Gastos de personal y generales a Ingresos Fros. Cartera	42.53%	37.08%
Gastos de personal		
Gastos de personal sobre Activo promedio	3.68%	3.40%
Gastos de Personal a Margen financiero	24.65%	21.71%
Gastos de Personal a Ingresos	12.84%	11.61%
Gastos de Personal a Ingresos Fros. Cartera	20.06%	18.28%

Comportamiento sostenido y eficiente de acuerdo al histórico de la cooperativa.

Deterioro de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico del deterioro de cartera están calculados según lo establecido en el capítulo XXXI de la CBCF, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deterioro Cartera por Componente Individual Procíclico	142.871.504	133.064.072	9.807.432	7,37%
Deterioro Cartera por Componente Individual Contracíclico	44.153.799	34.955.197	9.198.602	26,32%

Total	**187.025.303**	**168.019.269**	**19.006.034**	**11,31%**

Consecuente con nuestro modelo de negocio, la mayor participación en el gasto corresponde al deterioro de provisiones, dentro de una sana convicción de proteger la cartera ante eventuales riesgos de pérdida y de aplicar principios de autonomía y auto sostenibilidad financiera.

El componente Procíclico presenta un saldo de $142.872 millones, superior en 9.807 millones al registrado en septiembre de 2025. El componente Contracíclico tiene un saldo de $44.154 millones y presenta un aumento del gasto con un monto de $9.199 millones. Estos niveles de provisión se fundamentan en la estrategia de protección de la Cooperativa logrando mantener altos índices de cobertura a pesar del deterioro en la morosidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante la materialización de cualquier riesgo emergente (incertidumbre política, conflictos geopolíticos, etc.).

La Cooperativa continúa cumpliendo los umbrales de los indicadores que activan la fase desacumulativa, sin embargo, con las respectivas autorizaciones, JFK continúa con el cálculo de la provisión bajo los parámetros de fase acumulativa.

Depreciaciones

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificaciones	309.066	237.601	71.465	30,08%
Equipo De Oficina	468.516	492.588	-24.072	-4,89%
Equipos de Computación	1.059.840	1.067.668	-7.828	-0,73%
Total Depreciación	**1.837.422**	**1.797.857**	**39.565**	**2,20%**

Depreciación: Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo.

El gasto por depreciación en los conceptos mencionados presenta incremento por adquisición de equipos informáticos y muebles y equipos de oficina. Adicionalmente en los edificios se están realizando reformas y adecuaciones de las agencias lo cual implica el ajuste del activo por este concepto y por consiguiente la generación de la depreciación en el periodo.

Amortización mejoras a propiedades ajenas, bienes por derecho de uso, intangibles y gastos pagados por anticipado

Amortizaciones

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas	1.043.917	537.474	506.443	94,23%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso	2.856.650	2.322.027	534.623	23,02%
Amortización Bienes Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado	1.437.761	1.428.597	9.164	0,64%
Total Gasto amortización	**5.338.328**	**4.288.098**	**1.050.230**	**24,49%**

Amortización mejoras a propiedades ajenas: Corresponde a las mejorar (remodelaciones) realizadas en las agencias, en el cambio de imagen corporativa sobre los bienes en arrendamiento y que por su cuantía y naturaleza aplica para este tipo de registro y control.

Amortización bienes por derecho de uso: La aplicación derechos de uso en bienes inmuebles, incrementa por el canon de arrendamiento para la vigencia mediante la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Amortización intangibles y gastos pagados por anticipado Corresponde a la amortización por compra de licencias y seguros del periodo considerados dentro de esta categoría.

Impuestos

Relacionamos a continuación las erogaciones por concepto de impuestos para el ejercicio:

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Industria Y Comercio	1.587.642	1.449.182	138.460	9,55%
Predial	195.418	172.787	22.631	13,10%
Timbre	0	10.821	-10.821	-100,00%
Gravamen A Los Movim. Finan. GMF	2.927.317	1.408.932	1.518.385	107,77%
Iva Pagado No Descontable	23.665	24.984	-1.319	-5,28%
Impuesto Delineación Urbana	0	4.608	-4.608	-100,00%
Sobretasas Y Otros	228.941	226.512	2.429	1,07%
Total Gastos Impuestos Y Tasas	**4.962.983**	**3.297.826**	**1.665.157**	**50,49%**

Demás gastos

Agrupa conceptos de gastos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Asambleas Y Simposios	173.851	187.394	-13.543	-7,23%
Legales	112.043	100.580	11.463	11,40%
Honorarios	4.754.692	1.510.802	3.243.890	214,71%
Cambios	1.240.148	59.907	1.180.241	1970,12%
Perdida Por Siniestros Riesgo Operativo	503	0	503	100,00%
Arrendamientos	256.963	238.517	18.446	7,73%
Contribuciones, Afiliaciones Y Transf.	504.188	533.924	-29.736	-5,57%
Seguros	9.574.958	10.804.833	-1.229.875	-11,38%
Mantenimiento Y Reparaciones	1.972.141	1.178.989	793.152	67,27%
Adecuación E Instalación	17.385	17.005	380	2,23%
Mul Y Sanc, Litig, Indem Y Dem Ries Oper	473.486	61.065	412.421	675,38%
Diversos	38.928.401	28.501.548	10.426.853	36,58%
Total	**58.008.759**	**43.194.564**	**14.814.195**	**34,30%**

2.1.6.19 NOTA 19: EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Excedente del ejercicio	55.172.356	68.285.478	-13.113.122	-19,20%

Los Excedentes acumulados alcanzan los $55.172 millones, presentando una disminución con respecto al año anterior.

2.1.6.20 NOTA 20: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS CONTINGENTES	**0**	**0**	**0**	**0,00%**
ACREEDORAS POR CONTRA	**35.413.035**	**11.882.875**	**23.530.160**	**198,02%**
Acreedoras Por Contra (Db)	35.413.035	11.882.875	23.530.160	198,02%
ACREEDORAS	**-35.413.035**	**-11.882.875**	**-23.530.160**	**198,02%**
Créditos Aprobados No Desembolsados	-15.659.950	-11.857.468	-3.802.482	32,07%
Diversos	-415.000	-10.000	-405.000	4050,00%
DEUDORAS POR CONTRA	**-15.601.190**	**-23.431.815**	**7.830.624**	**-33,42%**
Deudoras Por Contra (Cr)	-15.601.190	-23.431.815	7.830.624	-33,42%

DEUDORAS	**15.601.190**	**23.431.815**	**-7.830.624**	**-33,42%**
Intereses Cartera De Créditos	14.792.144	22.622.768	-7.830.624	-34,61%
Diversos	809.047	809.047	0	0,00%
CUENTAS DE ORDEN	**0**	**0**	**0**	**0,00%**
DEUDORAS	**2.255.475.142**	**1.565.008.286**	**690.466.856**	**44,12%**
Activos Castigados	154.025.199	113.272.018	40.753.180	35,98%
Otras Cuentas De Orden Deudoras	2.101.449.943	1.451.736.268	649.713.675	44,75%
ACREEDORAS	**-3.679.808.709**	**-3.185.563.280**	**-494.245.429**	**15,52%**
Bnes Y V/res Recib En Gar Par Futur Cr	-1.518.390	-2.033.170	514.780	-25,32%
Garantías Pendientes De Cancelar	-189.174.570	-168.380.394	-20.794.176	12,35%
Bnes Y V/res Recibidos En G Idónea	-471.922.327	-437.211.533	-34.710.795	7,94%
Calificación Cred Vivienda Garant Idónea	-1.638.448	-1.086.962	-551.487	50,74%
Calificación Cred Consumo Garant Idónea	-91.832.262	-74.293.923	-17.538.339	23,61%
Calificación Cred Cons Otras Garantías	-1.936.838.610	-1.651.809.702	-285.028.908	17,26%
Calificación Microcréditos Garant Idónea	-6.492.785	-5.555.655	-937.130	16,87%
Calificación Microcréditos Otras Garantía	-97.599.665	-101.303.435	3.703.770	-3,66%
Calificación Cred Comerc Garantía Idónea	-8.926.897	-8.134.164	-792.733	9,75%
Calificación Cred Comerc Otras Garantías	-62.927.867	-57.072.367	-5.855.500	10,26%
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	-810.936.887	-678.681.975	-132.254.912	19,49%
DEUDORAS POR CONTRA	**-2.255.475.142**	**-1.565.008.286**	**-690.466.856**	**44,12%**
Deudoras Por Contra (Cr)	-2.255.475.142	-1.565.008.286	-690.466.856	44,12%
ACREEDORAS POR CONTRA	**3.679.808.709**	**3.185.563.280**	**494.245.429**	**15,52%**
Acreedoras Por Contra (Db)	3.679.808.709	3.185.563.280	494.245.429	15,52%

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría “C”, “D” y “E”. Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera.

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS

La estructura del balance de la Cooperativa refleja con claridad su modelo de negocio y una visión institucional orientada al cumplimiento de sus metas de largo plazo. En este sentido, la estrategia para garantizar la sostenibilidad operativa y patrimonial se basa en el fortalecimiento del capital propio, la promoción del ahorro entre sus asociados y la colocación responsable en activos de alta calidad para la generación recurrente de excedentes.

Al corte de septiembre de 2026, el patrimonio de la entidad alcanzó $843.088 millones, representando el 38,96% del total de los activos. Esta estructura constituye una sólida fuente de financiamiento propio que disminuye la dependencia de pasivos externos y refuerza la estabilidad de la entidad frente a eventuales volatilidades del entorno económico.

Al tercer trimestre de 2026, los activos registraron un crecimiento acumulado de $205.786 millones un 10,5% de aumento frente a diciembre de 2025. Este comportamiento evidencia la capacidad institucional para crecer de forma rentable y sostenida mediante acciones comerciales estratégicas, la gestión eficiente del balance y un riguroso control del gasto operativo.

En la gestión de liquidez y mercado monetario, se mantuvo una política estricta de mitigación de riesgos y cumplimiento regulatorio. Al cierre de septiembre de 2026, los activos líquidos sumaron $294.529 millones. Las inversiones representaron el 4,75% del total de activos, manteniéndose diversificadas en depósitos a término, títulos de desarrollo agropecuario y solidario, y fondos de inversión colectiva de renta fija a corto plazo bajo calificaciones crediticias AAA y AA, optimizando el rendimiento del portafolio bajo los límites de la SFC.

La cartera neta de créditos, principal activo productivo de la Cooperativa, ascendió a $1.775.683 millones, representando el 82,05% del total del activo. La cartera bruta registró un crecimiento interanual de $304.051 millones (16,2%) frente a septiembre de 2025, alcanzando $2.182.191 millones. Paralelamente, las provisiones de cartera se fortalecieron hasta $406.508 millones, evidenciando una administración preventiva y una alta cobertura ante posibles riesgos de deterioro. Gracias a la aplicación continua de estrategias de recaudo, normalización y seguimiento del riesgo de crédito, se lograron estabilizar los niveles de morosidad dentro del apetito de riesgo institucional.

En cuanto a las fuentes de fondeo, el pasivo total se situó en $1.320.943 millones, con un crecimiento de 19,7% interanual, impulsado principalmente por el dinamismo en la captación de depósitos. El rubro de Depósitos y Exigibilidades alcanzó $1.202.779 millones, representando el 91,05% del total del pasivo. Destaca el crecimiento de los Certificados de Depósito a Término (CDT), que llegaron a $1.029.910 millones (un aumento del 19,7% interanual y 15,3% frente a diciembre de 2025), reflejando la alta confianza de los ahorradores y asociados en la entidad. Las provisiones del pasivo se ubicaron en $60.087 millones.

El patrimonio creció 7,1% interanual ($56.198 millones más respecto a septiembre de 2025), situándose en $843.088 millones. El capital social alcanzó $275.891 millones (crecimiento interanual del 13,4%), representando el 32,72% del patrimonio, producto del ingreso constante y la vinculación de nuevos asociados. Las reservas, por su parte, sumaron $453.983 millones (53,85% del patrimonio), consolidando una política de acumulación de capital responsable.

En el Estado de Resultados acumulado al tercer trimestre de 2026, los ingresos operacionales ascendieron a $437.725 millones, con un incremento del 12,5% ($48.659 millones adicionales) en comparación con septiembre de 2025. Los ingresos financieros por cartera de créditos representaron el motor principal con $280.237 millones (crecimiento del 13,4%), mientras que la recuperación del deterioro de

provisiones aportó $134.304 millones (+9,6% interanual), reflejando la efectividad de las labores de cobro y normalización de obligaciones.

Los gastos operacionales totalizaron $382.552 millones (+19,3% interanual). Los intereses sobre depósitos y exigibilidades aumentaron un 24,5%, sumando $66.142 millones, debido a la presión por las altas tasas del mercado en la captación de CDTs durante el ejercicio. Por su parte, el rubro de deterioro (provisiones) totalizó $142.872 millones (+7,4%), en el cual el componente contracíclico del deterioro individual ascendió a $44.154 millones (con un aumento interanual del 26,3%), cumpliendo estrictamente con la constitución de colchones de conservación requeridos por la regulación prudencial de la SFC.

Al cierre de septiembre de 2026, la Cooperativa consolidó excedentes acumulados de $55.172 millones. Adicionalmente, las métricas de gestión de riesgo crediticio y de liquidez confirmaron la resiliencia financiera de la entidad: el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y el índice de cobertura de cartera se mantuvieron holgadamente por encima de las exigencias regulatorias, garantizando un óptimo desempeño operativo, el cumplimiento de la relación de solvencia y la sostenibilidad de JFK Cooperativa Financiera en el largo plazo.

Dentro del portafolio de inversiones, se destacan CDT por $28.100 millones en entidades con calificaciones AAA y AA, y FIC por $15.135 millones administrados por fiduciarias con calificación AAA.

Al cierre de septiembre de 2026, la Cooperativa consolidó excedentes por $57.172 millones, mientras que a nivel operativo el EBITDA alcanzó los $115.113 millones. Este resultado ratifica la alta capacidad de la entidad para generar ingresos estables, absorbiendo con solvencia la carga financiera derivada de las inversiones estratégicas en remodelaciones, proyectos tecnológicos y la apertura de nuevas agencias durante el ejercicio.

En materia de liquidez y gestión de activos, el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) se situó en 253,0%, no hallándose riesgos de liquidez, mientras que el índice de cobertura de cartera se fortaleció hasta alcanzar el 384,42%, confirmando una administración del riesgo crediticio prudente y responsable. Complementando este escenario, el indicador de calidad de cartera experimentó una mejora significativa, cerrando el trimestre en un 4,85%. Este resultado, plenamente alineado con el apetito de riesgo institucional, representa una disminución de 2,28 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, lo que demuestra la efectividad de las estrategias de normalización aplicadas desde 2025 y durante lo corrido de 2026.

Finalmente, las métricas de rentabilidad muestran un desempeño sobresaliente: el ROE se ubicó en 8,82% y el ROA en 3,41%, cifras que reafirman la solidez del modelo financiero de JFK Cooperativa Financiera y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a septiembre de 2026, el Valor en Riesgo de Mercado de JFK Cooperativa Financiera cerró dentro de los niveles de su apetito de riesgo. Para las inversiones en carteras colectivas, el indicador durante el trimestre presentó un máximo del 0.02203% del patrimonio técnico, un mínimo del 0.01976% y un promedio del 0.02108%, un comportamiento ampliamente inferior al límite del 0.74% establecido por la cooperativa.

Por su parte, durante el tercer trimestre de 2026, las inversiones correspondieron al libro bancario (captaciones en ahorros, depósitos a término y cartera de crédito a tasas fijas), a las inversiones forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia (conforme a la normativa vigente) y a inversiones hasta el vencimiento, las cuales fueron constituidas a corto plazo en entidades que cumplían con las condiciones del Manual.

3. CAPITULO III

3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN

3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO

3.1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

La estructura de JFK Cooperativa Financiera se conforma de la siguiente manera: Asamblea General de Delegados integrada por 100 delegados, Consejo de Administración, el Gerente General, el Gerente Suplente, los Representantes Legales Suplentes, las subgerencias y demás áreas de la cooperativa.

3.1.1.1.1 Generalidades de la Asamblea

El artículo 58 de los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera consagran:

"ARTÍCULO 58 - REUNIONES: El consejo de Administración sesionará ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen.

En la primera sesión anual, luego de la asamblea general, el Consejo de Administración se ocupará, primordialmente, de ejercer las siguientes funciones: A) Elegir dentro de sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario. B) Establecer su calendario de reuniones ordinarias con la indicación del lugar y hora de estas. La convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración procederá con la antelación prevista en la Ley y de conformidad con lo que señala el reglamento"

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que la Asamblea de Delegados se llevó a cabo el 07 de marzo de 2026, el presidente, vicepresidente, secretario y miembros de los comités de ley y de apoyo, siguen siendo los mismos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	David Andrés Ospina Saldarriaga
Vicepresidente:	Juan Diego Suarez Domínguez
Secretario:	Luis Gonzalo Puerta Jiménez

COMITÉ DE AUDITORÍA

Yully Andrea Valencia Franco
Dora Cecilia Peña Zapata
David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Juan David Álzate Idarraga
Deisy Janeth González Quiroz
David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

Luis Gonzalo Puerta Jiménez
Sebastián Paris Paris
Israel Martínez Aldana

COMITÉ SOCIAL Y SOSTENIBLE

Dora Cecilia Peña Zapata
Juan Diego Suarez Domínguez
Wilson de Jesús Gaviria Gallego

Representante del consejo de administración en comité GAP: Wilson de Jesús Gaviria Gallego.

Representante del consejo de administración en comité de Riesgos: Israel Martínez Aldana.

3.1.1.1.2 Consejo de Administración y órganos de apoyo

"ARTÍCULO 57º - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano permanente de gobierno corporativo de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Delegados. Estará integrado por nueve (9) miembros principales; siete (7) serán asociados de la Cooperativa y dos serán independientes. Adicionalmente se contará con dos (2) suplentes, de los cuales uno será independiente.

Los independientes elegidos como miembros principales serán los primeros dos en número de votos y tienen el carácter de primero y segundo, según el número de votos y de mayor a menor. El tercero en número de votos será suplente de los independientes.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos para períodos de cuatro (4) años.

Los miembros del Consejo de Administración, principales y suplentes, podrán ser total o parcialmente reelegidos o removidos antes del vencimiento de su período, por la Asamblea General de Delegados"

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se realizarán una vez al mes de conformidad con el cronograma de sesiones previamente establecido, de manera presencial, virtual o mixta.

La convocatoria a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, será hecha por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración a través de la Gerencia General, indicando fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.

Para efectos de garantizar el quórum, siempre estarán invitados los miembros suplentes.

Las reuniones del Consejo serán presididas por el presidente del Consejo, en ausencia de éste por el vicepresidente. En ausencia de los dos anteriores, los Consejeros elegirán un presidente para la sesión entre los Consejeros principales asistentes.

Participarán con voz y voto los consejeros principales, participarán con voz pero sin voto el Gerente General y los demás invitados a las sesiones del Consejo.

Con una antelación no inferior a cinco (5) días corrientes a la fecha de toda sesión ordinaria y mediante correo electrónico, el Gerente General o el empleado a quien este delegue, suministrará a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, la información necesaria para cumplir con el orden del día y el debate de los temas.

El presidente del Consejo de Administración pondrá a consideración para su aprobación el orden del día de la reunión. En caso de que las sesiones sean mixtas o virtuales el presidente solicitará la autorización para la grabación de la correspondiente sesión.

Las intervenciones deben referirse a los temas del orden del día aprobado, sin ocasión a desviar el tema del debate o tratar asuntos personales.

Toda intervención y uso de la palabra deberá solicitarse al presidente del Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el orden de la solicitud. Si un Consejero necesita aclaración o interpelación a quien está haciendo uso de la palabra, debe solicitarla al presidente en forma clara y precisa.

Los Consejeros deberán conservar una actitud de respeto a las ideas de los demás y a sus personas.

Las actas de todas las reuniones y sus respectivas grabaciones, en los casos a que haya lugar a ser grabadas, quedarán en custodia de la entidad.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

A) Fijar las políticas de la Cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general y, específicamente las políticas de administración de riesgos y de límites máximos de exposición. Así mismo conocer y supervisar periódicamente la exposición de la Cooperativa a dichos límites y plantear correctivos y de seguimiento.

B) Aprobar las reglamentaciones que estatutaria y legalmente le correspondan.

C) Estudiar y proponer a la Asamblea General las modificaciones o reformas a los estatutos.

D) Elegir y remover al Gerente General y fijar su remuneración.

La elección del gerente general se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva adelantada por el Consejo de Administración, previo análisis de por lo menos tres candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75° de estos estatutos, a su identidad con la visión, misión, principios y valores de la Cooperativa, con sus calidades humanas e integridad personal y con sus habilidades gerenciales y su conocimiento técnico.

E) Nombrar y remover a los representantes legales suplentes de tal cargo, así como fijar las remuneraciones de todos ellos.

F) Decidir sobre la afiliación de la Cooperativa a entidades nacionales y regionales o locales y sobre la asociación o firma de convenios o acuerdos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

G) Establecer la estructura organizacional de la Cooperativa, la planta de personal y el porcentaje promedio de incremento anual para todos los empleados.

H) Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones, el plan de actividades, plan estratégico, plan de negocios y objetivos de gestión, dándoles seguimiento y evaluación periódica y ordenando los ajustes que sean necesarios y, mediante la aprobación de la estructura orgánica, definir las áreas y cargos responsables de la ejecución de los planes y del cumplimiento de las metas.

I) Avalar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes que se presentarán a la consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados.

J) Determinar la cuantía máxima de las atribuciones permanentes al Gerente General para celebrar operaciones en concordancia con el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa y decidir sobre autorizaciones especiales que excedan de dicha cuantía.

K) Establecer las políticas de gestión del talento humano y de seguridad social para directivos y empleados.

L) Establecer las políticas y fijar las directrices relacionadas con fianzas de manejo y traslado del riesgo para la protección de los activos y las operaciones de la cooperativa.

M) Decidir sobre la compra o la venta de inmuebles y sobre gravar bienes y derechos de la Cooperativa.

N) Decidir sobre someter los conflictos entre la Cooperativa y sus asociados a arbitramiento, una vez agotado el mecanismo de acuerdo directo.

O) Ejercer la potestad sancionatoria respecto de los asociados, de acuerdo con lo previsto en este Estatuto.

P) Reglamentar la devolución de aportes a los asociados retirados.

Q) Designar a los miembros de los comités de apoyo del Consejo de Administración.

R) Designar los representantes en las entidades en las cuales participa la Cooperativa.

S) Crear y reglamentar las Agencias y otras estructuras necesarias para la adecuada descentralización y prestación de los productos, programas y servicios; definir su estructura operativa y de gobierno y autorizar su cierre cuando se considere necesario.

T) Elaborar su plan de trabajo anual y reglamentar su funcionamiento.

U) Elaborar y aprobar el informe de gestión, en los términos exigidos por las normas legales vigentes, y someterlo a la aprobación o improbación de la asamblea general conjuntamente con los Estados Financieros de Propósito General y sus notas correspondientes y con el Proyecto de Aplicación de Excedentes.

El informe de gestión contendrá una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica, financiera, administrativa y de niveles de riesgo de la entidad; los acontecimientos importantes ocurridos durante el ejercicio; la evolución previsible de la empresa; el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa; las labores cumplidas por el Comité de Auditoría; las operaciones celebradas con los asociados y los administradores, destacando el cumplimiento de los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo adoptados por la entidad.

Al informe de gestión deberán adjuntarse las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron.

Igualmente el Consejo de Administración y la Gerencia informarán a la Asamblea General de Delegados sobre su actuación en materia de conocimientos y gestión de riesgos y los temas pertinentes a éste como política y división de funciones, reporte al Consejo de Administración, infraestructura tecnológica, metodología para medición de riesgos, estructura organizacional, recurso humano, verificación de operaciones y auditoría.

El informe de Gobierno Corporativo deberá contar con la previa revisión y concepto favorable del Comité de Auditoría.

V) Responder por la existencia de un sólido y adecuado sistema de control interno de la Cooperativa e implementar los mecanismos de control sobre actividades delictivas y el SARLAFT.

W) Crear y reglamentar el funcionamiento de los comités exigidos por las normas legales y estatutarias, además de los que considere necesarios para garantizar la buena marcha de la entidad y designar sus miembros. Los comités rendirán periódicamente informes al Consejo de Administración de la actividad desarrollada en ejercicio de las delegaciones atribuidas. Cada órgano delegado, además, proporcionará al Consejo adecuada información sobre operaciones atípicas, inusuales o con partes vinculadas, cuyo examen y aprobación no sea reservada al Consejo de Administración.

X) Adoptar el Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta, así como también el Reglamento Interno de Trabajo y los manuales de conducta de la Cooperativa, evaluarlos y modificarlos y velar por su cumplimiento. Asimismo, reglamentar el comité de amigables componedores en cuanto a su definición como uno de los mecanismos para solucionar diferencias entre el asociado y la Cooperativa, a su conformación, procedimientos, términos, formalidades, etc.

Y) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna, la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo, el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Cooperativa y el desempeño periódico de la Cooperativa y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.

Z) Cumplir las funciones establecidas en el numeral 4.1 y siguientes de la Circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera o en los actos emanados de dicho ente regulador que las modifiquen o complementen.

AA) Las demás que le correspondan como órgano de administración y que no estén asignadas expresamente a otros órganos por la ley o los estatutos.

El esquema remuneratorio y de incentivos de los miembros del Consejo de Administración se encuentra establecido en los Estatutos, en el artículo 58, que establece:

"ARTÍCULO 59. COMPENSACIONES: Los Miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a las siguientes y únicas compensaciones:

A) Los consejeros principales recibirán, a título de honorarios, por cada sesión, un valor equivalente a cinco punto veinticinco (5.25) salarios mínimos legales mensuales vigentes aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior.

B) Los consejeros suplentes cuando actúen como invitados recibirán a título de honorarios un valor equivalente al 50% de los honorarios que reciben los principales; y cuando actúen en reemplazo de un principal recibirán el 100% de los honorarios fijados para los principales.

C) Recibir, a título de honorarios, un valor adicional equivalente al cuarenta por ciento (40%) del salario mínimo legal mensual vigente aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior por cada sesión a la cual asistan, del respectivo Comité del que hagan parte.

En caso de generarse viáticos por algún evento relacionado con las funciones del cargo; se pagarán todos los gastos de transportes y viáticos, de conformidad con el manual de viáticos de la Cooperativa.

E) Asistir a los eventos académicos o gremiales aprobados por el Consejo de Administración.

F) Recibir capacitación anual en los términos de Ley.

Parágrafo: Los miembros del consejo de administración podrán acceder al crédito en las mismas condiciones establecidas en el reglamento de créditos para los empleados de la Cooperativa, sin que por esa sola circunstancia se configure conflicto de intereses. En todo caso, el Reglamento de Créditos no podrá contemplar para los créditos a los miembros del consejo de administración mejores condiciones de las previstas para los empleados"

Las reuniones quedan consignadas en acta en las cuales se debe dar cuenta del lugar, fecha y hora de la reunión, del nombre de los asistentes con especificación de principales y suplentes, de los asuntos tratados, de las deliberaciones y consideraciones efectuadas, de las decisiones adoptadas y de los documentos que sirvieron de soporte en cada sesión.

El Consejo de Administración, en la conformación de sus Comités de Apoyo, tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes. Estos Comités son:

Comité de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración, orientado a facilitar la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas administrativas y de gestión del desarrollo sostenible y el gobierno corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Administración sobre la supervisión e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad. En consecuencia, su responsabilidad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones, alusivos al Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien éste delegue será invitado permanente de dicho comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un año y expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Comité de Nombramientos y Retribuciones es un órgano de apoyo al Consejo de Administración, responsable de analizar la remuneración de la Alta Gerencia y trazar los lineamientos para los planes de sucesión de acuerdo con las directrices estatutarias. Este comité complementa, pero no sustituye, la responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia en la dirección del talento humano y su remuneración, actuando de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien este delegue será invitado permanente de dicho Comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un (1) año y, expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

El comité de Nombramientos y Retribuciones no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Gerencia sobre la dirección estratégica del talento humano y su remuneración.

Comité de Auditoría. Es un comité de apoyo al Consejo de Administración, encargado de recibir la información de las distintas áreas de la entidad y hacer seguimiento a todos los procesos de la Cooperativa.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas, y ser en su mayoría independientes, de conformidad con la Ley, los Estatutos y las normas emitidas por el organismo regulador.

Funciones del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría tiene como funciones primordiales las siguientes:

Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Aprobar los siguientes documentos y políticas:

a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
b. Plan anual de auditoría interna.
c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.

2.- Revisar y recomendar para aprobación del Consejo de Administración, los siguientes documentos y políticas:

a. Código de ética y conducta.
b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
c. Política de seguridad de la información.
d. Estatuto de auditoría interna.
e. Plan estratégico de tecnología.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la gestión de riesgos

a. Presentar al Consejo de Administración, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, por lo menos cada 6 meses, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
b. Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Gerencia General y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
c. Proponer al Consejo de Administración, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de control

a. Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.

b. Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño.
c. Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Cooperativa y de los terceros que administre o custodie.
d. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
e. Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
f. Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer al Consejo de Administración, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
g. Evaluar los informes realizados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la información y comunicación

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe que el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea General de Delegados en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el período anterior, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:
a. El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
b. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
c. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
d. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la Cooperativa, cuando aplique.
e. La evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.

2. Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Gerencia General y el Consejo de Administración.
3. Mantener una comunicación continua con la auditoría interna, a través del presidente del Comité.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando advierta que la Cooperativa no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.
5. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
6. Presentar a la Asamblea General de Delegados, por conducto del Consejo de Administración, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los delegados de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración de la Asamblea de Delegados los resultados del estudio efectuado.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

a. Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Gerencia General los informes que estime necesarios.
b. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por el Consejo de Administración, en relación con el SCI.
c. Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
d. Evaluar la eficiencia de la auditoría interna u órgano que haga sus veces en términos de recursos y resultados, reportando al Consejo de Administración, las ineficiencias advertidas.
e. Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Cooperativa y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Comité de Auditoría no sustituirá las funciones del Consejo de Administración sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno o Auditoría Interna.

Comité Social y Sostenible. Este Comité está encargado de promover y garantizar la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los asociados, clientes y usuarios, mediante la adopción de objetivos de desarrollo sostenible.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración con experiencia en formación Cooperativa y será nombrado para períodos de un (1) año por el mismo Consejo, sin perjuicio de que puedan ser libremente removidos por éste.

Para la elección de los miembros de este Comité se tendrán presentes los mismos criterios de inhabilidad e incompatibilidad que se definen para la elección de un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará y dejará constancia en el acta respectiva de la designación de los miembros integrantes de los comités de apoyo al Consejo de Administración legalmente exigidos y los señalados en los Estatutos y en el código respectivo.

La cooperativa, cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia de las funciones desarrolladas por cada área, sin dejar de lado el objetivo común de las mismas, que propende por la consecución de los fines estratégicos de la entidad, por lo cual, JFK Cooperativa Financiera, tiene un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, cuenta con el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen valores, principios éticos, parámetros de comportamiento y de gestión, que deben cumplir los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia en el mercado.

De esta manera, el Código de Gobierno fue elaborado con base en los Estatutos vigentes de la cooperativa, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia como ente regulador, teniendo en cuenta las recomendaciones del código país y normas aplicables del cooperativismo.

El Consejo de Administración, tiene conocimiento de la responsabilidad que implica y está debidamente enterado de los procesos y estructura del negocio, a través de los informes de gestión que presenta la Gerencia General con relación a la planeación estratégica y el cumplimento de los objetivos trazados.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración por medio de los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal vinculado a la Entidad.

Las políticas de gestión de riesgos de la cooperativa, son impartidas por el Consejo de Administración y la alta Gerencia, articulando la gestión de riesgos con el plan estratégico y modelo de negocio de la cooperativa a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia de la Subgerencia de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el comité de riesgos de la cooperativa.

El Consejo de Administración es puesto en conocimiento a través de la alta Gerencia de las operaciones que se realizan en tesorería, en colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, por lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

De otro lado, los honorarios acordados con el revisor fiscal fueron aprobados en la asamblea General de Delegados, conforme a lo cual fue suscrito el contrato de prestación de servicios.

3.1.1.1 CONFLICTOS DE INTERÉS

A través de los Estatutos como principal fuente normativa de la Cooperativa a través de los cuales se reglamentan aspectos fundamentales como la constitución de su naturaleza y finalidades principales, su forma de gobierno, estructura interna, derechos y obligaciones de los miembros, entre otros aspectos de suma relevancia. Dentro de este cuerpo normativo, en su artículo 94 se estipula la definición del conflicto de interés, seguidamente el artículo 95 establece el manejo que se le debe dar a las situaciones generadoras de conflictos de interés.

Código de Gobierno Corporativo: Normativa interna a través del cual se establecen los valores, los principios éticos y de gestión, así como las pautas y normas de comportamiento que observarán los delegados, directivos, administradores y empleados de la entidad, y por lo tanto, en los capítulos sexto y séptimo, se estipulan las medidas relacionadas con los conflictos de interés

Código de Ética y Conducta: Normativa interna que tiene como objetivo garantizar que los comportamientos de todos sus destinatarios se rijan estrictamente por los valores, principios y reglas de comportamiento institucionales incorporados a los Estatutos, al Código de Gobierno corporativo y demás normas internas de la entidad, así como a las normas legales y reglamentarias que rigen el accionar de la Cooperativa.

Política de Conflicto de Interés: Tiene como finalidad crear una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de interés que puedan generarse como resultado de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en la que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias, en ese mismo sentido, se establecen los procedimientos y las instancias ante las cuales deben gestionarse los conflictos de interés que llegaren a materializarse.

Línea Ética: Es el canal dispuesto por la cooperativa para que las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige la entidad, se puedan poner en conocimiento ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Guía atención de Denuncias: Normativa interna mediante la cual se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas por los asociados, administradores, colaboradores, proveedores y clientes a través del canal de línea ética, frente a situaciones irregulares que se presumen, van en contra de la normatividad interna o externa que rige la cooperativa.

Declaración Conflictos de interés

La operación de JFK Cooperativa Financiera está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de contar con unas pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todos los delegados, directivos, administradores, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; pretendiendo evitar, de esta forma, que se materialicen conflictos de interés.

En consecuencia, la Cooperativa a través del Código de Ética y Conducta establece los parámetros generales para la prevención y ocurrencia de eventos que generen conflictos de interés, dentro de las actividades operativas y administrativas de la cooperativa, con lo cual se crea y desarrolla la política de conflicto de interés, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como finalidad, implementar una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de intereses que puedan presentarse como consecuencia de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en las que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias.

Lo anterior, refleja el compromiso de la cooperativa respecto del fortalecimiento de las instituciones de transparencia y lucha contra la corrupción, promovidos con altos estándares éticos, como garantía de respeto y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, las demás políticas internas de la entidad y las normas atinentes a la prevención y control del LA/FT. Finalmente, se pretende garantizar que en caso de presentarse tales conflictos, éstos sean gestionados correctamente, mediante la aplicación de mecanismos efectivos de solución.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas

Línea Ética: La Cooperativa, a través de su página web https://www.jfk.com.co/linea-etica cuenta con un canal a disposición de las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige JFK Cooperativa Financiera, donde pueden poner en conocimiento las mismas, ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Manual Antifraude y Anticorrupción: A través del cual la cooperativa establece lineamientos para prevenir, detectar, investigar, analizar y tomar acciones preventivas y/o correctivas frente a malas prácticas, acciones irregulares, corruptas o fraudulentas que se presenten y que puedan llegar a afectar a la Cooperativa, propendiendo porque el actuar esté siempre dentro del ordenamiento jurídico, minimizando con ello el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales, o sufrir pérdidas económicas y/o reputacionales.

Código de Ética y Conducta

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones que realizan los colaboradores en la ejecución de actividades administrativas y operativas dentro de la cooperativa se encuentren acorde con los lineamientos comportamentales establecidos en dicho código. Es imperioso resaltar, que el Código de Ética y Conducta se elaboró en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con los preceptos éticos orientados a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

En ese mismo sentido y para complementar las disposiciones establecidas en el citado código, la cooperativa implementó la guía de atención de denuncias, con la cual, se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas a través del canal de línea ética interpuestas por los asociados y demás grupos de interés que tengan conocimiento de alguna contravención a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta, así como las normas internas y externas aplicables a las actividad propia de la cooperativa.

3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Durante el tercer trimestre de 2026, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica, continua y transversal a las diferentes áreas de JFK Cooperativa Financiera, resolviendo dudas, solicitudes, dando soporte legal, revisando y/o elaborando contratos o documentos de naturaleza legal, en aras de dar una respuesta oportuna, coherente, conducente y de fondo tanto al cliente interno como externo, a través de un esquema estructurado de atención de los mismos de acuerdo con los manuales, y procedimientos de la entidad, adicionalmente, se atendieron los requerimientos legales formulados por los diferentes órganos de control y vigilancia, apoyando de esta manera al cumplimiento y mejoramiento continuo de la entidad.

3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, en lo concerniente a las finalidades, deberes, derechos que le asisten al titular, canales de acceso para el ejercicio de los mismos, así como las prohibiciones de uso de los datos.

Todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con JFK Cooperativa Financiera, previo a autorizar el tratamiento de sus datos personales, son informadas del uso y finalidades que se le dará a la información suministrada, esta autorización se obtiene de forma previa, libre e informada tal como lo establecen la Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normativa complementaria y relacionada con la materia.

3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

Durante el tercer trimestre de 2026 se realizaron diversas publicaciones con relación a la educación financiera e información al consumidor financiero por los diferentes canales de comunicación de la Cooperativa.

3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Atención al consumidor Financiero (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación del SAC.

GESTIÓN DE PQR

En el trimestre III de 2026, se atendieron 2.091 PQR por medio de los diferentes canales de recepción que tiene dispuestos la Cooperativa. A los mismos, se les dio trámite mediante la herramienta de gestión desde las diferentes áreas de la entidad que son responsables de responder las PQR. Esta gestión se efectúa basada en el Procedimiento de Atención de PQR y en el Instructivo Gestor de PQR.

Los porcentajes de las PQR atendidas según su tipo durante el tercer trimestre de 2026, son los siguientes:

PQR Recibidas por Tipo - 2026	Cantidad
Felicitación	3
Sugerencia y/o Consulta	2
Oficios	22
Reclamos	229
Queja	162
Petición	751
Petición de Documentos y/o Información	922
Total general	**2.091**

3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor determinadas La Ley 603 de 2000, se certifica que el software utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio, cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES

3.2.6.1 CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera ha dado cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, ha dado cumplimiento al proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos.

La Circular Básica Financiera, Parte I Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Asimismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez

definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

3.2.6.2 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Durante el tercer trimestre de 2026 JFK Cooperativa Financiera ha cumplido con sus obligaciones tributarias, referentes a elaboración, firma, presentación y pago del gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuesto al valor agregado, Autorretención renta, Autorretención ICA, retención ICA, Industria y Comercio, Declaración de Renta, Reportes Fatca y CRS y Actualización del RTE.

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el parágrafo transitorio 2º. Se procede en el mes de abril de 2026 con la presentación y pago.

Igualmente, las responsabilidades sobre declaraciones anuales de industria y comercio y reportes de información exógena municipal y nacional.

3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera cumple rigurosamente con la normativa nacional e internacional en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Con base en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Básica Jurídica, hemos implementado un sólido programa LAFT que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados. Nuestro Oficial de Cumplimiento y su suplente, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera, monitorean las operaciones y reportan oportunamente las actividades sospechosas a la UIAF, apoyados por herramientas tecnológicas acordes al tamaño de la Cooperativa.

La Cooperativa adelantó las siguientes gestiones en esta materia durante el III trimestre del 2026:

- **Reportes a la UIAF:** Se garantizó la transmisión oportuna de los reportes de ley exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, productos generales y partidos políticos. Gracias a nuestra infraestructura tecnológica y la parametrización constante de señales de alerta, identificamos y reportamos eficazmente las operaciones inusuales y sospechosas.
- **Reportes ante la SFC y Entidades de Control:** Se realizó el reporte oportuno del Formato 417, correspondiente a las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas. Además, se dio respuesta oportuna y sustentada a las solicitudes de las entidades de control.
- **Auditoría y Mejora Continua:** Se realizó un seguimiento exhaustivo a los requerimientos de los entes de control, destacando que durante este periodo no se recibieron requerimientos por parte de la Auditoría Interna. Por su parte, se gestionaron activamente las observaciones de la Revisoría Fiscal, atendiendo oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del Manual de Políticas por cambios de cargo.
- **Cultura de Riesgo:** Se ejecutó un plan integral de capacitación para fortalecer la cultura de prevención, logrando impartir reinducción general a los empleados y formación en aspectos teóricos y procedimientos SARLAFT a 735 colaboradores. Asimismo, se implementaron estrategias de sensibilización práctica en las agencias mediante capacitación presencial en la zona de Bogotá.

- **Monitoreo Integral:** Se realizó un seguimiento continuo y estricto a las Personas Expuestas Políticamente (PEP), gestionando adecuadamente a los clientes activos bajo esta categoría. El sistema de monitoreo demostró su eficacia consolidando y evaluando mensualmente el 100% de las transacciones para identificar comportamientos atípicos de forma temprana

Al cierre de septiembre de 2026, el portafolio de clientes ratifica un perfil de riesgo global bajo, situado en un índice de 1.68. Este desempeño se sustenta en la estabilidad del nicho de mercado de la cooperativa y en un comportamiento predictivo y consistente de la segmentación, la gestión de alertas y el reporte de operaciones sospechosas (ROS).

La eficacia de la estrategia de prevención de LA/FT ha sido determinante. Gracias a estos controles, el patrimonio de la entidad permanece blindado, sin reportar pérdidas financieras asociadas a actividades ilícitas de lavado de activos o financiación del terrorismo.

3.2.8 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor determinadas La Ley 603 de 2000, se certifica que el software utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

4. GESTIÓN TECNOLÓGICA

A continuación, se listan los logros más relevantes alcanzados en el tercer trimestre de 2026:

- Se implementa nueva red Wifi para mejorar la conexión en áreas administrativas y agencias, as u vez para permitir conexión de clientes
- Se lleva a cabo la selección de proveedor para renovar el servicio de SDWAN, ahora bajo el concepto de SASE para fortalecer la seguridad de las redes de la cooperativa
- Se optimiza el servicio de API Manager que a su vez servirá como base para el desarrollo de las APIs asociadas a Open Finance
- Capacitación en el uso de IA (Gemini) a los empleados de JFK
- Se implementa en la APP el pago del producto Mi Plan
- Se implementa el endoso de CDT desmaterializado
- Se realiza el upgrade de la base de datos core con el fin de robustecer su operación
- Revisión y ajustes del servicio WAF para fortalecer la protección de los sitios configurados
- Actualización de la matriz de perfiles
- Implementación de automatización de procesos, en este trimestre se realiza para el proceso de libranzas
- Se lleva a cabo la migración y actualización de la Intranet
- Se implementa el simulador de tarjeta de crédito en el sitio web
- Se llevan a cabo actividades de Table Top de seguridad
- Se realiza visita a terceros críticos para comprobar su postura de Seguridad
- Mejoramiento de funcionalidades de la APP
- Avance con equipo interno de investigación sobre aplicación y casos de uso con IA y Vigilancia Tecnológica
- Campañas de educación financiera para todos los clientes y empleados de JFK
- Gestión oportuna para el cierre de vulnerabilidades de los diferentes sistemas expuestos en internet y los internos
- Funcionamiento de SDWAN al 100% en las sedes y agencias de la cooperativa
- Disponibilidad de aplicaciones misionales del 99,8%
- No se han presentado incidentes de ciberseguridad

El área de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera, cuenta con los aplicativos y sistemas de información que le permiten realizar monitoreo a los diferentes riesgos a los cuales se expone la entidad. De acuerdo a las actividades significativas que tiene la Cooperativa, desde los diferentes sistemas de administración se define en la etapa de monitoreo los mecanismos a través de los cuales JFK Cooperativa Financiera evalúa la exposición y el resultado frente a los límites definidos en su declaración de apetito de riesgo.

4.1.1 PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones.

En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos, Comités y Junta de vigilancia:

Cargo	Pagos
Directivos y Junta de vigilancia	1.293.044
Revisoría Fiscal	375.920
Representantes	1.754.559

Productos en la cooperativa

Cargo	Crédito	Tarjeta de Crédito	Ahorros	Aportes
Directivos, Junta de vigilancia y partes relacionadas	91.628	3.420	415.412	27.539
Revisoría Fiscal y partes relacionadas	0	0	0	0
Representantes y partes relacionadas	0	8.340	150.661	34.458

Literal b) Erogaciones empleados con poderes especiales:

Cargo	Pagos
Empleados con poderes especiales	839.106

Literal c) Auxilios y Donaciones

Auxilios

CONCEPTO	VALOR
Auxilio por Hospitalización	12.689
Auxilio Calamidad Doméstica	3.750
Auxilio por muerte familiar	1.751
Auxilio Solidaridad especial	45.694
Auxilio Mutuo	4.377
Auxilio Beneficio Hogar	1.147.794
Auxilio Beneficio Vida	3.535.820
Auxilio JFK Te Acompaña	1.843.199
Auxilio Salud Visual Empleados	32.016
Auxilio Salud Visual Asociados	5.097.778
Auxilio Plan Exequial	1.912.587
Donaciones	500
Auxilios Educativos y Otras Ejecuciones del Fondo de Educación	3.745.272
TOTAL AUXILIOS	**17.383.227**

Donaciones y patrocinios

CONCEPTO	VALOR
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	599
Proyectos institucionales por Donaciones	141.305

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

Concepto	Valor
Publicidad y Propaganda	6.449.286
Relaciones Publicas	120.125

4.2 CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

4.2.1 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Como elemento integrante del ambiente de control, JFK Cooperativa Financiera ha incluido dentro de su cadena de valor, la estructuración de la documentación de los procesos, implementando para ello, la metodología de documentación, con lo que se busca asegurar que todos los procesos de la Cooperativa cuenten con manuales de políticas, procedimientos, guías, instructivos entre otros; que soporten la operación, administración y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta estructuración se da a través de las etapas de creación, revisión, aprobación, divulgación y publicación, con la participación de los diferentes roles, e instancias administrativas de la Entidad

4.2.2 PERFILES

La Cooperativa cuenta con personal profesional e íntegro, con experiencia en el sector financiero; el desarrollo correcto de sus funciones es evaluado constantemente por la administración, a través de un proceso de gestión de desempeño, por medio del cual se valora en un período de tiempo el rendimiento, la calidad y el comportamiento laboral de los empleados, el proceso incluye un sistema de apreciación, referente a cuál es su desempeño y su potencial desarrollo, de igual forma indica cuál es el nivel de competencia del colaborador en el rol que lleva a cabo dentro de la cooperativa.

Las condiciones establecidas en el perfil del puesto de trabajo son evaluadas sistemáticamente (desde el momento del ingreso) por la Cooperativa para conocer las cualidades de los colaboradores y establecer conjuntamente planes de acción que eleven su desempeño, la valoración del desempeño permite hacer un seguimiento ligado al perfil en aspectos cualitativos y también conocer resultados a partir de los cuales se diseñen y desarrollen acciones de mejora.

4.2.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Actualmente se cuenta con un programa de capacitaciones cuyo objetivo es lograr que cada empleado adquiera los conocimientos básicos y se prepare para la ejecución inmediata de las diversas tareas dentro de la Cooperativa, logrando así que los empleados estén orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Lo que antecede, aplica para todo el personal que se vincula a la Cooperativa, empleados que sean promovidos o por asignación de nuevas tareas y/o responsabilidades, o por implementación de nuevas tecnologías o metodologías de trabajo.

Sumado a lo anterior, áreas como SST, TI, SAC, SARO Y SARLAFT, entre otras, como mínimo, anualmente realizan reinducciones, con el objeto de que los colaboradores refuercen los conocimientos en estos temas, mitigando la materialización de los riesgos que se puedan presentar por el desconocimiento u olvido de los mismos.

4.2.4 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Con base a las recomendaciones proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las actividades de control contenidas en la Parte I del Capítulo IV, Sistema De Control Interno, de la Circular Básica Jurídica, la Cooperativa ha implementado mecanismos de seguridad operativa y de mitigación de riesgos, referentes a que en todos los procesos decisorios de operaciones financieras, involucran la participación de dos o más funcionarios en el momento de ejecución de las mismas. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación, es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.

4.2.5 REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La Cooperativa cuenta con órganos de control interno como lo es la Auditoría Interna quien desarrollan actividades de forma independientes y objetiva, ayudando a la entidad a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Además, de forma externa la Cooperativa está sujeta a la revisión y monitoreo por parte de la Revisoría Fiscal, quien realiza un examen de las operaciones contables, administrativas, financieras de la Entidad, así como la realización de pruebas de libros, documentos y otros procedimientos de Auditoría que se consideren necesarios, de acuerdo con las circunstancias, para poder emitir un dictamen sobre los Estados Financieros, sumado a lo anterior, desarrolla las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y verifica el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos operativos establecidos en la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Gerencia General.

4.2.6 OPINIÓN DEL AUDITOR

Gestión Estratégica, Generación de Valor y Acompañamiento Permanente

Durante el tercer trimestre de 2026, el área de Auditoría Interna sigue desarrollando su función como un aliado estratégico, pilar de aseguramiento y catalizador de la gobernanza dentro de la Cooperativa. Trascendiendo la labor tradicional de fiscalización, la Auditoría ha desplegado un modelo de acercamiento permanente y de asesoramiento con los administradores y facilitadores de procesos, logrando una efectiva generación de valor para la Cooperativa, para lo cual desarrollamos:

- Evaluación del diseño y operatividad de los controles para mitigar riesgos operativos, financieros y reputacionales, garantizando la sostenibilidad institucional.
- Promoción de la autorregulación y la conciencia de riesgo en todos los niveles operativos, fortaleciendo la integridad y la ética organizacional.
- Identificación de cuellos de botella, duplicidades e ineficiencias en la ejecución de las actividades, promoviendo la estandarización y actualización de la documentación normativa.
- Identificación de eventos que puedan impactar el logro de los objetivos estratégicos, facilitando la toma de decisiones informadas a la Alta Gerencia y el Consejo de Administración.

Seguimiento Permanente al Sistema de Control Interno (SCI)

En el marco de la dinámica de seguimiento continuo y prevención, la Auditoría Interna realiza esta actividad para garantizar que las acciones de mitigación definidas para la vigencia 2026 sean asumidas activamente por los líderes de proceso, asegurando que la gestión del control sea un ejercicio dinámico y transversal.

Desempeño Operativo, Adherencia al Plan y Mejora Continua

La ejecución operativa del área refleja el compromiso continuo con la calidad y la cobertura integral de la Cooperativa:

- Ejecución del Plan de Auditoría: Se ejecutaron 71 auditorías respecto a las 60 programadas, alcanzando una efectividad del **118%**. Este sobrecumplimiento se explica por la atención oportuna a solicitudes de auditorías de asesoramiento y acompañamiento especial a situaciones clave.
- **Atención y Remediación de Hallazgos:** Las áreas auditadas registraron una tasa de respuesta y cierre de hallazgos del **98%**. En tal sentido la alta receptividad por parte de los auditados evidencia que el trabajo colaborativo y la cercanía de la Auditoría Interna consolidan una verdadera dinámica de mejora continua, donde cada recomendación se transforma en una oportunidad de fortalecimiento para la Cooperativa.

4.2.7 ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2025 EN 2026

Se procedió con la publicación de la información Financiera para cierre de ejercicio económico 2025, posterior a la realización de la Asamblea General de delegados realizada el 07 de marzo de 2026, donde se procedió con la aprobación de este.

5. CAPITULO IV

5.1 POLITICA DE MATERIALIDAD

La información material tiene la capacidad de incidir de manera significativa en el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo, quienes se consideran usuarios de los estados financieros; lo anterior teniendo en cuenta los efectos presentes y potenciales que pueden traer factores de índole social o ambiental, tanto de manera positiva como negativa, sobre la situación financiera de la entidad. JFK Cooperativa Financiera evalúa el análisis de la materialidad desde un criterio cualitativo:

Para efectos de las revelaciones de la información financiera, del tercer trimestre del 2026, la Cooperativa toma el criterio cualitativo definido en la política interna, el cual relaciona los impactos positivos de los usuarios, estos hacen referencia a iniciativas que contribuyen al desarrollo social, el bienestar de la comunidad y gestión ambiental; y a su vez los impactos negativos los cuales no dieron origen a su materialización durante la vigencia, como lo son posible incumplimiento normativo, deterioro reputacional de la Cooperativa, prácticas inadecuadas y desastres naturales relevantes en nuestra zona de actuación. Por lo anterior, la Cooperativa no presenta afectación en su situación financiera con los temas relacionados en este capítulo sobre asuntos sociales, ambientales y climáticos.

5.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Mediante la adopción de los estándares internacionales de información Financiera y según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en circular externa 031 de 2021, JFK Cooperativa Financiera da inicio con la implementación del plan de acción emitido, con el objetivo de adoptar las directrices para la divulgación de información de sostenibilidad a los distintos grupos de interés, relacionados con las prácticas de criterios ambientales y sociales incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de participación social y financiera.

JFK Cooperativa Financiera promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad, estableciendo relaciones sólidas con sus asociados, clientes, usuarios y empleados, integrando criterios sociales y ambientales en sus operaciones. Esto contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejora la calidad de vida de la comunidad, reflejando los valores de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, solidaridad, honestidad y transparencia de la cooperativa.

Durante el tercer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocando sus esfuerzos en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, el consumo y la producción responsable, y la acción por el clima.

Estas acciones han generado un impacto positivo en sus asociados, colaboradores y en diversas organizaciones sociales, educativas y comunitarias, fortaleciendo el compromiso de la cooperativa con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

5.2.1 GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD

La gestión de JFK Cooperativa Financiera trasciende la intermediación de recursos tradicionales al vincular de forma orgánica sus planes comerciales, su transformación operativa y sus programas de inversión social al cumplimiento medible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo esta premisa, la entidad enfoca de manera prioritaria

sus excedentes anuales hacia áreas de alto impacto comunitario y equidad. Este modelo de valor compartido permite que el éxito financiero de la organización se traduzca directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y los territorios donde opera, consolidando un esquema donde la solidaridad es el eje del desarrollo social. Impacto por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 1 Fin de la Pobreza y ODS 10 Reducción de las Desigualdades

La cooperativa se enfoca en respaldar el bienestar emocional y económico de los asociados, comunidades y empleados, protegiendo su poder adquisitivo ante situaciones de vulnerabilidad o contingencias, a través de diferentes programas:

Auxilios Económicos por Solidaridad

Amparo	Julio	Agosto	Septiembre	Total III Trimestre
Hospitalización	151	120	133	404
Desempleo	84	79	94	257
Incapacidad Temporal	52	51	70	173
Muerte de Familiar	37	26	30	93
Fallecimiento de Asociado	17	13	15	45
Daños a Vivienda	2	4	4	10
Incapacidad Total y Permanente	2	3	3	8
Daños a Vivienda y Alojamiento	0	1	0	1
Total Solidaridades	**345**	**297**	**349**	**991**

Donaciones y patrocinios proceso gestión social

Con el propósito de mitigar las brechas sociales y apoyar a las poblaciones más vulnerables, se otorgaron donaciones y patrocinios por un valor económico de $52.500.000, además de donaciones en especie representadas en entregas de inventario para respaldar causas sociales y culturales de entidades como Sotramar, Cargas del Oriente, Coomerca (Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Minorista «José María Villa»), Corarpaz, la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño, la concejal de Medellín Janeth Hurtado Betancur junto con la Corporación Amigos Por San Antonio de Prado, la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, el Comité de Solidaridad, la Sede El Santuario y la Alcaldía de Guarne.

Total Solicitudes Tramitadas	**15**	**100% De Solicitudes**
Solicitudes Aprobadas	12	80% de tasa de aprobación
Solicitudes Negadas	3	20% de solicitudes
Monto Aprobado	**$ 52.500.000**	

En este sentido, estas gestiones contribuyeron al cumplimiento del ODS 1 (Fin de la pobreza) con la aprobación de 10 iniciativas sociales en beneficio de comunidades e iglesias, y al ODS 10 (Reducción de las desigualdades) a través de proyectos de inclusión educativa y cultural dirigidos a colegios, deportes y corporaciones.

Donación de elementos en desuso proceso área administrativa

Asimismo, se realizó la donación de 46 elementos en desuso, entre equipos y mobiliario. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer las áreas de educación y bienestar de diversas cooperativas e instituciones educativas, además de beneficiar a los colaboradores de JFK con recursos para su crecimiento personal.

La entrega de estos bienes a través de la venta no solo permite optimizar el uso de los recursos institucionales, sino que también evita la acumulación innecesaria de objetos en desuso, promoviendo así una gestión eficiente del inventario y la reutilización de materiales por parte de terceros.

Además, con el propósito de asegurar una adecuada disposición final, JFK Cooperativa Financiera gestionó la entrega de 15 elementos adicionales cuya vida útil ya había culminado.
Con este tipo de actividades, JFK Cooperativa Financiera consolida su empeño en edificar un entorno social más equitativo y justo, brindando un respaldo continuo a la población vulnerable.

Plan Exequial Siempre Contigo

El plan de previsión exequial garantiza un amparo digno y equitativo para los asociados y sus familias, previniendo el endeudamiento y la pérdida del patrimonio familiar ante gastos imprevistos.

Rango de Edad	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio Mensual
< 80 Años	129.150	132.569	136.214	132.644
> 80 Años	763	768	770	767
Total de asociados Cubiertos	**129.913**	**133.337**	**136.984**	**133.411**

Con un incremento neto de 7.071 nuevos protegidos (+5,44%) en el tercer trimestre —donde el 99,4% son asociados menores de 80 años—, la cobertura del plan exequial consolida su alineación con el ODS 1 (Fin de la pobreza) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Beneficios para empleados JFK

En el marco de su compromiso con el **ODS 1 (Fin de la Pobreza)** y el **ODS 10 (Reducción de las Desigualdades)**, la Cooperativa promueve la transferencia directa de riqueza, la estabilidad económica y el ahorro en sus colaboradores a través de tres ejes principales: en primer lugar, mediante una **inversión directa en devengos (100% asumida por JFK)** que protege el patrimonio familiar financiando la salud empleador (586 personas), la salud visual con Biónica (843 personas), el beneficio aseguradora (586 personas), la cobertura de incapacidades mayores a 10 días (39 colaboradores) y auxilios por contingencias familiares (nacimiento, matrimonio, duelo y medicamentos); en segundo lugar, a través de **convenios por nómina sin intereses** que democratizan el acceso a servicios de bienestar y protegen la liquidez del hogar (**ODS 10**), destacando Medicina Prepagada Sura (123 personas), EMI Emergencias (245), Medipiel (98),

Póliza Auto Sura (230) y Mutual Olivos (558); y finalmente, mediante una sólida red de **solidaridad interna**, donde 50 colaboradores aportaron voluntariamente $7.905.557 COP para respaldar a sus pares en momentos de dificultad.

ODS 3: Salud y Bienestar

En alineación con el ODS 3 (Salud y Bienestar), la Cooperativa consolidó un modelo de gestión enfocado en la prevención, el autocuidado y la protección integral de sus grupos de interés. A través de asistencias médicas especializadas, jornadas preventivas en el territorio y la implementación del Plan de Bienestar Integral, JFK orientó sus esfuerzos a salvaguardar la salud física y emocional de los asociados, fortalecer la calidad de vida en la comunidad y promover entornos laborales saludables y sostenibles para sus colaboradores.

Alineación e impacto en los ODS por programa para asociados y comunidades

Beneficio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Solidaridades (Salud y Bienestar)				
Hospitalización	151	120	133	404
Incapacidad Temporal	52	51	70	173
Incapacidad Total Y Permanente	2	3	3	8
Asistencias de Salud y Bienestar				
Asistencia Médica	67	68	77	212
Asistencia Psicológica	28	47	44	119
Asistencia Médicos Especialistas	27	25	23	75
Asistencia Personas	2	3	5	10
Total	**329**	**317**	**355**	**1001**

Charlas orientadas al cuidado de la salud	# de Actividades	#Participantes
Charlas de Salud Visual	22	633
Charlas de Nutrición	2	100
Charla Hábitos Saludables	1	80
Tamizajes	**# de Actividades**	**#Participantes**
Tamizaje Cardiovascular	7	253
Tamizaje Nutricional	5	135
Tamizaje de Salud General	3	69
Total	**40**	**1.270**

Plan de Bienestar e Impacto en Empleados

En alineación con el ODS 3 (Salud y Bienestar), la entidad consolidó el Plan de Bienestar Integral como una iniciativa estratégica para salvaguardar la salud física, mental y emocional de sus colaboradores. A través de una visión holística centrada en el ser humano, la organización articuló sus acciones en tres componentes fundamentales: el cuidado emocional y la prevención en salud mental, la promoción de estilos de vida activos mediante el deporte y la recreación, y el fortalecimiento del tejido social a través de espacios de integración y solidaridad corporativa.

Salud Mental y Cuidado Emocional:

- Tiempo para Crecer: 806 participantes en talleres de Inteligencia Emocional y "Desconectar para Conectar".
- Primeros Auxilios Psicológicos: 160 líderes y brigadistas capacitados.
- Contención Psicológica Directa: 45 sesiones individuales (32 atenciones post-sismo en agosto y 13 seguimientos en septiembre).

Deporte y Recreación:

- Senderismo: 122 senderistas en caminatas ecológicas (Quebrada La Vieja, Laguna Encantada, Santa Ana y Santa Elena).
- Atletismo: 89 participantes en la Carrera de las Rosas, Grandeza Fest y Carrera Compensar.
- Acondicionamiento y Movilidad: 104 beneficiarios en clases de Cicl gymnastics Bodytech (72 personas), Pedaleando Bienestar y Baile/Porro.
- Eventos e Integración: Aniversario JFK con la integración de 830 colaboradores y la campaña solidaria "Unidos por la Esperanza" que recaudó $8.050.073 COP tras los eventos sísmicos.

ODS 4: Educación de Calidad

JFK realiza un aporte estratégico al desarrollo integral a través de sus programas insignia «El valor de estudiar desde la virtualidad» y «El valor de estudiar en familia». Asimismo, impulsa la formación continua de empleados, asociados y la comunidad mediante rutas de capacitación especializada y el fortalecimiento constante de la educación financiera.

Programas para Asociados y Comunidad

- Auxilios Educativos **«El valor de estudiar en familia»**: se realizó la entrega de 4.678 auxilios económicos destinados a respaldar la educación formal e informal del asociado y su grupo familiar (padres, cónyuge, hijos, nietos o hermanos).

- Becas Platzi "El Valor de Estudiar desde la Virtualidad" se realizó la asignación de 1.771 licencias de formación virtual.

- Educación Financiera Juvenil: 206 estudiantes impactados con el programa "Tu dinero, tu libertad" e instructivos de finanzas personales en la Institución Educativa Joaquín Mejía Arbeláez, Colegio Villa Turbay y María Jesús Mejía.

- Charlas Empresariales: Impartición de 30 charlas corporativas con la asistencia de 1.074 personas.

Programas de Educación Formal para Empleados

A través del programa "El Valor de Formarnos Juntos", la Cooperativa entregó $60.908.111, distribuidos en 48 auxilios económicos educativos para formación técnica, tecnológica, profesional y de posgrado.

Distribución del Nivel de Formación Beneficiado

Nivel de Formación	Número de Colaboradores
Tecnólogo	6
Profesional	29
Especialización	9
Maestría	4
Total Beneficiarios	**48**

Capacitación y Licenciamiento Virtual Interno

Liderazgo Situacional (Universidad EAFIT):

- Culminación exitosa del Grupo 4 con la graduación de 27 líderes formados en gestión empática y adaptativa.
- Licencias Platzi Empleados: 107 licencias otorgadas en total, manteniendo 36 licencias activas con adecuación de horarios laborales para el estudio diario.

Resultado de las erogaciones realizadas por la Cooperativa durante el tercer trimestre de 2026.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos redondeados

Balance Social Acumulado Septiembre 2026	
Concepto	**Expresado en Millones**
Total beneficios financieros	**6,650**
Póliza de vida deudores	**6,341**
Seguros de Vida del Estado	6,341
Seguro de incendio y terremoto por crédito hipotecario	**246**
Avalúos y estudio de títulos para créditos hipotecarios	**51**
GMF Estudio de Crédito	**13**
Total fondo solidaridad	**13,638**
Auxilios por hospitalización	13
Auxilio por calamidad domestica	4
Auxilio por muerte familiar	2
Solidaridad especial	46
Donaciones	1
Auxilio Mutuo	4
Beneficio Hogar	1,148
Beneficio Vida	3,536
JFK Te Acompaña	1,843
Beneficio Salud Visual Empleados	32
Beneficio Salud Visual Asociados	5,098
Beneficio Plan Exequial	1.913
Total fondo de educación	**20,070**
Art. 19-4 E.T Ley 1819 de 2016	16,325
El valor de estudiar Juntos	460
Auxilios Educativos Asociados	3,019
Insumos Escolares	266
Total cursos y capacitaciones	**471**
Educación Programa El Valor De Hacerlo Juntos	471
Total desarrollo sostenible de la comunidad	**142**
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	1
Proyectos institucionales (Donaciones)	141
Auxilios educativos asociados	-
Total eventos y relación con la comunidad	**626**
Eventos con comunidades	626

Obsequios	0
Total Beneficios entregados	**41.597**

El indicador establecido para seguimiento, denominado Nivel de inversión en proyección social, el cual mide la participación de la inversión de acuerdo a los excedentes, fue estimado trimestralmente obteniendo el siguiente resultado:

INDICADOR	SEPTIEMBRE
Nivel de inversión en proyección social	75.40%

Para el cumplimiento del objetivo social, la Cooperativa cuenta con los diferentes documentos internos que permiten garantizar el acceso a los diferentes beneficios acá expuestos.

5.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el planteamiento estratégico 2024-2027, la Cooperativa apunta a las siguientes acciones que permitirán fomentar una cultura organizacional de contribución a los objetivos de desarrollo social y sostenible:

- Estructurar un programa dirigido a adoptar acciones que garanticen un mejoramiento del medio ambiente.
- Inclusión de proveedores con certificación en temas ambientales o que demuestren que sus procesos cuidan el medio ambiente.
- Estructuración de actividades y/o programas que ayuden a contribuir al cumplimiento de los ODS definidos.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y ODS 13 (Acción por el Clima), JFK Cooperativa Financiera consolida una gestión ambiental ética y sostenible dirigida a la reducción sistemática de su huella de carbono y al manejo integral de sus residuos operativos. A través del fortalecimiento del gobierno ecológico, la adopción de prácticas de economía circular, el fomento de la movilidad activa y el consumo eficiente de recursos, la cooperativa reafirma su compromiso con la preservación del entorno y la mitigación del impacto ambiental de sus operaciones.

Gestión de Residuos y Economía Circular (ODS 12)

La Cooperativa impulsó estrategias de economía circular enfocadas en el aprovechamiento de materiales, la sustitución de plásticos de un solo uso y la disposición final certificada:

- Residuos Reciclables: entrega y certificación de 972,76 kg de materiales aprovechables a gestores autorizados para su reincorporación en ciclos productivos.
- Campaña Cero Papel: aprovechamiento certificado de 8.831 kg de cartón, plegadiza y papel derivados de la depuración de archivos físicos.
- Residuos Electrónicos (RAEE): disposición técnica final certificada de 520,2 kg y 73 unidades de equipos informáticos obsoletos.
- Bajas y Mobiliario: gestión ambiental adecuada de 148 elementos de equipo y mobiliario al cierre de su vida útil.
- Sustitución de Plásticos: reemplazo de vasos plásticos de un solo uso por contenedores de cartón biodegradable y distribución de vasos de vidrio a los colaboradores.
- Insumos y Cadena de Suministro: empleo exclusivo de productos de aseo 100% biodegradables y priorización de proveedores con empaques compostables o reciclables.

- Proyecto «Botellitas de Amor»: despliegue del plan piloto en sedes administrativas para la recolección y compactación de plásticos de un solo uso.

Cultura Ambiental y Gobierno Ecológico

El fortalecimiento de la conciencia ecológica y la gobernanza ambiental se sustentó en los siguientes avances:

- **Gobernanza:** formalización de la Política Ambiental institucional y definición de roles operativos y responsabilidades claras.
- **Diagnóstico de Conocimiento:** Se realizó encuesta de conocimiento donde se obtuvo la siguiente información
  El 91% de los colaboradores identifica correctamente el código de colores para la separación de residuos en la fuente.
  El 69,7% manifiesta una disposición activa para participar en futuros proyectos ambientales.
  El 73,2% expresa interés en recibir formación técnica y práctica en reciclaje aplicable.

ODS13 ACCIONES POR EL CLIMA

JFK Cooperativa Financiera ha desarrollado e implementado de forma sistemática un Plan de Movilidad Segura y Sostenible orientado a mitigar el impacto ambiental derivado de la operación diaria y los desplazamientos de su personal. Este plan se fundamenta en la promoción del uso del transporte público, la caminata y el transporte activo no motorizado (como la bicicleta convencional o eléctrica) entre los colaboradores adscritos a todas las dependencias.

Esta estrategia responde directamente a las directrices de responsabilidad socioambiental de la Cooperativa, alineándose con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y el ODS 13 (Acción por el Clima). El objetivo principal es reducir de forma progresiva la huella de carbono institucional asociada con los traslados del personal y, de manera simultánea, fomentar un modelo de cultura organizacional basado en el balance de vida laboral, el cuidado de la salud preventiva y el bienestar integral de los trabajadores.

Como parte integral de este plan, se ha estructurado e implementado la modalidad de trabajo en casa durante días específicos del mes, lo cual optimiza la gestión del tiempo de los colaboradores y genera un impacto positivo directo al evitar las emisiones contaminantes asociadas a la movilidad obligatoria hacia las oficinas y agencias.

Programa "Pedaleando Bienestar"

El programa "Pedaleando Bienestar" se consolida como la iniciativa insignia del Plan de Movilidad Activa de la Cooperativa. Su propósito es incentivar el uso de la bicicleta convencional o eléctrica como el medio de transporte preferente para el trayecto Casa-Trabajo-Casa, cuidando el planeta y promoviendo el bienestar integral.

Este programa responde de manera directa a las estrategias de balance de vida laboral, salud preventiva y movilidad sostenible dentro de la cooperativa.

Campaña EcoEnergía:

Implementación de protocolos corporativos para el apagado de equipos, climatización inteligente, uso racional del agua en agencias y opción de trabajo en casa para la reducción de la huella de carbono operacional

5.2.3 GESTIÓN CLIMÁTICA

La gestión climática es un análisis de valioso insumo para la Cooperativa, el cual se propenderá abordar a partir de la vigencia 2026, permitiéndonos gestionar los riesgos, tener oportunidad de negocio y demostrar la responsabilidad social.

Los focos de actuación a considerar, serán:

- Gestión de riesgos: Los cambios climáticos pueden aumentar la frecuencia e intensidad de eventos externos como: inundaciones, sequias, derrumbes, afectaciones físicas de bienes inmuebles, entre otros; afectando la capacidad económica de las personas, lo que puede afectar nuestra actividad principal de otorgamiento de créditos en la capacidad de pago del deudor. Este análisis permitirá a la Cooperativa, evaluar los riesgos y tomar las medidas preventivas para su mitigación.

- Oportunidad de negocio: El cambio climático puede generar para la Cooperativa nuevas oportunidades de negocio, propiciando mayor demanda en el servicio de crédito; en este sentido la Cooperativa podrá realizar análisis de acuerdo a las expectativas del cliente, para ofrecer productos a la medida y satisfacer esta demanda.

- Sentido social: El entorno económico espera que las empresas sean socialmente responsables, en este sentido JFK Cooperativa Financiera, se caracteriza por su espíritu social y solidario; demostrado en el balance social considerado dentro de este capítulo.

Con las prácticas anteriormente mencionadas, la Cooperativa propende generar espacios de concientización para todos los grupos de interés y permitir avanzar sobre las actividades sociales, ambientales y climáticas dispuestas en la Circular 031.

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Fecha: 2026.11.12 15:48:28 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Fecha: 2026.11.12 15:22:30 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Contadora
TP-253624-T

6. ANEXOS

6.1 ESTADOS FINANCIEROS

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Estado de Situación Financiera
Por Orden de Liquidez

Periodo Intermedio: Septiembre 30 de 2026 - Diciembre 31 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	NOTA	30/09/2026	31/12/2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	**1**	191,847,725	229,461,377	-37,613,652	-16.39%
Inversiones	**2**	102,680,555	107,889,822	-5,209,267	-4.83%
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	**3**	1,775,682,652	1,542,317,289	233,365,363	15.13%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	**4**	39,587,135	30,955,417	8,631,718	27.88%
Otros Activos	**5**	3,314,602	4,834,345	-1,519,743	-31.44%
Activos Materiales	**6**	50,918,609	42,787,119	8,131,490	19.00%
Total de activos		**2,164,031,278**	**1,958,245,369**	**205,785,909**	**10.51%**
Pasivos					
Depósitos y Exigibilidades	**7**	1,202,778,753	1,031,701,382	171,077,371	16.58%
Otros pasivos financieros	**8**	26,513,559	21,815,971	4,697,588	21.53%
Beneficios a los empleados	**9**	15,672,845	11,298,419	4,374,426	38.72%
Provisión estimados y contingentes	**10**	60,087,423	57,002,079	3,085,344	5.41%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**11**	8,807,252	29,397,065	-20,589,813	-70.04%
Fondos Cooperativos	**12**	7,083,511	571,043	6,512,468	1140.45%
Total pasivos		**1,320,943,343**	**1,151,785,959**	**169,157,384**	**14.69%**
Patrimonio					
Capital	**13**	275,890,714	248,924,134	26,966,580	10.83%
Resultado del ejercicio	**19**	55,172,356	82,239,786	-27,067,430	-32.91%
Ganancias acumuladas	**16**	48,929,640	48,929,640	0	0.00%
Otras participaciones en el patrimonio	**15**	9,112,123	950,719	8,161,404	858.45%
Reservas	**14**	453,983,102	425,415,131	28,567,971	6.72%
Patrimonio total		**843,087,935**	**806,459,410**	**36,628,525**	**4.54%**
Total de patrimonio y pasivos		**2,164,031,278**	**1,958,245,369**	**205,785,909**	**10.51%**

VICTOR HUGO ROMERO CORREA — Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA Fecha: 2026.11.12 15:48:48 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA — Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA Fecha: 2026.11.12 15:23:16 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA — Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA Fecha: 2026.11.12 12:27:38 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T
Ver informe adjunto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Estado de Resultado Integral
Por Naturaleza del Gasto

Septiembre 30 de 2026 - Septiembre 30 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

		Acumulados al Final del Periodo			
		1/01/2025	1/01/2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
		30/09/2026	30/09/2025	ABSOLUTA	RELATIVA
Componentes Resultado Integral					
Ingresos de actividades ordinarias	**17**	417.929.620	372.634.276	45.295.344	12,16%
Total Otros ingresos	17	863.589	439.715	423.874	96%
Recobros Y Recuperaciones		856.488	422.581	433.907	103%
Venta de Reciclaje		7.101	2.051	5.050	246%
Subvenciones Del Gobierno		0	15.083	-15.083	-100%
Gastos por beneficios a los empleados	**18**	**56.203.224**	**45.181.011**	**11.022.213**	**24,40%**
Total Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	18	**187.025.303**	**168.019.269**	**19.006.034**	**11,31%**
Deterioro Cartera Por Componente Individual Procíclico		142.871.504	133.064.072	9.807.432	7,37%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Contracíclico		44.153.799	34.955.197	9.198.602	26,32%
Total Gasto por depreciación	**18**	**1.837.422**	**1.797.857**	**39.565**	**2,20%**
Edificaciones		309.066	237.601	71.465	30,08%
Equipo De Oficina		468.516	492.588	-24.072	-4,89%
Equipos de Computación		1.059.840	1.067.668	-7.828	-0,73%
Total Gasto amortización		**5.338.328**	**4.288.098**	**1.050.230**	**24,49%**
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas		1.043.917	537.474	506.443	94,23%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso		2.856.650	2.322.027	534.623	23,02%
Amortización Bienes Intangibles		1.437.761	1.428.597	9.164	0,64%
Total Gastos Impuestos Y Tasas		**4.962.983**	**3.297.826**	**1.665.157**	**50,49%**
Industria Y Comercio		1.587.642	1.449.182	138.460	9,55%
Predial		195.418	172.787	22.631	13,10%
Timbre		0	10.821	-10.821	-100,00%
G M F		2.927.317	1.408.932	1.518.385	107,77%
IVA Pagado No Descontable		23.665	24.984	-1.319	-5,28%
Impuesto Delineación Urbana		0	4.608	-4.608	-100,00%
Sobretasas Y Otros		228.941	226.512	2.429	1,07%
Total otros gastos		**58.008.759**	**43.194.564**	**14.814.195**	**34,30%**
Asambleas Y Simposios		173.851	187.394	-13.543	-7,23%
Legales		112.043	100.580	11.463	11,40%
Honorarios		4.754.692	1.510.802	3.243.890	214,71%
Cambios		1.240.148	59.907	1.180.241	1970,12%
Perdida Por Siniestros Riesgo Operativo		503	0	503	100,00%
Arrendamientos		256.963	238.517	18.446	7,73%
Contribuciones, Afiliaciones		504.188	533.924	-29.736	-5,57%
Seguros		9.574.958	10.804.833	-1.229.875	-11,38%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mantenimiento Y Reparaciones		1.972.141	1.178.989	793.152	67,27%
Adecuación E Instalación		17.385	17.005	380	2,23%
Multas		473.486	61.065	412.421	675,38%
Diversos		38.928.401	28.501.548	10.426.853	36,58%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		**105.417.190**	**107.295.366**	**-1.878.176**	**-1,75%**
Ingresos financieros	**17**	**18.931.375**	**15.991.947**	**2.939.428**	**18,38%**
Total Costos financieros	**18**	**69.176.209**	**55.001.835**	**14.174.374**	**25,77%**
Intereses Depósitos y Exigibilidades		66.141.780	53.145.177	12.996.603	24,45%
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero		1.481.692	907.791	573.901	63,22%
Comisiones		1.511.406	935.397	576.009	61,58%
Valor de Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos De Patrimonio		40.076	13.470	26.606	197,52%
Valoración Inversiones A Costo Amortizado		1.255	0	1.255	100,00%
Total Resultado del Periodo	**19**	**55.172.356**	**68.285.478**	**-13.113.122**	**-19,20%**
Componentes Otro Resultado Integral					
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación	19	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Total otro resultado integral	**19**	**48.929.640**	**48.929.640**	0	0,00%
Resultado Integral Total		**104.101.996**	**117.215.118**	**-13.113.122**	**-11,19%**

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Fecha: 2026.11.12 15:49:26 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Fecha: 2026.11.12 15:23:47 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G..
Contadora
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Fecha: 2026.11.12 12:27:15 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T
Ver informe adjunto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Flujos de Efectivo

Método Indirecto Periodo Fin de Ejercicio

Septiembre 30 de 2026 -Septiembre 30 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

Inicio Período	**1/01/2026**	**1/01/2025**
Fin Período	**30/09/2026**	**30/09/2025**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia (Excedente)	**55,172,356**	**68,285,478**
Ajustes para conciliar la ganancia		
Ajustes por incrementos en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	**-256,963,739**	**-201,819,406**
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar la actividad aseguradora	-252,482	147,166
Ajustes por incrementos en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-5,105,600	-1,167,708
Ajustes por el incremento en depósitos y exigibilidades	171,077,371	146,498,388
Ajustes por disminuciones en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-7,858,473	-2,281,476
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	5,737,989	3,982,967
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	23,598,376	19,175,149
Ajustes por provisiones	3,085,343	-9,388,561
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	2,853,144	-4,370,041
Ajustes por pérdidas por la disposición de activos no corrientes	17,805	76,273
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	0	0
Otros ajustes para conciliar la ganancia	-82,239,786	-58,143,540
Total ajustes para conciliar la ganancia	**-146,050,052**	**-107,290,789**
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	**-90,877,696**	**-39,005,311**
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-90,877,696	-39,005,311
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	7,347,852	5,978,612
Compras de activos intangibles	-867,901	-768,069
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	3,526,118	2,845,906
Otras entradas de efectivo	6,113,591	-13,844,249
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**-3,892,478**	**-21,900,698**
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	63,695,955	46,681,175
Otras entradas de efectivo	-6,539,433	-2,348,420
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**57,156,522**	**44,332,755**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**-37,613,652**	**-16,573,254**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	229,461,377	236,128,865
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	191,847,725	219,555,610

VICTOR HUGO ROMERO CORREA — Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA Fecha: 2026.11.12 15:49:39 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA — Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA Fecha: 2026.11.12 15:31:48 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO.
Contadora
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA — Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA Fecha: 2026.11.12 12:26:54 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ver informe adjunto

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Periodo: Fin de Ejercicio
Septiembre 30 de 2026 - Diciembre 31 de 2025
(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	**220.237.232**	**402.392.729**	**363.183**	**48.929.640**	**58.143.540**	**730.066.324**
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		23.022.402	9.220.937		-58.143.540	-25.900.201
Revalorización Aportes Sociales	0		0			0
Readquisición de Aportes Sociales	8.633.401		-8.633.401			0
Capitalización Neta Asociados	20.053.501					20.053.501
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					82.239.786	82.239.786
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	**248.924.134**	**425.415.131**	**950.719**	**48.929.640**	**82.239.786**	**806.459.410**
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		28.567.971	17.047.896		-82.239.786	-36.623.919
Revalorización Aportes Sociales						
Readquisición de Aportes Sociales	8,780,162		-9,454,500			-674,338
Capitalización Neta Asociados	18,186,418					18,186,418
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					55,172,356	55,172,356
Saldos al 30 de Septiembre de 2026	**275,890,714**	**453,983,102**	**9,112,123**	**48,929,640**	**55,172,356**	**843,087,935**

VICTOR HUGO ROMERO CORREA — Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA Fecha: 2026.11.12 15:49:52 -05'00'

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA — Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA Fecha: 2026.11.12 15:24:22 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G..
Contadora
T.P.253624 –T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA — Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA Fecha: 2026.11.12 12:26:27 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T
Ver informe adjunto

6.2 CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2026

Medellín, 09 de noviembre de 2026

Señora
Alexandra Paola Giraldo Parra
Revisor Fiscal
JFK Cooperativa Financiera
La Ciudad

Cordial saludo,

Esta carta de manifestaciones se emite con relación a su revisión de los estados financieros intermedios de JFK Cooperativa Financiera al 30 de Septiembre de 2026, los cuales comprenden el estado de situación financiera , el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y las otras notas explicativas, con el fin de expresar una conclusión sobre si ha llegado a su conocimiento alguna cuestión que le lleve a pensar que la información financiera intermedia no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera al 30 de Septiembre de 2026 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada mediante el Decreto 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de 2013 y sus normas reglamentarias.

Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación fiel de la información financiera intermedia de conformidad con las normas contables y de información financiera vigentes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones:

- La información financiera intermedia mencionada anteriormente se ha preparado de conformidad con las normas contables y de información financiera vigente, así mismo todas las transacciones se han reconocido contablemente y se reflejan en los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, documentación soporte y todas las actas de Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración.
- No hay transacciones materiales que no hayan sido registradas de manera correcta en los registros contables que sirven de base a la información financiera intermedia.
- No se conoce que haya habido ningún incumplimiento, real o posible, de las disposiciones legales y reglamentarias que pudiera tener un efecto material sobre la información financiera intermedia.
- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con el diseño e implementación del sistema de control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.
- Hemos revelado la información relativa a riesgo de fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afectan los estados financieros de la Cooperativa.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada en la información financiera intermedia, de conformidad con los requerimientos de las normas contables y de información financiera vigentes.
- La presentación y desglose del valor razonable de los activos y pasivos están de conformidad con las normas contables vigentes.
- La Cooperativa dispone de todos los títulos de propiedad de sus activos y los gravámenes sobre los mismos.

- Hemos reconocido y revelado las eventuales contingencias legales, laborales, comerciales y/o económicas que afecten significativamente los intereses de la Cooperativa y sus estados financieros.
- Según nuestro mejor saber y entender, no hemos tenido lugar a hechos posteriores a la fecha del balance y hasta la fecha de esta carta, que puedan afectar materialmente los estados financieros de la Cooperativa**.**

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Fecha: 2026.11.12 15:50:07 -05'00'

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Firmado digitalmente por LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Fecha: 2026.11.12 15:25:05 -05'00'

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
TP-253624-T

6.3 MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Información sobre el Sistema de Control Interno y Revelación de Información Financiera

El suscrito, Víctor Hugo Romero Correa, en calidad de Representante Legal de JFK Cooperativa Financiera, con NIT 890.907.489-0, en cumplimiento de sus responsabilidades legales relacionadas con el adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de revelación, control de la información financiera y el sistema de control interno, manifiesto lo siguiente:

La Administración es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los Asambleístas y del Consejo de Administración; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Cooperativa, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder. El control interno de JFK es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y demás personal de la entidad, a través de las líneas de defensa que se tiene establecidas y operando. El SCI está diseñado con el fin de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de los procesos, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera, están al tanto de las operaciones de la entidad. Estos órganos de control ejecutan dentro de sus tareas, revisiones periódicas y hacen recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, en los casos que lo amerita, adicionalmente, dejan claras sus apreciaciones correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

Es importante mencionar que se comunica sin excepción los aspectos materiales a los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y la Asamblea General, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia del control interno que se identifique en el transcurso de las revisiones por parte de la Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal.

A la fecha de corte no se presentan aspectos materiales que puedan afectar el normal funcionamiento de la cooperativa o su estabilidad económica futura.

Cordialmente,

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Fecha: 2026.11.12 15:50:22 -05'00'

Víctor Hugo Romero Correa

Representante Legal

6.4 MANIFESTACIONES REVISORIA

Manifestación sobre la auditoría de Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera Cooperativa Financiera con corte al 30 de septiembre 2026, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Mi responsabilidad como revisoría fiscal consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Alcance de la Revisión de la Información Financiera Intermedia

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros hemos realizado una revisión de la información financiera intermedia correspondiente a los períodos trimestrales terminados el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2026. Esta revisión se realizó de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y, consecuentemente, proporciona un nivel de seguridad menor sobre si la información financiera intermedia está libre de incorrección material.

En consecuencia, aunque hemos aplicado los procedimientos descritos en la NIER 2410 para la revisión de la información financiera intermedia, la auditoría de los estados financieros anuales incluye procedimientos adicionales y, por lo tanto, proporciona una base más amplia para expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera al tercer trimestre de 2026, así como su resultado integral, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA

Firmado digitalmente por ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Fecha: 2026.11.12 12:25:51 -05'00'

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designada de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104.936-T